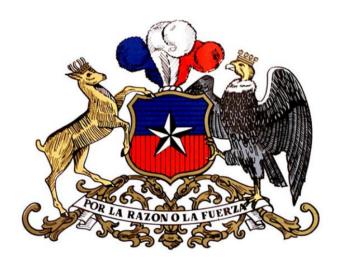
REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 370^a

Sesión 61^a, en martes 16 de agosto de 2022 (Ordinaria, de 10:04 a 13:14 horas)

Presidencia de los señores Soto Mardones, don Raúl; Sepúlveda Soto, don Alexis, y de la señorita Mix Jiménez, doña Claudia.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- IX.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pág.
I. ASISTENCIA
II. APERTURA DE LA SESIÓN
III. ACTAS
IV. CUENTA
V. ORDEN DEL DÍA
REFORZAMIENTO DE PROTECCIÓN PENAL A LA INFANCIA Y A OTRAS PERSONAS (Tercer trámite constitucional. Boletines N ^{os} 14107-07 y 14123-07, refundidos) [Continuación]
MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO DEL TRABAJO Y DE LA LEY DE TRÁNSITO EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD E INTEGRIDAD DE TRABAJADORES QUE SUFREN VIOLENCIA LABORAL EXTERNA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12256-13.)47
INTERPRETACIÓN DE LEY QUE CREA INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA PESCA ARTESANAL Y DE LA ACUICULTURA DE PEQUEÑA ESCALA EN LO RELATIVO A SUS BENEFICIARIOS (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 14639-21)
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN83
SOLICITUD DE CREACIÓN DE POLICÍA FRONTERIZA (PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 73)83
ASIGNACIÓN DE RECURSOS ADICIONALES A INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 106)85
INCENTIVO TRIBUTARIO PARA EMPRESAS EN MATERIA DE INCLUSIÓN LABORAL (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 107)87
ASIGNACIÓN DE RIESGO PARA FUNCIONARIOS DE HOSPITALES PSIQUIÁTRICOS Y CENTROS DE SALUD MENTAL (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 108)90
FORTALECIMIENTO DE UNIDADES DE SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES, MINISTERIO PÚBLICO, CARABINEROS DE CHILE Y POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE QUE PARTICIPAN EN PERSECUCIÓN DEL TRÁFICO DE DROGAS MEDIANTE REDES DIGITALES (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 110)
VII. INCIDENTES95
ANTECEDENTES SOBRE PUBLICIDAD INFORMATIVA DE GOBIERNO RELATIVA A OBLIGACIÓN DE VOTO EN PLEBISCITO CONSTITUCIONAL Y A MULTAS POR SU INCUMPLIMIENTO (OEICIO)

ACLARACIÓN POR SERVEL SOBRE CONTROL DE SITUACIÓN DE FALLECIDOS INSCRITOS EN PADRÓN ELECTORAL PARA PLEBISCITO DE 2022, E INFORMACIÓN SOBRE NUEVAS MESAS Y LOCALES DE VOTACIÓN (OFICIO)
EXTENSIÓN DE RED METROPOLITANA DE TRANSPORTE A ZONAS RURALES DE DICHA REGIÓN, EN PARTICULAR DE PROVINCIA DE TALAGANTE (OFICIO)96
INFORMACIÓN SOBRE PLAN DE MEJORA DE CARPA DE FERIA FLUVIAL DE VALDIVIA (OFICIO)
INFORMACIÓN SOBRE CÁMARAS DE SEGURIDAD MUNICIPALES EN VALDIVIA ANTE DENUNCIA POR FALLAS (OFICIO)
INFORMACIÓN SOBRE CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO REGIONAL EN VALDIVIA (OFICIOS)
INFORMACIÓN SOBRE PLANES, PROGRAMAS Y POLÍTICAS PARA MEJORAR SISTEMA DE EDUCACIÓN ESPECIAL, Y RESPECTO DE PLAZOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN (OFICIO)
INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE COMPRA DE MATERIALES PARA BOMBEROS DE LA COMUNA DE CASTRO (OFICIO)99

VIII. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho de los siguientes proyectos:
- "Modifica el Código Penal para agravar e incrementar las penas de los delitos, toda vez que sean cometidos contra niños, o éstos se encuentren entre los afectados por el delito y sus circunstancias". Boletín N° 14123-07 (refundido con boletín 14107-07). (419-370), y
- 2. "Modifica la ley N° 14.908, sobre Abandono de Familia y Pago de Pensiones Alimenticias, en materia de responsabilidad parental y pago efectivo de las deudas por pensiones de alimentos.". Boletín N° <u>14946-07(S)</u> (refundido con boletín 14926-07). (423-370).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 3. "Modifica el plazo de entrada en vigencia de los aranceles regulados, derechos básicos de matrícula y cobros por concepto de titulación o graduación, establecidos en el Título V de la ley N° 21.091, sobre Educación Superior, para el financiamiento institucional para la gratuidad.". Boletín N° 14997-04(S). (421-370), y
- 4. "Proyecto de ley que interpreta la ley N° 19.496 y modifica otras normas legales.". Boletín N° 13053-04(S). (422-370).
- 5. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira la urgencia "simple", hecha presente para el despacho del proyecto que "Establece una modernización de la carrera profesional para las Fuerzas Armadas". Boletín N° 12391-02. (420-370).
- 6. Oficio de S. E. el Presidente de la República, por el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional en orden prorrogar el estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y Biobío, de la región del Biobío, declarado por decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, y prorrogado por última vez mediante decreto supremo N° 242, de 11 de agosto de 2022, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por un

- plazo adicional de 15 días, a contar del vencimiento del período previsto en el mencionado decreto supremo N° 242. (1236).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 7. "Establece un nuevo marco de financiamiento e introduce mejoras al transporte público remunerado de pasajeros". Boletín N° 15140-15. (424-370), y
- 8. "Modifica el Fondo de Garantía para Pequeños y Medianos Empresarios y permite flexibilizar convenios de pago por impuestos adeudados, para apoyar la reactivación de la economía". Boletín N° 15259-03. (427-370).
- 9. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "suma", para el despacho del proyecto que "Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.". Boletín N° 9404-12. (426-370).
- 10. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira la urgencia "simple", para el despacho del proyecto que "Modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones para eliminar el grado inferior de la pena asignada al delito de loteo irregular". Boletín N° 15081-14. (425-370).
- 11. Oficio del Senado por el cual comunica que ha dado su acuerdo a la solicitud efectuada por S.E. la Vicepresidenta de la República en orden a prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y Biobío, de la región del Biobío, declarado por decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, y prorrogado por decretos supremos N° 199, de 27 de mayo de 2022; N° 214, de 15 de junio de 2022; N° 219, de 29 de junio de 2002, N° 223, de 13 de julio de 2022, y N° 231, de 30 de julio de 2022, todos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 15 días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 231. (401/SEC/22).
- 12. <u>Segundo</u> informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Interpreta el Código del Trabajo para fortalecer los derechos de los dirigentes sindicales". Boletín N° <u>14685-13</u>.
- 13. <u>Informe</u> de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica el artículo 202 del Código del Trabajo, para permitir el teletrabajo a mujeres embarazadas durante la vigencia de un estado de alerta sanitaria decretado por la autoridad competente por causa del Covid-19". Boletín N° 14611-13(S).
- 14. <u>Segundo</u> informe de la Comisión de Educación recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia "simple", que "Interpreta la ley N° 19.496 y modifica otras normas legales". Boletín N° 13053-04(S).
- 15. <u>Informe</u> de la Comisión de Seguridad Ciudadana recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia "simple", que "Proscribe, tipifica y sanciona la violencia digital en sus diversas formas y otorga protección a las víctimas de la misma". Boletín N° 13928-07.
- 16. <u>Informe</u> de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género sobre el proyecto de ley que modifica la ley Nº 14.908, sobre abandono de familia y pago de pensiones alimenticias, en materia de responsabilidad parental y pago efectivo de las deudas por pensiones de alimentos (Boletín Nos 14926-07 y 14946-07 (S) refundidos).

- 17. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 4°, inciso primero, segunda frase, de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 495, inciso final, del Código del Trabajo. ROL 12782-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento
- 18. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. ROL 13509-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 19. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 3, incisos cuarto, sexto y octavo; y 507, inciso quinto, del Código del Trabajo. ROL 13389-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 20. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la Ley N° 18.290. ROL 13428-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

IX. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficios

- Oficio de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala para que le sea remitido el proyecto de ley, iniciado en moción, que "Modifica el Código Civil para reconocer a los animales como seres sintientes", una vez que sea despachado por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Boletín Nº 14993-12.
- Oficio de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala para que le sea remitido el proyecto, iniciado en mensaje, que "Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas", una vez que sea despachado por la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, a fin de analizar la arista laboral y la debida protección de los trabajadores que se verían afectados por la referida iniciativa legal. Boletín N° 9404-12(S).

2. Certificados

- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Rojas ha informado que hará uso del derecho que le concede el inciso segundo del artículo 197 bis del Código del Trabajo.
- Certificado que acredita que el diputado señor De la Carrera, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 11 de agosto de 2022, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Bernales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 11 y el 17 de agosto de 2022, por impedimento grave.

3. Licencia Médica

- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Santibáñez, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de 5 (cinco) días, a contar del 10 de agosto de 2022.

4. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Castillo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas los días 16 y 17 de agosto de 2022.
- Comunicación de la diputada señora Nuyado, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 16 de agosto de 2022, por medio día.
- Comunicación del jefe de Bancada del Comité Mixto Partido Comunista, Federación Regionalista Verde Social e Independientes, por la cual informa que la diputada señora Placencia reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Bugueño en la Comisión Especial Investigadora de los actos de gobierno, en relación con la prevención, fiscalización y protección de la seguridad y el orden público ante la criminalidad y el robo de madera en la macrozona sur durante los últimos cuatro años, así como también las acciones conjuntas de los organismos del Estado para prevenir tales hechos (CEI-9).

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputado Ascencio, don Gabriel. Si tiene a bien, se sirva informar sobre la posibilidad de dar inicio a un proceso de auditoría al "Programa de Habitabilidad Rural", en la Región de Los Lagos, a fin de comprobar cuál es la situación de los subsidios que han sido otorgados desde el 2016 a la fecha. (244693 al 59755).
- Diputado Aedo, don Eric; Diputada Pérez, doña Joanna. Se sirva disponer una fiscalización a fin de verificar una eventual vulneración a los principios de juridicidad y probidad de forma directa por los dichos del señor ministro Secretario General de la Presidencia, en cuanto a que será esa cartera el organismo encargado de la recepción de las propuestas de los partidos oficialistas, con el objeto de lograr confeccionar un documento que comprometa reformas a la propuesta de Nueva Constitución en el evento del triunfo del Apruebo, en los términos y por las consideraciones que plantean. (245361 al 11308).

Ministerio de Hacienda

- Diputado Matheson, don Christian. Incremento gradual en el alza del impuesto territorial por aplicación de reavalúo, efectuando una estimación sobre el impacto que este aumento tendría para la economía familiar de la clase media. Asimismo, se adopten las medidas tomadas por el Ministerio de Hacienda y por el Servicio de Impuestos Internos para resolver las alzas del impuesto territorial que puedan estar afectando a los contribuyentes, especialmente a los adultos mayores, en los términos que plantea. (1342 al 2317).
- Diputado Matheson, don Christian. Informe sobre las medidas a adoptar para mejorar el procedimiento de la Operación Renta 2022, en atención a falencias detectadas y que se explican detalladamente, señalando la factibilidad de extender

el plazo para efectuar las respectivas declaraciones hasta el 31 de junio de 2022. (1343 al 2329).

Ministerio de Educación

- Diputado Santana, don Juan. Estado de la implementación de la Subsecretaría de Educación Superior, acompañando los decretos dictados para su creación y ejecución, indicando la fecha estimada para la entrada en vigencia de dicha cartera y el presupuesto asignado para el año 2019. (511 al 29853).

Ministerio de Defensa Nacional

- Diputada Olivera, doña Erika. Atribuciones, recursos y facilidades que cada una de las entidades a su cargo pueden disponer para la realizar una corrida en favor de la donación de órganos en homenaje de Valentina Maureira Riquelme, iniciativa promovida por la familia de la adolescente, teniendo presente que la iniciativa originalmente se encuentra diseñada para desarrollarse en las comunas de Viña del Mar y Valparaíso, con la finalidad de concientizar respecto de la importancia de la donación de órganos en nuestro país a través de la práctica del deporte, por lo cual se solicita tener en consideración medidas de colaboración y coordinación para su realización. (1007 al 2218).
- Diputada Olivera, doña Erika. Comandante en jefe de la Armada de Chile informe sobre las atribuciones, recursos y facilidades que cada una de las entidades a su cargo pueden disponer para realizar una corrida en favor de la donación de órganos en homenaje de Valentina Maureira Riquelme, iniciativa promovida por la familia de la adolescente, teniendo presente que la iniciativa originalmente se encuentra diseñada para desarrollarse en las comunas de Viña del Mar y Valparaíso, con la finalidad de concientizar respecto de la importancia de la donación de órganos en nuestro país a través de la práctica del deporte, por lo cual se solicita tener en consideración medidas de colaboración y coordinación para su realización. (1007 al 2221).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Comandante en jefe de la Armada de Chile informe sobre la factibilidad de renunciar a las acciones judiciales correspondientes, para dejar sin efecto la resolución de la Ilustre Corte de Apelaciones de Santiago, que ordena el retiro de la estatua del ex-Almirante José Toribio Merino de la Plaza de la Constitución. (1477 al 6939).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Sepúlveda, don Alexis. La factibilidad de instruir un estudio del proyecto que busca completar las obras de asfalto en el camino conocido como "Los Negros -Toconey", ubicado en la ruta K-670, comuna de Pencahue, con el objeto de incorporar dicho trabajo a los convenios suscritos con el gobierno regional del Maule, definiendo la fuente de financiamiento de la obra. (1172 al 77358).
- Diputado González, don Félix. Remita el Plan Quinquenal vigente, además indicar integrantes y remuneraciones mensuales 2022 del directorio y personal del Fondo de Infraestructura S.A., también llamado "Desarrollo País S.A.". (8236 al 8236).

Ministerio de Agricultura

 Diputada Labra, doña Paula. Acciones que se tomarán con posterioridad a los cuadros climáticos para controlar las consecuencias provocadas por las heladas en la Región del Maule y en todo Chile, indicando las que se han adoptado para contrarrestar los efectos negativos de las bajas temperaturas, que afectan a los pequeños ganaderos y agrícolas, particularmente la falta de insumos y alimentos para su producción. Asimismo, señale las medidas a adoptar para disminuir el alza de los precios de hortalizas y la afectación que este fenómeno provoque en la exportación de la próxima temporada. (70-2894 al 9121).

Ministerio de Bienes Nacionales

- Proyecto de Resolución N° 20. Solicita a S. E. el Presidente de la República establecer, a través de los ministerios de la Vivienda y Urbanismo, Bienes Nacionales y del Deporte, un mecanismo de subsidios para deportistas, con el fin de adquirir una vivienda propia dentro de la Villa Panamericana Santiago 2023. (487).

Ministerio de Energía

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Fiscalización, planes de apoyo y de emergencia existentes ante la contingencia en cortes de suministro eléctrico en la Región Metropolitana, en los términos que requiere. (130425 al 6762).

- Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Araya, don Jaime. Problemas de conectividad móvil que afectan al sector de Caleta Punta Arenas, ubicado en la provincia de Tocopilla, ruta 1, a la altura del kilómetro 216, lo que genera la recurrente desconexión entre la caleta y otras zonas, no permitiéndose comunicaciones expeditas y de emergencia, adoptando las medidas que permitan otorgar una solución a su población. (11.188 al 8595).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Medidas que se adoptarán para asegurar la conectividad digital en las comunidades de Contulmo, Tirúa y Cañete, de la Región de La Araucanía, porque por una parte existe un mal servicio de las empresas prestadoras de los servicios de telecomunicaciones y, por otra, cuando existen daños en antenas e infraestructura, sus técnicos no acuden a efectuar reparaciones por falta de seguridad. (11.338 al 9150).
- Diputado Brito, don Jorge. Reitera oficio N° 935, de esta Corporación, de fecha 8 de abril de 2022, cuya copia se acompaña. (20695 al 8978).

Ministerio Secretaría General de Gobierno

- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Bobadilla, don Sergio; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Carter, don Álvaro; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Leal, don Henry; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón; Diputada Weisse, doña Flor. Organismo de la Administración Pública que será el encargado de ejecutar el Plan de Recuperación de Espacios Públicos, anunciado por S. E. el Presidente de la Republica en la Cuenta Pública 2022: los plazos en que se planifica invertir los recursos para ejecutarlo, el tipo de labores que serán llevadas a cabo para alcanzar sus objetivos, los lugares del país que tendrán prioridad para ser beneficiados con esta ayuda y los criterios de selección que se utilizarán para la entrega de los subsidios mencionados. (30 al 7808).
- Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Bobadilla, don Sergio; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Carter, don Álvaro; Diputado Coloma, don

Juan Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Leal, don Henry; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón; Diputada Weisse, doña Flor. Dichos emitidos por el Presidente de la República, en su gira por el norte del país, referidos a las medidas dispuestas para controlar el problema de la inmigración ilegal, remitiendo la información que requieren. (30 al 8529).

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Eventuales funciones del futuro Ministerio de Asuntos Indígenas y transferidas de otros ministerios, sus costos, presupuestos, programas, estructura nacional y regional considerados. (14.288 al 5259).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputada Concha, doña Sara. Presupuesto asignado para los organismos acreditados como colaboradores, en ítems de apoyo en salud mental para profesionales y administrativos que desarrollen sus funciones dentro de dichos establecimientos; los protocolos para abordar las adicciones de los menores que ingresan al sistema; el presupuesto destinado a los menores que requieren solventar necesidades básicas de vestuario y abrigo. Asimismo, indique la cantidad de niños, niñas y adolescentes bajo la protección de Mejor Niñez, el presupuesto para su atención de salud y los recursos disponibles del Sistema Mejor Niñez para la Región de Ñuble y su distribución para 2022 y 2023, todo ello en los términos que requiere. (514 al 5290).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Número de empresas que se encuentran emplazadas en la bahía y zona de Quintero y Puchuncaví, indicando su razón social, Rol Único Tributario y cada uno de los contaminantes que emiten o desechan en las aguas de la bahía, tanto en la columna de agua como en el sedimento. (223178 al 8696).
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Método más idóneo y adecuado para identificar y determinar la naturaleza y características precisas de los gases, elementos o compuestos producidos por todas y cada una de las fuentes presentes en la bahía de Quintero, Ventanas y Puchuncaví, en cumplimiento del fallo de la Exma. Corte Suprema, de fecha 28 de mayo de 2019, en causa ROL N° 5888-2019, que en su parte resolutiva, y en lo pertinente, establece que las autoridades administrativas de los distintos niveles de gobierno deben efectuar los estudios para determinarlo. (223181 al 8859).
- Proyecto de Resolución N° 209. Solicita a S. E. el Presidente de la Republica la dictación de nuevas normas de calidad ambiental y la homologación de las existentes, de acuerdo a la guía propuesta por la Organización Mundial de la Salud. (223175).
- Proyecto de Resolución N° 213. Solicita a S. E. el Presidente de la República adoptar medidas urgentes para resolver la situación de contaminantes no normados y adoptar un plan de descontaminación para las comunas de Quintero y Puchuncaví (223179).
- Proyecto de Resolución N° 204. Solicita a S.E. el Presidente de la República que tome todas las medidas legales y administrativas para que se ejecuten cuanto antes

las revisiones de todas las normas de calidad ambiental actualmente vigentes y fije normas para contaminantes no normados, adoptando las medidas legales y administrativas conducentes a la evaluación del funcionamiento de las redes de monitoreo de calidad de aire. (223182).

Subsecretarías

- Diputada Labra, doña Paula. Aplicación de sanciones administrativas al Delegado Presidencial de la provincia de Cauquenes, ante la situación de extorsión denunciada e informe sobre el estado de aquellas diligencias, remitiendo copia de los actos administrativos correspondientes. (15.798 al 8870).
- Diputada Weisse, doña Flor. Medidas que se adoptarán para solucionar el problema de falta de conectividad telefónica que afecta a los habitantes de la comuna de Contulmo, particularmente en la localidad de Buchoco. (3386 al 6149).
- Diputado Prieto, don Pablo. Red de caminos enrolados que dependen de la Dirección de Vialidad de la Región del Maule en los términos que requiere. (436 al 73376).
- Diputada Concha, doña Sara. Número de poderes compradores de uva que se fiscalizan en la zona del Itata y las oportunidades en que se realizan. Asimismo, refiérase a la posibilidad de realizar una fiscalización efectiva que haga cumplir la norma establecida en la ley, para que cada poder comprador de la uva a los viñateros presente, de manera visible, el precio de compra de los productos y el certificado de calibración de instrumentos de medición, como pesas, al día. (748 al 919).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Municipios receptores de los recursos derivados del denominado "Bono de aseo", para ser pagado a las personas que se desempeñan en la recolección de basura, indicando el monto de recursos transferidos a cada municipio por este concepto, estado de pago a los trabajadores y demás antecedentes que se solicitan en petición adjunta. (8388 al 8356).

Fuerzas Armadas

- Diputada Veloso, doña Consuelo. Posibilidad de evaluar y considerar, ante los antecedentes expuestos, el traslado urgente del funcionario señor Helmut Obrist Henríquez a la Unidad de Servicio Especiales Penitenciarios de Cauquenes, para así contar con la debida red de apoyo que le permita mejorar su salud mental y continuar en su fundamental labor. (4484 al 4781).

Servicios

- Diputado Giordano, don Andrés. Circunstancias y fundamentos legales que permiten la actividad económica empresarial de las entidades religiosas. (2402 al 6804).
- Diputado Giordano, don Andrés. Registros de las actividades económicas o comerciales que desarrollan las instituciones religiosas del país, en especial la Compañía de Jesús. (39 al 8350).
- Diputado Prieto, don Pablo. Red de caminos enrolados que dependen de la Dirección de Vialidad de la Región del Maule, en los términos que requiere. (436 al 73375).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Aplicación del artículo 174 de la Ordenanza General de Aduanas, en cuanto al plazo para que ese servicio fije los márgenes aceptables entre los contenidos declarados y los análisis químicos de las mercancías, indicando los motivos de los retrasos en dichos procesos y la metodología contemplada para su aplicación. (4809 al 6645).

- Diputada Raphael, doña Marcia. Acciones que se tomarán con posterioridad a los cuadros climáticos para controlar las consecuencias provocadas por las heladas en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo y en todo Chile, indicando las que se han adoptado para contrarrestar los efectos negativos de las bajas temperaturas, que afectan a los pequeños ganaderos y agrícolas, particularmente la falta de insumos y alimentos para su producción. Asimismo, señale las medidas que se han de ejecutar para disminuir el efecto del alza de los precios en las hortalizas en la zona. (70-2894 al 9120).
- Diputada Labra, doña Paula. Acciones que se tomarán con posterioridad a los cuadros climáticos para controlar las consecuencias provocadas por las heladas en la Región del Maule y en todo Chile, indicando las que se han adoptado para contrarrestar los efectos negativos de las bajas temperaturas, que afectan a los pequeños ganaderos y agrícolas, particularmente la falta de insumos y alimentos para su producción. Asimismo, señale las medidas que se han de ejecutar para disminuir el efecto del alza de los precios en las hortalizas y la afectación que este fenómeno provoque en la exportación de la próxima temporada. (70-2894 al 9122).
- Diputada Concha, doña Sara. Acciones que se ejecutarán para controlar las consecuencias provocadas por las heladas, el número de pequeños productores agrícolas y campesinos que se verán afectados y las medidas que se han dispuesto para ayudar a proteger sus producciones e ingresos. Asimismo, indique de qué manera tal condición afectará el alza de los precios de las hortalizas en general y la afectación que este fenómeno provocaría en la exportación de la próxima temporada. (70-2894 al 9591).
- Diputada Morales, doña Carla. Acciones dispuestas para controlar las consecuencias provocadas por las heladas en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y en todo Chile y para revertir los efectos de la escasez hídrica. Asimismo, indique los beneficios se han dispuesto para ayudar a los pequeños agricultores por el aumento en el costo de los fertilizantes. (70-2910 al 9758).

Varios

- Diputado Ojeda, don Mauricio. Sistemas de calefacción que se emplean en todos los colegios de administración municipal o en los que el municipio tenga alguna injerencia, precisando la inversión en materia de sistemas de calefacción y las mejoras en infraestructura escolar, por cada establecimiento, indicando si se encuentra en funcionamiento y los recursos destinados para dicho fin, además de las mantenciones periódicas que se deben realizar en cada uno de ellos. (117 al 6121).
- Diputado Romero, don Leonidas. Existencia de una rotura en el oleoducto que conecta Enap Refinería Biobío con el Terminal Marítimo San Vicente de Enap, en la comuna de Talcahuano, y de ser efectivo, informe las medidas dispuestas al respecto y en qué estado se encuentran. (130519 al 9873).
- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de disponer una fiscalización y agilizar la realización de trabajos preventivos y planes de mantenimiento de la red de electricidad de las provincias de Talca y de Curicó, en la Región del Maule, en los términos que requiere. (131069 al 2114).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de disponer una fiscalización al mantenimiento de las líneas de transmisión eléctrica pública ubicadas en el sector

- de Lampa Centro, comuna de Lampa, considerando el reclamo de los vecinos, en los términos que requiere. (131130 al 8294).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de disponer una fiscalización al mantenimiento de las líneas de transmisión eléctrica pública ubicadas en el sector de Batuco, comuna de Lampa, considerando el reclamo de los vecinos, en los términos que requiere. (131130 al 8295).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Posibilidad de revisar la situación planteada por el señor Manuel Alejandro González González y adoptar todas las medidas que sean necesarias para terminar con las descoordinaciones y cambios de horarios de atención sin coordinación interna, que ha afectado la atención final de los pacientes de la Asociación Chilena de Seguridad en la Región de Atacama. (1566 al 9970). (1566 al 9970).
- Diputado Brito, don Jorge. Posibilidad de disponer la elaboración de un informe que dé cuenta sobre el nivel de cumplimiento de los contratos suscritos y que se encuentren vigentes entre la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones y las empresas de buses licitados en la zona del Gran Valparaíso, analizando la factibilidad de dar un término anticipado a dichos contratos, en los términos que requiere. (20695 al 936).
- Diputado Brito, don Jorge. Reitera oficio N° 963, de esta Corporación, de fecha 6 de abril de 2022, cuya copia se acompaña. (20695 al 8984).
- Diputado Sánchez, don Luis. Número de pacientes que se encuentran en lista de espera por patologías GES y no Ges en los últimos 5 años en el hospital Gustavo Fricke, de Viña del Mar. (237 al 9566).
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes,, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (24 al 9197). (24 al 9197).
- Diputado Celis, don Andrés. Cédulas de identidad que no se encuentran amparadas por las prórrogas actualmente concedidas y que vencen desde agosto en adelante, precisando si podrán ser utilizadas para sufragar en el plebiscito del 4 de septiembre próximo, respondiendo a si un votante extravía su cédula y no cuenta con pasaporte, ¿podría votar? o ¿cómo podría hacerlo? Asimismo, señale las medidas que se han tomado o pretenden adoptar con la finalidad de acelerar los procesos de obtención de cédulas de identidad y/o pasaportes y disminuir las filas o acortar los tiempos de espera por horas agendadas. (385 al 9677).
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementa-

- ción completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (417 al 9441).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Recursos que ese municipio recibe por concepto de Bono Aseo, destinado a recolectores de residuos domiciliarios, indicando los recursos recibidos con cargo a la ley de Presupuestos de la Nación para el año 2022 y el estado de pagos efectuados. (446 al 7835).
- Diputado Schubert, don Stephan. Proyectos, planes y programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que se estén desarrollando para hacer frente a la realidad de falta o carencia de viviendas en su comuna, destacando, si es que los hubiese, aquellos que se hacen cargo de la problemática de las denominadas viviendas irrecuperables y del alto hacinamiento, que afecta a las familias de la Región de La Araucanía. (574 al 5951).
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (787 al 9174).
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (789 al 9338).
- Diputado Sáez, don Jaime. Actual estado del canal de televisión La Red, con ocasión de la huelga laboral que actualmente sostienen sus trabajadores. (799 al 9730).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Recursos que ese municipio recibe por concepto de Bono Aseo, destinado a recolectores de residuos domiciliarios, indicando los recursos recibidos con cargo a la ley de Presupuestos de la Nación para el año 2022 y el estado de pagos efectuados. (874 al 7946).
- Diputado Romero, don Agustín. Listado de proyectos de inversión hospitalaria que se encuentran en etapa de diseño, construcción o entrega durante el periodo presidencial 2022-2026, individualizando el listado de proyectos que se refieran a la red de atención primaria de salud y la red hospitalaria dependiente directamente de vuestro servicio, consignando el monto del presupuesto de cada proyecto y hacer llegar a esta Corporación los demás antecedentes que requiere. (887 al 8772).

X. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

 Diputado Carter, don Álvaro. Los planes, charlas, conversatorios o reuniones informativas sobre el plebiscito de salida de la propuesta de Nueva Constitución que, como municipio, estén implementando en la red pública de establecimientos educacionales de la comuna, indicando los dineros involucrados y los nombres con

- los cuales se efectúan las convocatorias, remitiendo copia del material distribuido. (11439 de 08/08/2022). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado De La Carrera, don Gonzalo. Oferta programática de esa Delegación Presidencial, relativa al resguardo de la seguridad y orden público interno y combate contra la delincuencia, crimen organizado y terrorismo en la Región Metropolitana de Santiago, dando respuesta a las consultas específicas que contiene la petición adjunta. (11451 de 08/08/2022). A Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado De La Carrera, don Gonzalo. Oferta programática de esa Delegación Presidencial, relativa al resguardo de la seguridad, el orden público interno y el combate contra la delincuencia, el crimen organizado y el terrorismo en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo, remitiendo los antecedentes que requiere. (11461 de 09/08/2022). A Intendencia de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo.
- Diputado Moreno, don Benjamín; Diputada Labra, doña Paula. Remita copia de los antecedentes curriculares de quienes han ejercido el cargo de jefe de Gabinete de la Dirección Nacional de ese instituto o cargo afín en los últimos 8 años, con su respectiva individualización, fecha de inicio y término de funciones y su última remuneración percibida. (11518 de 09/08/2022). A Instituto de Desarrollo Agropecuario.
- Diputado Araya, don Jaime. General director de Carabineros de Chile informe sobre la factibilidad de considerar la implementación de Patrullas de Atención a Comunidades Indígenas (P.A.C.I.) en el Área de Desarrollo Indígena que corresponde a Alto Loa de la Región de Antofagasta. (11519 de 09/08/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Romero, don Agustín. Detalle del plan de recuperación del espacio público en la comuna de Maipú, indicando la cantidad de recursos y de funcionarios que se destinarán para este fin, así como su extensión geográfica, sus hitos y cronograma. (11520 de 09/08/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Romero, don Agustín. Plan de recuperación del espacio público anunciado para despejar la plaza Maipú, en los términos que requiere. (11521 de 09/08/2022). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Romero, don Agustín. Su relación contractual con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), indicando si le ha desempeñado servicios en los últimos años, en cualquier calidad, por intermedio de cualquier sociedad u organismo, ya sea público o privado. Asimismo, refiérase a la existencia de actividades que se encuentra realizando Fonasa con la CEPAL durante 2022 y si estas cuentan con algún tipo de financiamiento, transferencia de recursos de cualquier tipo o clase, incluyendo si funcionarios de planta, contrata o servidores a honorarios están prestando servicios para la CEPAL, manteniendo contrato vigente con Fonasa, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (11522 de 09/08/2022). A Fondo Nacional de Salud.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Razones que explican el atraso en la publicación de las modificaciones que deben ser efectuadas en el reglamento que regula el derecho a la atención preferente, establecido en la ley N° 20.584, indicando quiénes son los funcionarios de ese ministerio responsables de que la publicación sea efec-

- tuada en un plazo prudente y señalando su fecha estimada. (11523 de 09/08/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputada Medina, doña Karen. Remita un informe de seguimiento de los acuerdos adoptados, con fecha 7 de mayo de 2022, con representantes de dueños de camiones Asoducam Bio Bío y Conductores Profesionales de Camiones, para mejorar la seguridad en las rutas de Biobío y la Araucanía, en los términos que expone. (11524 de 09/08/2022). A Subsecretaría del Interior.
- Diputada Medina, doña Karen. Plan de Reparación a las Víctimas de la Violencia Rural en la Macrozona Sur, las garantías sociales que involucra, la cantidad de trabajadores que son usuarios de sus beneficios, la fecha concreta desde cuando se están entregando y por el tiempo que se mantendrán las medidas que contempla. (11525 de 09/08/2022). A Subsecretaría del Interior.
- Diputada Medina, doña Karen. Medidas de mitigación del respectivo servicio y las proyecciones de trabajo para atenuar el impacto negativo del cierre indefinido de la planta de revisión técnica ubicada en la ruta 160, Parque Industrial N° 10, en la comuna de Curanilahue. (11526 de 09/08/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Biobío.
- Diputada Labra, doña Paula. Contratación de las personas que indica y su fundamento. Asimismo, remita antecedentes respecto a la ejecución presupuestaria desarrollada por el Ministerio de Defensa Nacional en este primer semestre del año en curso, pormenorizada por cada uno de sus capítulos y programas, haciendo referencia, a su vez, a cada uno de sus subtítulos, a modo de ilustrar de manera más clara la ejecución efectuada por el ministerio. (11527 de 09/08/2022). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputada Labra, doña Paula. Contratación de las personas que indica y su fundamento. Asimismo, remita antecedentes respecto a la ejecución presupuestaria desarrollada por el Ministerio de Defensa Nacional en este primer semestre del año en curso, pormenorizada por cada uno de sus capítulos y programas, haciendo referencia, a su vez, a cada uno de sus subtítulos, a modo de ilustrar de manera más clara la ejecución efectuada por el ministerio. (11528 de 09/08/2022). A Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.
- Diputado Benavente, don Gustavo. Ejecución de proyecto "Construcción Infraestructura social multipropósito población Loyola comuna de Cauquenes", financiado con recursos del Fondo Regional de Inversión Local (FRIL) y cuya fecha de termino de obras estaba establecida para el 10 de marzo de 2022, en los términos que requiere. (11529 de 09/08/2022). A Municipalidad de Cauquenes.
- Diputado González, don Mauro. Estado de los puentes de las vías interurbanas y urbanas de la Región de Los Lagos, indicando con qué periodicidad funcionarios de la Dirección Regional de Vialidad efectúan la fiscalización de los viaductos de la zona y si existen procesos de licitación para reforzamiento y reparación de las estructuras y sus barreras de contención. Asimismo, refiérase a la responsabilidad de las empresas que construyeron los puentes en cuanto a la mantención de sus estructuras y las medidas administrativas que tomará la Dirección Nacional para investigar las eventuales responsabilidades de los equipos técnicos de la institución estatal frente a la no reparación del puente Lleguimán, en la comuna de Huailahué. (11531 de 10/08/2022). A Dirección de Vialidad.

- Diputada Castillo, doña Nathalie. Posibilidad de emitir un pronunciamiento respecto del material de propaganda difundido como parte de la campaña del "Rechazo", que sexualiza la niñez con un contenido claramente falso, por las consideraciones que expone. (11532 de 10/08/2022). A Servicio Electoral.
- Diputado Celis, don Andrés. Medidas que se adoptarán para evitar que se repita una caída total del sistema de internet, como ocurrió recientemente con las empresas Movistar, WOM y VTR, el día lunes 8 de agosto del año en curso, oportunidad en que se produjo una falla masiva en todo el país, indicando las medidas de compensación que se dispondrán para los usuarios afectados. (11533 de 10/08/2022). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Planes, acciones y estrategias dispuestos para abordar y enfrentar contingencias, emergencias, catástrofes y otras situaciones que atenten contra la seguridad pública en los territorios que indica. (11534 de 10/08/2022). A Gobernación Provincial de San Felipe.
- Diputado Celis, don Andrés. Medidas que se adoptarán para evitar que se repita una caída total del sistema de internet, como ocurrió recientemente con las empresas Movistar, WOM y VTR, el día lunes 8 de agosto del año en curso, oportunidad en que se produjo una falla masiva en todo el país, indicando las medidas de compensación que se dispondrán para los usuarios afectados. (11535 de 10/08/2022). A Servicio Nacional del Consumidor.
- Diputada Labra, doña Paula. Ejecución presupuestaria desarrollada por el Ministerio de Agricultura en este primer semestre, pormenorizada por cada uno de sus capítulos y programas, haciendo referencia a cada uno de sus subtítulos. Asimismo, indique el calendario de implementación de las acciones aparejadas a cada una de las medidas establecidas por la Comisión de Seguridad y Soberanía Alimentaria y los costos asociados a ellas. (11536 de 10/08/2022). A Ministerio de Agricultura.
- Diputada Labra, doña Paula. Ejecución presupuestaria desarrollada por el Ministerio de Agricultura en este primer semestre, pormenorizada por cada uno de sus capítulos y programas, haciendo referencia a cada uno de sus subtítulos. Asimismo, indique el calendario de implementación de las acciones aparejadas a cada una de las medidas establecidas por la Comisión de Seguridad y Soberanía Alimentaria y los costos asociados a ellas. (11537 de 10/08/2022). A Subsecretaría de Agricultura.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Apertura de compuertas para la extracción de agua para la generación eléctrica desde la laguna del Maule y el cumplimiento de la sentencia de la Corte Suprema, Rol 13.920-2019, que ordena que los remanentes de dichas aguas deben ser usados especialmente para el riego. (11538 de 10/08/2022). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputada Hertz, doña Carmen. Situación escolar de la adolescente Alejandra Isidora Navarrete Gaete, quien se encontraría desescolarizada debido a que los liceos públicos a los que podría asistir no cuentan con cupo, indicando las medidas que pueden adoptarse para solucionar el problema descrito. (11539 de 10/08/2022). A Ministerio de Educación.
- Diputado Labbé, don Cristian. Uso presupuestario de la ley de Modernización de la Dirección del Trabajo, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (11540 de 10/08/2022). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

- Diputado Videla, don Sebastián. Estado de tramitación del convenio suscrito entre el Servicio de Salud Antofagasta y la Universidad de Antofagasta, para concretar el proyecto de hospital clínico en dependencias del exhospital regional, la duración del comodato que se constituirá, las instalaciones que se entregarán y el plazo para concluirlo. (11542 de 10/08/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Situación que afecta a la ciudadana Karina Véliz Osorio, quien realizó la convalidación de sus estudios de Derecho en la Universidad de Atacama, sin poder jurar como abogada en la Excma. Corte Suprema, por faltar un certificado, indicando si ese ministerio podría abordar esta problemática a fin de otorgar una solución a la interesada. (11543 de 10/08/2022). A Ministerio de Educación.
- Diputada Mix, doña Claudia. Medidas que se adoptarán para solucionar el problema de plagas que se presenta en el lugar de trabajo de funcionarios de Carabineros de Chile, en el sector de Rungue, en la comuna de Til-Til. (11544 de 10/08/2022). A Gobernación Provincial de Chacabuco.
- Diputada Mix, doña Claudia. Informe sobre el cementerio de mascotas, ubicada en el kilómetro 55 de la Panamericana Norte, en la comuna de Tiltil, lugar en el que se han estado vertiendo residuos hospitalarios, disponiendo al efecto una fiscalización. (11545 de 10/08/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Mix, doña Claudia. Informe sobre el cementerio de mascotas, ubicada en el kilómetro 55 de la Panamericana Norte, en la comuna de Tiltil, lugar en el que se han estado vertiendo residuos hospitalarios, disponiendo al efecto una fiscalización. (11546 de 10/08/2022). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Undurraga, don Francisco; Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Longton, don Andrés. Continuidad de cárceles concesionadas en caso de ganar la opción "Apruebo" en el próximo plebiscito constitucional de 4 de septiembre de 2022, en los términos que plantean. (11547 de 10/08/2022). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Romero, don Leonidas. Estado de tramitación de la solicitud de regulación migratoria N° 2774130, presentada por la señora Luchana Nohemi Ascención Ferlicchia, con fecha 27 de julio de 2021. (11548 de 10/08/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Romero, don Leonidas. Estado de tramitación de la solicitud de regulación migratoria N° 2774130, presentada por la señora Luchana Nohemi Ascención Ferlicchia, con fecha 27 de julio de 2021. (11549 de 10/08/2022). A Subsecretaría de Justicia.
- Diputado Romero, don Leonidas. Estado de tramitación de la solicitud de regulación migratoria N° 2774130, presentada por la señora Luchana Nohemi Ascención Ferlicchia, con fecha 27 de julio de 2021. (11550 de 10/08/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Declaraciones efectuadas por esa ministra en relación a que la demanda marítima de Bolivia es "legítima", indicando el plan de trabajo que se estableció con Bolivia, particularmente en materia migratoria. (11551 de 10/08/2022). A Ministerio de Relaciones Exteriores.

- Diputado Romero, don Leonidas. Efectividad de que la Empresa Nacional del Petróleo contrató al señor Daniel Jacob Carrillo Sepúlveda, indicando si esta contratación es el resultado de un concurso público, el cargo correspondiente, las condiciones del concurso y su fecha, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (11552 de 10/08/2022). A Ministerio de Minería.
- Diputado Romero, don Leonidas. Efectividad de que la Empresa Nacional del Petróleo contrató al señor Daniel Jacob Carrillo Sepúlveda, indicando si esta contratación es el resultado de un concurso público, el cargo correspondiente, las condiciones del concurso y su fecha, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (11553 de 10/08/2022).
- Diputado Romero, don Leonidas. Licitación MA31096857, de Servicio de Transporte Terrestre para ENAP Magallanes, indicando detalladamente el estado en que se encuentra, quienes postularon y cuando se dará inicio a los contratos y toda información relevante al respecto. (11554 de 10/08/2022). A Ministerio de Minería.
- Diputado Romero, don Leonidas. Licitación MA31096857, de Servicio de Transporte Terrestre para ENAP Magallanes, indicando detalladamente el estado en que se encuentra, quienes postularon y cuando se dará inicio a los contratos y toda información relevante al respecto. (11555 de 10/08/2022).
- Diputado Romero, don Leonidas. Licitación MA31096857, de Servicio de Transporte Terrestre para ENAP Magallanes, indicando detalladamente el estado en que se encuentra, quienes postularon y cuando se dará inicio a los contratos y toda información relevante al respecto. (11556 de 10/08/2022).
- Diputado Romero, don Leonidas. Estado del sumario administrativo ordenado instruir por Resolución ID/ N° 05 mayo 2022-3062, con fecha 5 mayo 2022, indicando si se han considerado los antecedentes que se contienen en la petición adjunta respecto del señor Pedro Martínez Espinoza, las medidas adoptadas en cada caso y el número de horas de sobretiempo que registra en su desempeño laboral. (11559 de 10/08/2022). A hospitales de Chile.
- Diputado Romero, don Leonidas. Estado del sumario administrativo ordenado instruir por Resolución ID/ N° 05 mayo 2022-3062, con fecha 5 mayo 2022, indicando si se han considerado los antecedentes que se contienen en la petición adjunta respecto del señor Pedro Martínez Espinoza, las medidas adoptadas en cada caso y el número de horas de sobretiempo que registra en su desempeño laboral. (11560 de 10/08/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Romero, don Leonidas. Estado del sumario administrativo ordenado instruir por Resolución ID/ N° 05 mayo 2022-3062, con fecha 5 mayo 2022, indicando si se han considerado los antecedentes que se contienen en la petición adjunta respecto del señor Pedro Martínez Espinoza, las medidas adoptadas en cada caso y el número de horas de sobretiempo que registra en su desempeño laboral. (11561 de 10/08/2022). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputado Romero, don Leonidas. Estado del sumario administrativo ordenado instruir por Resolución ID/ N° 05 mayo 2022-3062, con fecha 5 mayo 2022, indicando si se han considerado los antecedentes que se contienen en la petición adjunta respecto del señor Pedro Martínez Espinoza, las medidas adoptadas en cada caso y el número de horas de sobretiempo que registra en su desempeño laboral. (11562 de 10/08/2022). A Servicio de Salud Concepción.

- Diputado Romero, don Leonidas. Estado del sumario administrativo ordenado instruir por Resolución ID/ N° 05 mayo 2022-3062, con fecha 5 mayo 2022, indicando si se han considerado los antecedentes que se contienen en la petición adjunta respecto del señor Pedro Martínez Espinoza, las medidas adoptadas en cada caso y el número de horas de sobretiempo que registra en su desempeño laboral. (11563 de 10/08/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Biobío.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Causa de las filas de usuarios en espera, fuera de los establecimientos del Fondo Nacional de Salud en las comunas que corresponden al distrito electoral N° 17, indicando los trámites que aún no se pueden realizar a través de la página web institucional y las medidas adoptadas con el objetivo de mejorar la atención. (11564 de 10/08/2022). A Fondo Nacional de Salud.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Factibilidad de instruir al director nacional de Vialidad para que implemente un plan de inspección y mantención de los puentes de madera que existen en la Región de Los Lagos. (11580 de 09/08/2022). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas que se están implementando a nivel ministerial para mejorar la calidad del servicio que presta el Conservador de Bienes Raíces de Doñihue, especialmente teniendo en cuanta que fue inaugurado recién el año 2021. Asimismo, refiérase a la existencia de denuncias formuladas por sus usuarios y a la factibilidad de ayudar y simplificar la realización de trámites para los habitantes de zonas rurales y personas mayores. (11610 de 11/08/2022). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Romero, don Agustín. Número de denuncias que ha recibido vuestro servicio en los últimos 3 años por el denominado "Spam telefónico" y cuántas de ellas han sido realizadas en horarios calificados como inadecuados, como de madrugada, muy tarde en la noche o durante fines de semanas o días festivos. Asimismo, indique, independiente del horario de llamada, cuántas denuncias se han recibido por los denominados "spams telefónicos" en los últimos 3 años y las sanciones cursadas. (11611 de 11/08/2022). A Servicio Nacional del Consumidor.
- Diputada Molina, doña Helia. Operatividad de la accesibilidad universal a estaciones del Metro y las medidas establecidas por los diferentes órganos del Estado para implementar políticas de accesibilidad y movilidad personal de las personas mayores en el Metro de Santiago. (11612 de 11/08/2022). A Empresa de Transportes de Pasajeros Metro.
- Diputada Molina, doña Helia. Operatividad de la accesibilidad universal a estaciones del Metro y las medidas establecidas por los diferentes órganos del Estado para implementar políticas de accesibilidad y movilidad personal de las personas mayores en el Metro de Santiago. (11613 de 11/08/2022). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputada Molina, doña Helia. Operatividad de la accesibilidad universal a estaciones del Metro y las medidas establecidas por los diferentes órganos del Estado para implementar políticas de accesibilidad y movilidad personal de las personas mayores en el Metro de Santiago. (11614 de 11/08/2022). A Subsecretaría de Transportes.
- Diputada Molina, doña Helia. Ejercicio de la atribución contenida en el artículo 6° de la ley Nº 19.327, sobre derechos y deberes en los espectáculos de futbol profesional, y el porcentaje de eventos en los que anualmente esto se hace exigible a los organi-

- zadores. A su vez, señale los montos que hayan tenido que desembolsar los seguros en razón de daños provocados a la propiedad privada por los asistentes a eventos deportivos y cómo opera el procedimiento para el pago del seguro a particulares. (11615 de 11/08/2022). A Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Antecedentes que justificaron la retención del libro de socios del Comité de Vivienda Altos de Algarrobo por esa municipalidad, indicando si el mencionando instrumento sufrió cambios, en cantidad y calidad, respecto del listado original de socios mientras estuvo retenido. Asimismo, sírvase entregar antecedentes respecto del origen y estado actual del proyecto habitacional presentado en maquetas a los comités de vivienda a "Altos de Algarrobo" y "Sendero de Algarrobo". (11616 de 11/08/2022). A Municipalidad de Algarrobo.
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Homologabilidad del título de Técnico Profesional en Administración de Empresa, otorgado por el Instituto Profesional DUOC, con un título profesional en los términos expresados en el Convenio de Reconocimiento Mutuo de Títulos Profesionales y Grados Académicos de Educación Superior, entre la República de Chile y la República de Ecuador, en los términos que requiere. (11617 de 11/08/2022). A Ministerio de Educación.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Proyectos considerados dentro del aporte entregado por la Municipalidad de Las Condes a la comuna de La Pintana, los valores de cada obra, mencionando el proceso de licitación realizado o a realizar, señalando la empresa adjudicataria de cada uno. Asimismo, indique a que se debe el alto valor del semáforo que se instaló en la comuna, en los términos que requiere. (11618 de 11/08/2022). A Municipalidad de La Pintana.
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de proceder a la designación de las direcciones provinciales de Vialidad de la Región de Ñuble, esto es, de las direcciones de Diguillín, Bulnes e Itata, actualizadas en sus características y facultades. (11619 de 11/08/2022). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de proceder a la designación de las direcciones provinciales de Vialidad de la Región de Ñuble, esto es, de las direcciones de Diguillín, Bulnes e Itata, actualizadas en sus características y facultades. (11620 de 11/08/2022). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de realizar las gestiones y/o coordinaciones que sean pertinentes con la Sociedad Concesionaria Ruta del Algarrobo S.A. para proceder a limpiar y mantener limpia la franja de terreno que le corresponde de cara al evento del Desierto Florido 2022. (11621 de 11/08/2022). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de realizar las gestiones y/o coordinaciones que sean pertinentes con la Sociedad Concesionaria Valles del Desierto S.A. para proceder a limpiar y mantener limpia la franja de terreno que le corresponde de cara al evento del Desierto Florido 2022. (11622 de 11/08/2022). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Sepúlveda, don Alexis. Procedimientos sancionatorios aplicados y los protocolos adoptados respecto a los hechos expuestos en la denuncia interpuesta contra la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región del Maule, a efectos de que este tipo de ilícitos, que dañan la fe pública y la confianza en las instituciones, no se vuelvan a repetir. (11623 de 11/08/2022). A Ministerio de Salud.

- Diputado Sepúlveda, don Alexis. Avances alcanzados, las vías de solución y los plazos tentativos en que se podría concretar el traslado de los niños, niñas y adolescentes que residen actualmente en el Cread Entre Silos a las tres Residencias de Vida Familiar de la Región del Maule: Lircay, Alameda y Pehuenche. (11624 de 11/08/2022). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Lugar de construcción de viviendas que se habían anunciado para Osorno, los comités de vivienda beneficiados y la empresa que ejecutará las obras. (11641 de 09/08/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Los Lagos.
- Diputado Carter, don Álvaro. Asesores directos del Subsecretario para las Fuerzas Armadas, señor Galo Eidelstein Silber, indicando la profesión de cada uno, su remuneración, idoneidad y la capacitación o especialización técnica que poseen en el área de la Defensa Nacional y sus temas relacionados. (11656 de 11/08/2022). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de concederle una audiencia junto a las diputadas Clara Sagardía, Flor Weisse y Karen Medina, con el propósito de exponerle la situación que afecta a los Programas de Mejoramiento Urbano en la Provincia de Arauco, especialmente en la comuna de Curanilahue. (11678 de 11/08/2022). A Subsecretaría del Interior.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de concederle una audiencia junto a las diputadas Clara Sagardía, Flor Weisse y Karen Medina, con el propósito de exponerle la situación que afecta a los Programas de Mejoramiento Urbano en la Provincia de Arauco, especialmente en la comuna de Curanilahue. (11679 de 11/08/2022). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Diputada Cid, doña Sofía. Posibilidad de visitar personalmente el socavón que se ha producido en la mina Alcaparrosa, ubicada en la comuna de Tierra Amarilla, entregando información a los vecinos de la comuna en cuanto a los planes de contingencia, para resguardar la vida y la seguridad de los habitantes de la zona. (11680 de 11/08/2022). A Ministerio de Minería.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de permisos que caducaron en su comuna para vendedores ambulantes al mes de julio del presente año, indicando si entre ellos había personas con algún tipo de discapacidad y su cantidad y si existe algún proyecto para reubicarlos. Asimismo, señale si se previó, antes de desalojarlos, el reubicarlos en otro lugar y cuánto tiempo se demorarán en entregar un espacio para que puedan seguir trabajando. Finalmente, precise la forma en que se categoriza la entrega de permisos y si sólo es para vecinos de la comuna. (11683 de 11/08/2022). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Rosas, don Patricio. Antecedentes relacionados con el fallecimiento del señor Jorge Andrés Martínez Escalona, producto de un accidente con retroexcavadora, indicando si existió a raíz del accidente con causa de muerte, auditoría y eventual sumario. (11684 de 11/08/2022). A Servicio De Salud Valdivia.
- Diputado Rey, don Hugo. Cumplimiento de las observaciones formuladas por la Contraloría General de la República a fin de asegurar la debida ejecución del programa de fiscalización al Hospital de Curicó, remitiendo los antecedentes que requiere. (11685 de 11/08/2022). A Ministerio de Salud.

- Diputado Rey, don Hugo. Cumplimiento de las observaciones formuladas por la Contraloría General de la República fin de asegurar la debida ejecución del programa de fiscalización del Hospital de Curicó, remitiendo los antecedentes que requiere. (11686 de 11/08/2022). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Número de usuarios inscritos en los hospitales de Bulnes, Yungay, El Carmen, Coelemu y Quirihue, desde 2017 hasta la fecha de recepción de este oficio; la cantidad de atenciones de morbilidad y número de controles crónicos de hipertensión arterial y de diabetes Mellitus realizadas en la región de Ñuble, junto a la prevalencia de patologías de acuerdo al perfil epidemiológico de la población regional, desde la misma fecha. Asimismo, refiérase a la incidencia de infartos agudos al miocardio y accidentes cerebro vasculares en la región desde 2018 y las tasas de mortalidad por estas causas. Finalmente, indique la prevalencia de cáncer en la Región de Ñuble y los tipos más frecuentes desde 2018. (11687 de 11/08/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Ñuble.
- Diputado Camaño, don Felipe. Número de usuarios inscritos en los hospitales de Bulnes, Yungay, El Carmen, Coelemu y Quirihue, desde 2017 hasta la fecha de recepción de este oficio; la cantidad de atenciones de morbilidad y número de controles crónicos de hipertensión arterial y de diabetes Mellitus realizadas en la región de Ñuble, junto a la prevalencia de patologías de acuerdo al perfil epidemiológico de la población regional, desde la misma fecha. Asimismo, refiérase a la incidencia de infartos agudos al miocardio y accidentes cerebro vasculares en la región desde 2018 y las tasas de mortalidad por estas causas. Finalmente, indique la prevalencia de cáncer en la Región de Ñuble y los tipos más frecuentes desde 2018. (11688 de 11/08/2022). A Servicio de Salud Ñuble.
- Diputado Brito, don Jorge. Director del Territorio Marítimo y Marina Mercante Nacional remita copia del informe presentado ante la Comisión de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía del Senado, el recién pasado 10 de agosto. (11689 de 11/08/2022). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputada Rojas, doña Camila. Posibilidad de brindar apoyo al joven que indica, considerando que presenta un autismo, sin capacidad de comunicarse por medio del lenguaje ni regulación de esfínter, en los términos que plantea. (11690 de 11/08/2022). A Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio.
- Diputada Rojas, doña Camila. Posibilidad de brindar apoyo al joven que indica, considerando que presenta un autismo, sin capacidad de comunicarse por medio del lenguaje ni regulación de esfínter, en los términos que plantea. (11691 de 11/08/2022).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Estado de ejecución en que se encuentran las obras de reparación que se estaban realizando en la ruta C-455, especialmente la etapa en la cual se encuentra dicho proceso, los plazos de ejecución y montos destinados para dicha reparación, dando respuesta a las interrogantes que formula. (11692 de 11/08/2022). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Bello, doña María Francisca, Diputado Ibáñez, don Diego. Posibilidad de disponer una investigación y curse las eventuales sanciones por los hechos ocurridos el día 9 de agosto de 2022, en la ciudad de La Serena, donde, en las afueras de establecimientos educacionales, se entregó material en que se hacen referencias sexuales explícitas, utilizando la imagen animada de niñas y niños, desvirtuando la

- relación entre los derechos consagrados en la propuesta de Nueva Constitución, a propósito de Educación Sexual Integral (ESI), en apoyo a la opción "Rechazo". (11693 de 11/08/2022). A Servicio Electoral.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Difusión de material de índole propagandístico, por parte de adherentes de la opción "Rechazo" al proyecto de Nueva Constitución, que contiene un alto contenido sexual, en cercanías de jardines infantiles y colegios de la ciudad de La Serena, Región de Coquimbo, emitiendo un pronunciamiento al respecto, establezca las responsabilidades pertinentes y curse sanciones si correspondiere. (11694 de 11/08/2022). A Servicio Electoral.
- Diputada Tello, doña Carolina. Posibilidad de disponer una investigación y curse las eventuales sanciones por los hechos ocurridos el día 9 de agosto de 2022, en la ciudad de La Serena, donde, en las afueras de establecimientos educacionales, se entregó material en que se hacen referencias sexuales explícitas, utilizando la imagen animada de niñas y niños, desvirtuando la relación entre los derechos consagrados en la propuesta de Nueva Constitución, a propósito de Educación Sexual Integral (ESI), en apoyo a la opción "Rechazo". (11695 de 11/08/2022). A Servicio Electoral.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Cantidad de viáticos solicitados y pagados durante los meses de abril, mayo, junio y julio de 2022 por funcionarios o servidores a honorarios de vuestra Secretaría, indicando los montos totales pagados, desagregando la información por mes. Lo mismo para horas extraordinarias eventualmente pagadas. Asimismo, sírvase remitir copia de todas las bitácoras de vehículos fiscales que se encuentren bajo su control jerárquico y dependencia, en los mismos meses. (11697 de 11/08/2022). A Secretaría Regional Ministerial del Deporte de Arica y Parinacota.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Cantidad de viáticos solicitados y pagados durante los meses de abril, mayo, junio y julio de 2022 por funcionarios o servidores a honorarios de vuestra Secretaría, indicando los montos totales pagados, desagregando la información por mes. Lo mismo para horas extraordinarias eventualmente pagadas. Asimismo, sírvase remitir copia de todas las bitácoras de vehículos fiscales que se encuentren bajo su control jerárquico y dependencia, en los mismos meses. (11698 de 11/08/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de Arica y Parinacota.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Cantidad de viáticos solicitados y pagados durante los meses de abril, mayo, junio y julio de 2022 por funcionarios o servidores a honorarios de vuestra Secretaría, indicando los montos totales pagados, desagregando la información por mes. Lo mismo para horas extraordinarias eventualmente pagadas. Asimismo, sírvase remitir copia de todas las bitácoras de vehículos fiscales que se encuentren bajo su control jerárquico y dependencia, en los mismos meses. (11699 de 11/08/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Arica y Parinacota.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Cantidad de viáticos solicitados y pagados durante los meses de abril, mayo, junio y julio de 2022 por funcionarios o servidores a honorarios de vuestra Secretaría, indicando los montos totales pagados, desagregando la información por mes. Lo mismo para horas extraordinarias eventualmente pagadas. Asimismo, sírvase remitir copia de todas las bitácoras de

- vehículos fiscales que se encuentren bajo su control jerárquico y dependencia, en los mismos meses. (11700 de 11/08/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de Arica y Parinacota.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Cantidad de viáticos solicitados y pagados durante los meses de abril, mayo, junio y julio de 2022 por funcionarios o servidores a honorarios de vuestra Secretaría, indicando los montos totales pagados, desagregando la información por mes. Lo mismo para horas extraordinarias eventualmente pagadas. Asimismo, sírvase remitir copia de todas las bitácoras de vehículos fiscales que se encuentren bajo su control jerárquico y dependencia, en los mismos meses. (11701 de 11/08/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Arica y Parinacota.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Cantidad de viáticos solicitados y pagados durante los meses de abril, mayo, junio y julio de 2022 por funcionarios o servidores a honorarios de vuestra Secretaría, indicando los montos totales pagados, desagregando la información por mes. Lo mismo para horas extraordinarias eventualmente pagadas. Asimismo, sírvase remitir copia de todas las bitácoras de vehículos fiscales que se encuentren bajo su control jerárquico y dependencia, en los mismos meses. (11702 de 11/08/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de Arica y Parinacota.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Cantidad de viáticos solicitados y pagados durante los meses de abril, mayo, junio y julio de 2022 por funcionarios o servidores a honorarios de vuestra Secretaría, indicando los montos totales pagados, desagregando la información por mes. Lo mismo para horas extraordinarias eventualmente pagadas. Asimismo, sírvase remitir copia de todas las bitácoras de vehículos fiscales que se encuentren bajo su control jerárquico y dependencia, en los mismos meses. (11703 de 11/08/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Arica y Parinacota.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Cantidad de viáticos solicitados y pagados durante los meses de abril, mayo, junio y julio de 2022 por funcionarios o servidores a honorarios de vuestra Secretaría, indicando los montos totales pagados, desagregando la información por mes. Lo mismo para horas extraordinarias eventualmente pagadas. Asimismo, sírvase remitir copia de todas las bitácoras de vehículos fiscales que se encuentren bajo su control jerárquico y dependencia, en los mismos meses. (11704 de 11/08/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Energía de Arica y Parinacota.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Cantidad de viáticos solicitados y pagados durante los meses de abril, mayo, junio y julio de 2022 por funcionarios o servidores a honorarios de vuestra Secretaría, indicando los montos totales pagados, desagregando la información por mes. Lo mismo para horas extraordinarias eventualmente pagadas. Asimismo, sírvase remitir copia de todas las bitácoras de vehículos fiscales que se encuentren bajo su control jerárquico y dependencia, en los mismos meses. (11705 de 11/08/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Arica y Parinacota.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Cantidad de viáticos solicitados y pagados durante los meses de abril, mayo, junio y julio de 2022 por funcionarios o servidores a honorarios de vuestra Secretaría, indicando los montos totales pagados,

- desagregando la información por mes. Lo mismo para horas extraordinarias eventualmente pagadas. Asimismo, sírvase remitir copia de todas las bitácoras de vehículos fiscales que se encuentren bajo su control jerárquico y dependencia, en los mismos meses. (11706 de 11/08/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Arica y Parinacota.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Cantidad de viáticos solicitados y pagados durante los meses de abril, mayo, junio y julio de 2022 por funcionarios o servidores a honorarios de vuestra Secretaría, indicando los montos totales pagados, desagregando la información por mes. Lo mismo para horas extraordinarias eventualmente pagadas. Asimismo, sírvase remitir copia de todas las bitácoras de vehículos fiscales que se encuentren bajo su control jerárquico y dependencia, en los mismos meses. (11707 de 11/08/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Minería de Arica y Parinacota.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Cantidad de viáticos solicitados y pagados durante los meses de abril, mayo, junio y julio de 2022 por funcionarios o servidores a honorarios de vuestra Secretaría, indicando los montos totales pagados, desagregando la información por mes. Lo mismo para horas extraordinarias eventualmente pagadas. Asimismo, sírvase remitir copia de todas las bitácoras de vehículos fiscales que se encuentren bajo su control jerárquico y dependencia, en los mismos meses. (11708 de 11/08/2022). A Ministerio del Deporte.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Cantidad de viáticos solicitados y pagados durante los meses de abril, mayo, junio y julio de 2022 por funcionarios o servidores a honorarios de vuestra Secretaría, indicando los montos totales pagados, desagregando la información por mes. Lo mismo para horas extraordinarias eventualmente pagadas. Asimismo, sírvase remitir copia de todas las bitácoras de vehículos fiscales que se encuentren bajo su control jerárquico y dependencia, en los mismos meses. (11709 de 11/08/2022). A Secretaría Regional Ministerial de la Mujer de Arica y Parinacota.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Cantidad de viáticos solicitados y pagados durante los meses de abril, mayo, junio y julio de 2022 por funcionarios o servidores a honorarios de vuestra Secretaría, indicando los montos totales pagados, desagregando la información por mes. Lo mismo para horas extraordinarias eventualmente pagadas. Asimismo, sírvase remitir copia de todas las bitácoras de vehículos fiscales que se encuentren bajo su control jerárquico y dependencia, en los mismos meses. (11710 de 11/08/2022). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Arica y Parinacota.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Cantidad de viáticos solicitados y pagados durante los meses de abril, mayo, junio y julio de 2022 por funcionarios o servidores a honorarios de vuestra Secretaría, indicando los montos totales pagados, desagregando la información por mes. Lo mismo para horas extraordinarias eventualmente pagadas. Asimismo, sírvase remitir copia de todas las bitácoras de vehículos fiscales que se encuentren bajo su control jerárquico y dependencia, en los mismos meses. (11711 de 11/08/2022). A Secretaría Regional Ministerial del Trabajo de Arica y Parinacota.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Cantidad de viáticos solicitados y pagados durante los meses de abril, mayo, junio y julio de 2022 por funcionarios o servidores

- a honorarios de vuestra Secretaría, indicando los montos totales pagados, desagregando la información por mes. Lo mismo para horas extraordinarias eventualmente pagadas. Asimismo, sírvase remitir copia de todas las bitácoras de vehículos fiscales que se encuentren bajo su control jerárquico y dependencia, en los mismos meses. (11712 de 11/08/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo de Arica y Parinacota.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Cantidad de viáticos solicitados y pagados durante los meses de abril, mayo, junio y julio de 2022 por funcionarios o servidores a honorarios de vuestra Secretaría, indicando los montos totales pagados, desagregando la información por mes. Lo mismo para horas extraordinarias eventualmente pagadas. Asimismo, sírvase remitir copia de todas las bitácoras de vehículos fiscales que se encuentren bajo su control jerárquico y dependencia, en los mismos meses. (11713 de 11/08/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Arica y Parinacota.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Cantidad de viáticos solicitados y pagados durante los meses de abril, mayo, junio y julio de 2022 por funcionarios o servidores a honorarios de vuestra Secretaría, indicando los montos totales pagados, desagregando la información por mes. Lo mismo para horas extraordinarias eventualmente pagadas. Asimismo, sírvase remitir copia de todas las bitácoras de vehículos fiscales que se encuentren bajo su control jerárquico y dependencia, en los mismos meses. (11714 de 11/08/2022). A Ministerio Secretaría General de Gobierno.
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Estado y avance del proyecto de Avenida Vicuña Mackenna, en la comuna de Melipilla, remitiendo la calendarización de la obra y su fecha de entrega. (11715 de 11/08/2022). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Estado y avance del proyecto de Avenida Vicuña Mackenna, en la comuna de Melipilla, remitiendo la calendarización de la obra y su fecha de entrega. (11716 de 11/08/2022).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Motivos por los cuales el transporte público urbano en la localidad de Pomaire, comuna de Melipilla, acortó su horario de funcionamiento de las 23 a las 19 horas, considerando la posibilidad de volver a su horario original, al menos garantizando turnos éticos hasta dicha hora. Asimismo, refiérase a la factibilidad de establecer un subsidio especial para las zonas "Sol Naciente" y "El Tránsito" de la referida comuna, considerando que actualmente hay estudiantes de educación primaria que no tienen locomoción para llegar a su escuela y terminan dependiendo de la voluntad de vecinos de la zona. (11717 de 11/08/2022). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Motivos por los cuales el transporte público urbano en la localidad de Pomaire, comuna de Melipilla, acortó su horario de funcionamiento de las 23 a las 19 horas, considerando la posibilidad de volver a su horario original, al menos garantizando turnos éticos hasta dicha hora. Asimismo, refiérase a la factibilidad de establecer un subsidio especial para las zonas "Sol Naciente" y "El Tránsito" de la referida comuna, considerando que actualmente hay estudiantes de educación primaria que no tienen locomoción para llegar a su escuela y terminan dependiendo de la voluntad de vecinos de la zona. (11718 de 11/08/2022). A Subsecretaría de Transportes.

- Diputada Ahumada, doña Yovana. Cantidad de expulsiones de migrantes ilegales o irregulares, así como el número efectivo de quienes, habiendo cometido delitos, fueron condenados con la expulsión del país. Asimismo, refiérase a la efectividad de encontrarse planificando, para el mes de octubre, un proceso de regularización de 127 mil migrantes que ingresaron de manera irregular, sea por medio de otorgar visas u otra modalidad, y, en tal caso, indique los criterios que se aplicarán, para seleccionar a las personas beneficiadas, con énfasis en las medidas de control de antecedentes delictuales, tanto en sus países de origen como en Chile. (11719 de 11/08/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Efectividad de que se han efectuado planes o acuerdos de colaboración internacional con Perú y Bolivia, para impulsar un resguardo de nuestras fronteras comunes, indicando las medidas que se han adoptado o se adoptaran en los próximos 60 días, a fin de impedir el ingreso descontrolado de inmigrantes ilegales por pasos no habilitados. Asimismo, señale si su ministerio respalda la intención del director nacional de Migraciones, de establecer como política gubernamental la regularización de 127 mil migrantes que ingresaron de manera irregular a nuestro país, a pesar de no contar con un control de antecedentes delictuales, tanto en sus países de origen como en Chile. (11720 de 11/08/2022). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Medidas adoptadas por las fuerzas encargadas de proteger nuestra soberanía y que están bajos su mando, para repeler una posible agresión externa de una banda criminal de origen venezolano, que habría organizado una operación contra funcionarios policiales apostados en las inmediaciones de cerro Chuño, en la comuna de Arica, indicando si se encuentran en conocimiento y ha instruido a quien corresponda estar preparados para repeler cualquier agresión externa. (11721 de 11/08/2022). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Factibilidad de arreglar la vereda y calle de Avenida Pascual Baburizza, considerando la evidencia fotográfica que acompaña. (11722 de 11/08/2022). A Municipalidad de Los Andes.
- Diputado De Rementería, don Tomás. General director de Carabineros de Chile informe sobre la posibilidad de adoptar medidas para detener el aumento del comercio informal, delincuencia y sensación de inseguridad que presentan los comerciantes de la calle Serrano, en la comuna de Valparaíso. (11728 de 11/08/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado De Rementería, don Tomás. Director general de la Policía de Investigaciones Chile informe sobre la posibilidad de adoptar medidas para detener el aumento del comercio informal, delincuencia y sensación de inseguridad que presentan los comerciantes de la calle Serrano, en la comuna de Valparaíso. (11729 de 11/08/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Alinco, don René. El (GS)ORD. N°0960, de fecha 10 de agosto de 2022, emitido por el subsecretario de Pesca, remitiendo los antecedentes que requiere. (11732 de 12/08/2022). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Necesidad de reglamentar la ley N° 21.275, que modifica el Código del Trabajo para exigir de las empresas pertinentes la adopción de medidas que faciliten la inclusión laboral de los trabajadores con discapacidad, que entra en vigencia el 1 de noviembre de 2022, especialmente respecto de los

- gestores de inclusión laboral. (<u>11733</u> de 12/08/2022). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Situación de los trabajadores de la empresa Viral Code Chile SpA, dedicada al transporte privado de pasajeros, a través de una aplicación, cuya casa matriz se ubica en ciudad de México, indicando los tiempos de parada o descanso de los y las conductoras durante la jornada laboral diaria, los espacios físicos y tiempos para cubrir sus necesidades fisiológicas y los espacios físicos y tiempos para el almuerzo. Asimismo, señale la clase de licencia de conducir que deberían tener dichos conductores y conductoras para transportar pasajeros. (11734 de 12/08/2022). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Coloma, don Juan Antonio. Eventual injerencia política que pudo haber tenido el Gobierno en la decisión de suspender al señor Matías Del Río, del programa Estado Nacional, con expresa mención a las declaraciones efectuadas por los tres integrantes del directorio de TVN: Pilar Vergara, Pauline Kantor y Gonzalo Cordero, quienes señalaron que la salida del mencionado periodista estuvo motivada por razones políticas, generando un grave daño a la autonomía y pluralismo de la televisión pública. (11735 de 12/08/2022). A Ministerio Secretaría General de Gobierno.
- Diputado Alinco, don René. General director de Carabineros de Chile recabe de la XI Zona de Aysén antecedentes de todas las autoridades locales de la región y las autoridades argentinas que asistieron el día sábado 30 de julio de 2022 al salón auditórium de la Municipalidad de Chile Chico e informe a esta Cámara. (11736 de 12/08/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Situación de los trabajadores de la empresa Viral Code Chile SpA, dedicada al transporte privado de pasajeros, a través de una aplicación, cuya casa matriz se ubica en ciudad de México, indicando los tiempos de parada o descanso de los y las conductoras durante la jornada laboral diaria, los espacios físicos y tiempos para cubrir sus necesidades fisiológicas y los espacios físicos y tiempos para el almuerzo. Asimismo, señale la clase de licencia de conducir que deberían tener dichos conductores y conductoras para transportar pasajeros. (11737 de 12/08/2022). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Procedimiento por el cual ese servicio facilitará el ejercicio del sufragio a las personas que estarán trabajando el día del plebiscito, que se llevará a cabo el 4 de septiembre de 2022. (11738 de 12/08/2022). A Servicio Electoral.
- Diputado Ramírez, don Matías. Criterios del nombramiento del teniente coronel de Carabineros de Chile Christian Beltrán como jefe de la asesoría Zonal de Inteligencia de la Macrozona Sur, las razones de su traslado a otra unidad policial, pese a tener en curso una investigación, de carácter grave, por posibles nexos con una industria ilícita y el curso o resultado de las denuncias que funcionarios policiales hicieron en su contra por maltrato laboral y uso indebido de vehículos fiscales. (11739 de 12/08/2022). A Subsecretaría del Interior.
- Diputada Mix, doña Claudia. Situación que afecta al señor Luis Ponce Alvares, residente de la villa Hernan Díaz Arrieta, de la comuna de Maipú, ante la ocupación ilegal de su propiedad, indicando las gestiones que ese organismo puede llevar a

- cabo para otorgarle una solución. (11740 de 12/08/2022). A Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Mix, doña Claudia. Situación que afecta al señor Luis Ponce Alvares, residente de la villa Hernan Díaz Arrieta, de la comuna de Maipú, ante la ocupación ilegal de su propiedad, indicando las gestiones que ese organismo puede llevar a cabo para otorgarle una solución. (11741 de 12/08/2022). A Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Posibilidad de disponer una investigación para determinar responsabilidades y aplicar sanciones, en caso que corresponda, frente a la situación de salud que afecta a la señora Yesenia Sofía Ibacache Cáceres, quien se encontraría en el Hospital Metropolitano de Santiago en estado de coma, debido al daño neurológico sufrido tras procedimientos efectuados en el Hospital de La Calera, producto de una intubación fallida, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (11742 de 12/08/2022). A Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Posibilidad de disponer una investigación para determinar responsabilidades y aplicar sanciones en caso que corresponda, frente a la situación de salud que afecta a la señora Yesenia Sofía Ibacache Cáceres, quien se encontraría en el Hospital Metropolitano de Santiago, en estado de coma debido al daño neurológico sufrido tras procedimientos efectuados en el Hospital de La Calera, producto de una intubación fallida, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (11743 de 12/08/2022). A Superintendencia de Salud.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de ejecución del procedimiento consistente en la demolición de viviendas declaradas irreparables por daños, en virtud de decreto alcaldicio N° 4.690/2021, dictado con fecha 16 de noviembre del año recién pasado, por la Municipalidad de Alto Hospicio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 148, número 3, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. (11744 de 12/08/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá.
- Diputada Morales, doña Carla. Todos los programas relacionados con la materia de seguridad y orden público para la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, especialmente para las comunas del distrito electoral N° 16, indicando el presupuesto y personal designado para cada uno. Asimismo, señale las medidas de prevención tomadas por los organismos requeridos ante delitos de esta índole. (11746 de 12/08/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Morales, doña Carla. Todos los programas relacionados con la materia de seguridad y orden público, para la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, especialmente para las comunas del distrito número 16, indicando el presupuesto y personal designado para cada uno. Asimismo, señale las medidas de prevención tomadas por los organismos requeridos ante delitos de esta índole. (11747 de 12/08/2022). A Subsecretaría del Interior.
- Diputada Morales, doña Carla. Todos los programas relacionados con la materia de seguridad y orden público para la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, especialmente para las comunas del distrito electoral Nº 16, indicando el presupuesto y personal designado para cada uno. Asimismo, señale las medidas

- de prevención tomadas por los organismos requeridos ante delitos de esta índole. (11748 de 12/08/2022). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputada Morales, doña Carla. Todos los programas relacionados con la materia de seguridad y orden público para la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, especialmente para las comunas del distrito electoral N° 16, indicando el presupuesto y personal designado para cada uno. Asimismo, señale las medidas de prevención tomadas por los organismos requeridos ante delitos de esta índole. (11749 de 12/08/2022). A Intendencia de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Romero, doña Natalia. Estado actual de las dependencias del Servicio de Registro Civil e Identificación en las provincias de Colchagua, Cardenal Caro y Cachapoal, remitiendo los antecedentes que requiere. (11750 de 12/08/2022). A Servicio de Registro Civil e Identificación del Libertador General Bernardo O'Higgins.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 144 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	I	PMP	-
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		12:51
3	Ahumada Palma Yovana	PDG	A		10:12
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		10:20
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:04
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:04
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		10:15
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:04
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		10:04
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:04
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:04
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		11:02
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:04
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:04
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		10:11
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:04
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:04
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:04
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	I	IG	-
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:04
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:04
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	I	IG	-
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		12:00
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:04
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		10:04
26	Bugueño Sotelo Félix	FRVS	A		10:04
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		10:08
28	Calisto Águila Miguel Ángel	DC	A		10:15
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:04
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		12:47
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:07

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	I	PMP	-
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:51
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:04
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:52
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:04
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:35
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		11:01
39	Concha Smith Sara	PCC	A		10:06
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:04
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	I	LM	-
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:04
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		10:04
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:15
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	A		11:01
46	Delgado Riquelme Viviana	PEV	A		10:04
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:20
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:43
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		12:16
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:20
51	Fries Monleón Lorena	IND	A		10:19
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		12:03
53	Gazmuri Vieira Ana María	IND	A		10:06
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:43
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:04
56	González Olea Marta	IND	A		10:25
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:04
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:04
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:20
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	IND	A		11:24
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		10:04
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:04
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:04
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		10:04
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	A		10:04

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:04
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:04
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:55
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:05
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:59
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		10:52
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:12
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:20
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		12:28
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:04
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:09
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:30
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:04
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:04
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:25
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:04
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		12:06
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:04
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:04
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:04
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:04
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		12:57
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:12
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:08
90	Morales Alvarado Javiera	IND	A		10:06
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:04
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:08
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:38
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		13:10
95	Muñoz González Francesca	RN	A		10:12
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:04
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	I		-
98	Naveillan Arriagada Gloria	PREP	I	IG	-
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	I	PMP	-

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		11:32
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		10:13
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		10:07
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		11:03
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:04
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		10:17
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:04
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		12:03
108	Pérez Olea Joanna	DC	A		10:23
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		12:49
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		10:05
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:04
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:04
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:30
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:22
115	Ramírez Pascal Matías	PC	I	IG	-
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:16
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:04
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		11:04
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:06
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		11:36
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		10:04
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:23
123	Romero Sáez Leonidas	RN	I	IG	-
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:06
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		10:11
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:09
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		10:04
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		10:04
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:04
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:04
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	I	LM	-
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:04
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		10:27

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	COMUNES	A		10:04
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:04
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:04
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:04
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:56
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:04
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:46
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:04
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:16
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:37
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:06
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:04
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:04
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:04
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:04
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		10:04
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		11:56
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:04
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:32
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:12
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:04
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		10:11

-Concurrió, además, el senador señor Matías Walker Prieto.

_

^{*} A: Asistente; I: Inasistente; A (R: Asistente Remoto. MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental: PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. APLP: Actividades propias de la laborparlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso: PPN: Permiso postnatal. PPECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios. GEPC: Gestión encomendada por la Corporación. AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:04 horas.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- El acta de la sesión 51ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 52ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor GALLEGUILLOS (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

-0-

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural para que le sea remitido el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código Civil para reconocer a los animales como seres sintientes, una vez que sea despachado por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

¿Habría acuerdo? No hay acuerdo.

-O-

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social para que le sea remitido el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, una vez que sea despachado por la Comisión de Agricultura, a fin de analizar la arista laboral y la debida protección de los trabajadores que se verían afectados por la referida iniciativa legal.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

-0-

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, ¿cuándo va a ser efectivo el test de drogas que tenemos pendiente?

No sé si usted nos puede informar los detalles de esto, dado que responde a una materia que es de interés parlamentario.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, mañana se procederá al sorteo, señor diputado.

V. ORDEN DEL DÍA

REFORZAMIENTO DE PROTECCIÓN PENAL A LA INFANCIA Y A OTRAS PERSONAS (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES NºS 14107-07 Y 14123-07, REFUNDIDOS) [CONTINUACIÓN]

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Iniciando el Orden del Día, corresponde continuar con la discusión de las modificaciones del Senado recaídas en el proyecto de ley, iniciado en mensaje y moción, refundidos, que modifica el Código Penal para agravar e incrementar las penas de los delitos, toda vez que sean cometidos contra niños o estos se encuentren entre los afectados por el delito y sus circunstancias, correspondiente a los boletines N^{os} 14107-07 y 14123-07.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Antecedentes:

-Las modificaciones del Senado se rindieron en la sesión 57^a de la presente legislatura, en lunes 8 de agosto de 2022, y su discusión continuó en la sesión 58^a de la misma legislatura, en martes 9 de agosto de 2022.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, espero que hoy terminemos la tramitación de este proyecto de ley tan importante, conocido como "ley Tamara", que surge del lamentable asesinato de esa niñita que murió baleada cuando intentaban robar el auto a su madre. Es de esas cosas que nos conmueven, que nos remecen y que nos hacen sacar adelante este tipo de proyectos de ley.

Esta iniciativa propone que un delito cometido contra un menor de 18 años sea una agravante de responsabilidad penal.

Me parece que el proyecto lo hemos discutido ampliamente, y ahora tenemos que ver las modificaciones del Senado.

Eso sí, no puedo dejar de mencionar que este proyecto se aprovechó para hacer una corrección -algunos consideran que está bien; otros que está mal-, y eliminar el delito que tipifica las relaciones homosexuales entre un mayor de 18 años y un menor de 18 años.

No voy a hacer un juicio valórico de eso, pero mi pregunta es si esta era la instancia para hacer esa modificación. Personalmente, creo que no lo era, y me imagino la sorpresa que se estarán llevando los padres de Tamara al ver que la discusión más acalorada durante la tramitación este proyecto se dio justamente en torno a esta materia. Sabemos que existen proyectos de ley -creo que uno fue presentado por la diputada Marzán- que apuntan a corregir esto en nuestra legislación. Cabe preguntarse, entonces, por qué tuvimos que hacerlo en este proyecto.

Llama la atención que esta indicación haya pasado en la Comisión de Constitución, que le da este giro al proyecto, porque, desde mi perspectiva, ni siquiera dice relación con la idea matriz del proyecto, que se funda en aumentar las penalidades en delitos cometidos contra menores. Y la indicación hace todo lo contrario: termina con una penalidad.

No logro entender cómo pudo pasar esa indicación, en circunstancias que no decía relación con la idea matriz del proyecto. Lamentablemente, a estas alturas no tenemos nada que hacer; las indicaciones vienen votadas desde el Senado y tendremos que seguir adelante.

Yo, al menos, ofrezco mis disculpas a los padres de Tamara. Si bien este va a ser un muy buen proyecto, la corrección en cuestión fue un agregado que no sabemos por qué se presentó.

Creo que de aquí en adelante es importante, dadas las circunstancias que estamos viviendo, agravar todo lo que sea necesario, para que a nadie en nuestro país se le ocurra tocar a nuestros niños, niñas y adolescentes con actos tan viles como el que sufrió Tamara.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, respecto de lo que señalaba la diputada Ossandón, muchos se preguntan por qué se elimina el artículo 365 del Código Penal en este proyecto de ley.

Pero la pregunta no debiera esa, porque nosotros somos legisladores. La pregunta es: ¿qué hace el artículo 365 en el Código Penal? Porque, si hablamos de modificar las penas para delitos que afecten a los niños, tenemos que ser consecuentes en nuestra legislación.

Uno de los diputados ha dicho que se estaba aprovechando una mala técnica legislativa para incluir temas que, a su juicio, no tienen nada que ver con el proyecto en discusión. Otro diputado llegó más lejos y dijo que la eliminación de este artículo es el sueño depravado de algunos legisladores.

Más allá de lo anterior, quiero detenerme en un punto trascendental, puesto que el artículo 365 del Código Penal estigmatiza a las personas homosexuales de nuestro país. Es un artículo que, según algunos autores, tiene un resabio medieval y que nada tiene que hacer hoy, en 2022, en nuestro Código Penal.

Dicha modificación tiene un respaldo -como acabo de decir- en la doctrina experta de nuestro país. Ya lo señala el profesor Antonio Bascuñán en la Revista de Estudios de la Justicia, cuando se refiere a la inconstitucionalidad del artículo 365 del Código Penal

¿Es realmente adecuado generar esta diferencia entre las parejas homosexuales y heterosexuales? Analicemos el Código Penal, colegas.

Un diputado, demostrando una ignorancia que no debiera existir en esta Cámara, puesto que además tenemos asesores legislativos, dice: "Entonces, las violaciones a un niño de 14 años, cuando sea homosexual, no van a quedar sancionadas".

Falso, falso, falso. Toda violación, señores diputados -para quienes que no lo sepan-, todo acceso carnal a una persona menor de 14 años, independientemente de su género, siempre será violación; con o sin consentimiento, con o sin fuerza. ¡Siempre! Artículo 361 del Código Penal.

Entonces, qué pasa después de los 14 y entre 14 y 18 años de edad. Para estos casos, el Código Penal contempla un delito específico, que se llama estupro, que sanciona cuando se abusa de la inexperiencia del otro; cuando se abusa de una situación de desamparo, y mantiene los supuestos. Esos supuestos siempre van a existir entre los 14 y los 18 años de edad. Pero aquí estamos castigando, con el artículo 365 del Código Penal, las relaciones homosexuales.

Colegas, los invito a modernizar nuestra legislación. He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señor Presidente, el año recién pasado la pequeña Tamara Moya, de tan solo cinco años, perdió la vida en una encerrona, a manos de delincuentes, un día antes de entrar a kínder. Un caso doloroso para sus padres, quienes valientemente han buscado justicia para su pequeña hija.

La sensación de impunidad ante la poca efectividad en la ejecución de penas en nuestro país, es decir, la sensación de que los delincuentes no reciben el castigo que merecen, no puede seguir siendo normalizada, sino que debemos enfrentarla con medidas concretas que apunten a disuadir a la delincuencia, de manera que los delincuentes lo piensen dos veces antes de actuar.

Una de esas medidas, aunque no la única, es, precisamente, aumentar las penas en aquellos casos en que el reproche social y el daño es más grave por las circunstancias y condiciones de la víctima.

Este proyecto modifica el Código Penal para sancionar, con toda la fuerza de la ley, a quienes cometan delitos contra personas que no tienen todas las capacidades para defenderse frente al ataque de delincuentes, vale decir, niños, adultos mayores y personas en situación de discapacidad.

En el caso de la violación impropia, es decir, contra menores de catorce años de edad, el proyecto establece una pena que pasa de presidio mayor en cualquiera de sus grados a presidio mayor en su grado medio a máximo. Ello significa que la pena mínima para el delincuente aumenta a diez años de cárcel. Recordemos que actualmente es de cinco años, pudiendo llegar a veinte años.

Además, el proyecto incorpora una nueva agravante de la responsabilidad penal cuando la víctima sea un menor de 18 años, un adulto mayor o una persona en situación de discapacidad, lo que refleja la intención de sancionar con mayor rigurosidad a quienes no dudan, ni por un minuto, en atacar a personas indefensas.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, sin duda, la muerte de la niña Tamara y del niño Itan, así como la de muchos otros que han sido víctimas de hechos delictuales, merece toda nuestra atención como parlamentarios para que busquemos las herramientas legislativas que sean correctas para evitar que estos hechos vuelvan a ocurrir, y para que, en el fracaso de estas medidas legislativas o herramientas legislativas, tengamos un reproche penal y social tan grave como el delito cometido.

Sin embargo, esta moción, que extiende una protección a la infancia y a los adultos mayores, me deja algo preocupado, porque se ha entendido como una herramienta un poco tardía en su aplicación práctica: llega recién el castigo de un lamentable hecho muy doloroso. Es tiempo de avanzar en políticas públicas en conjunto con todos los poderes del Estado, para poner coto al clima de inseguridad y de hechos delictuales que tenemos en nuestra sociedad. Hemos sido testigos de que las leyes con nombre y apellido, lamentablemente, no disminuyen los delitos.

Por lo demás, proteger a la infancia y a los adultos mayores no debe quedar solo en castigar más duramente a sus agresores en memoria de aquellos fallecidos. Es necesario promover las políticas públicas que sean necesarias, lamentablemente entrampadas en negocios personales de algunos, para brindarles un mejor país a todos y a todas.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carla Morales.

La señora **MORALES** (doña Carla).- Señor Presidente, siento satisfacción porque en mi primer período como diputada puedo concurrir a apoyar una importante iniciativa, que manifiesta el más contundente reproche social en contra de aquellos que vulneran la situación de indefensión de niños, niñas, personas en situación de discapacidad o adultos mayores.

No obstante, al mismo tiempo, debo ser sincera y reconocer que los antecedentes del proyecto son sucesos muy lamentables, que han afectado a los más vulnerables de nuestra sociedad y que nos enlutan a todos. Así, no solo podemos citar la triste historia de Tamara, que incentivó que se discutiera y tramitara rápidamente este proyecto, sino también decenas de otros casos en los distritos que representamos. Recientemente, en julio pasado, en la comuna de Chimbarongo, una mujer y su hijo fueron baleados mientras se encontraban en su hogar. Es el caso de un lactante de apenas un año. Seguramente, tal como yo, muchos diputados y diputadas podrán citar graves casos de abusos contra menores y personas vulnerables por su condición física.

Sabemos que el delito y la inseguridad son solo uno de los principales problemas sociales que, tal como pasó con la pequeña Tamara, están truncando la vida de cientos de niños, familias y chilenos trabajadores esforzados, que tienen el derecho de vivir en paz y retornar tranquilos a sus hogares.

Por eso, apoyo con decisión la medida de introducir distintas modificaciones al Código Penal y al decreto ley N° 321, que establece la libertad condicional para los penados, para incorporar como agravante general la comisión de delitos contra personas menores de 18 años, discapacitados o adultos mayores, y para efectuar otras modificaciones que agravan la reacción penal ante esos condenables hechos.

Aprovecho de saludar el tesón de la familia y de los padres de Tamara, así como el de las familias de los cientos de niños que han sido víctimas directas o indirectas de la ola de violencia que vive nuestro país.

De seguro, esto no aplaca, ni un poco, la situación humana, trágica e injusta que sufrió la familia de Tamara, pero honra el nombre de esta pequeña en un necesario esfuerzo de justicia por los más vulnerables de nuestro país.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Irarrázaval.

El señor **IRARRÁZAVAL**.- Señor Presidente, este proyecto es una nueva muestra de la desconexión entre las urgencias de la clase política y las urgencias sociales de la ciudadanía. Peor aún: mientras la ciudadanía sufría, clamaba por justicia y urgía por medidas para proteger a nuestros niños y a nuestras familias del horror que sufrió la pequeña Tamara y que padecen aún sus padres, la casta política, representada por el diputado Ilabaca y, en particular, por el menor de la familia Walker, estaba preocupada de lo que el *lobby* de género les decía.

Cuando hay una mancha negra, hay dos posibilidades para arreglarla: pintar el punto de blanco o teñir todo de negro, como han hecho con este proyecto, hasta degenerarlo completamente, a tal punto que no sé si llamarlo "ley Tamara" o "ley Walker".

En un proyecto de ley que busca proteger penalmente a nuestros niños, se presentó, se aprobó y se hizo parte de este una indicación que no solo no protege, sino que desprotege y vulnera a los niños de pedófilos que los quieren usar y pervertir.

Y es que la perversidad de este activismo no tiene límites. Es tan fría como la mano del asesino que mató a Tamara.

La indicación aprobada permitirá que muchos niños sean abusados, por causa de un proyecto que, por el contrario, buscaba precisamente protegerlos. No han tenido asco, ni pudor ni decencia para manosear la tragedia y la cruzada familiar y ciudadana que corona el proyecto, que nada tiene que ver con sus viles objetivos.

Por lo mismo, para terminar mis palabras, deseo manifestar mi compromiso con Raúl Moya, con quien me identifico como padre de una hija, y también con su familia, quienes son héroes no solo por sobreponerse a lo que les ha tocado vivir y por construir esta causa, que desde hace casi un año me ha tocado acompañar, sino también por resistir y aguantar, incluso, esta maquiavélica intromisión.

Señor Presidente, por su intermedio, a Raúl Moya: Raúl, debes saber que no permitiré que se mancille tu nombre ni el de tu hija. Trabajaremos incansablemente para remediarlo cuanto antes, en pro de todos los niños de Chile.

Que todo Chile sepa que la manzana podrida que dilató y quitó unanimidad al proyecto no viene de la familia Moya, sino de la familia Walker.

He dicho.

-Aplausos.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, a los diputados del Partido Republicano nos han llamado homofóbicos, nos han llamado basura y nos han tildado de un cuanto hay, siempre violentándonos públicamente. Los que lo hacen son los mismos que han aplicado y aprobado la derogación del artículo 365 del Código Penal, que no es más que la pedofilia. Lo dije una vez y lo vuelvo a decir, sin miedo a nada ni a nadie, ni a ninguno de ustedes: es pedofilia, con todas sus letras.

Han manchado este proyecto con la infesta ideología, con la miserable ideología, con olor a cloaca, como es la ideología de género.

Lamentablemente, nos veremos en la obligación de rechazar un proyecto que han manchado con todas las barbaridades y brutalidades expuestas por la ideología de género, por el *lobby* de la ideología de género y sobre todo por el colectivo LGTBIQA+.

Resguardar a los niños no se trata de su *lobby* ideológico, sino, justamente, de mantenerlos resguardados de ustedes. Mientras nosotros somos atacados por defender a los menores de ustedes, ustedes tratan de arrebatárselos a sus padres. Eso es, simplemente, una especie de hemiplejia mental.

La destrucción que pretenden conseguir a través de la ideología de género es lo más perverso que hemos vivido desde que acordaron reducir el uso de armas, pero siguieron destruyendo a la humanidad mediante su uso. Ahora penetran de manera fuerte con lo que llaman Agenda 2030, con lo que llaman ideología de género.

Sepan que no tenemos miedo y que vamos a defender a todos los niños, a todos los padres, a todas las madres, a todos los homosexuales de nuestro país que realmente creen en la libertad de cada uno de nosotros.

Lo reitero: los defenderemos a todos ellos sin miedo a nada ni a nadie.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, el Partido Republicano se posiciona nuevamente desde una perspectiva de víctima, en circunstancias de que esa postura se contradice con cada una de las palabras que acaba de pronunciar el diputado Urruticoechea, así como con las intervenciones de quienes lo han precedido en el uso de la palabra, mediante las que, evidentemente, muestran sus rasgos homofóbicos.

Les quiero decir, por su intermedio, señor Presidente, que estamos en el año 2022, no en 1834. Si fuera por ustedes, todavía viviríamos en las cavernas.

Entonces, por favor, elevemos la discusión, pues la indicación a la cual se hace referencia constituye un avance civilizatorio.

Para finalizar, quiero manifestar al país que eso es lo que nos ofrecen desde ese lado: el rechazo con amor, que no es más que la discriminación, la criminalización de la gente por vivir sus propias vidas y la mofa permanente de una realidad que es mucho más cruda de lo que aquí señalan.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Para referirse a un asunto reglamentario, tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, pido a los diputados de izquierda que, por favor, dejen de violentar públicamente al Partido Republicano.

Si no tienen argumentos, les pido que dejen de ser tan cobardes y que dejen de hacer eso públicamente. Hay otras instancias para tratar estos asuntos.

Por lo tanto, por favor, dejen de violentar a los diputados del Partido Republicano. He dicho.

-Aplausos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Señor diputado, he escuchado atentamente los discursos.

Si bien se han planteado diferencias políticas, en ningún caso ha sido de manera ofensiva, de manera que considero que no ha lugar su solicitud.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado José Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, como entiendo que hay muchos que tienen gran interés en la tramitación de las modificaciones introducidas por el Senado a este proyecto, solicito que se cumpla con lo que establece el artículo 8 del Reglamento de nuestra Corporación: que para poder sesionar esté presente, por lo menos, la tercera parte de los diputados en ejercicio.

De lo contrario, no se entiende la preocupación que tienen respecto de la tramitación de esta iniciativa.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Muy bien, señor diputado.

Se harán sonar los timbres para solicitar el *quorum*.

Cerrado del debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las modificaciones del Senado en los siguientes términos:

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, de acuerdo con lo que establece el artículo 21 del Reglamento, hago reserva de constitucionalidad respecto del proyecto de ley, iniciado en moción y mensaje refundidos, que modifica el Código Penal para agravar e incrementar las penas de los delitos, toda vez que sean cometidos contra niños, o estos se encuentren entre los afectados por el delito y sus circunstancias.

Hago expresa reserva de constitucionalidad al presente proyecto de ley por cuanto la derogación del artículo 365 del Código Penal contraviene expresamente las ideas matrices de la moción parlamentaria y es contrario a lo dispuesto en la Constitución Política de la República y en la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Su reserva de constitucionalidad quedará consignada en el acta, señor diputado.

Corresponde votar las modificaciones incorporadas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en moción y mensaje, refundidos, que modifica el Código Penal para agravar e incrementar las penas de los delitos, toda vez que sean cometidos contra niños, o estos se encuentren entre los afectados por el delito y sus circunstancias.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 116 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 16 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobadas.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

II A AGO TATOTAS HTIC I	Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara,	Coloma Álamos, Juan	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,
Jorge	Antonio	Daniel	Marcela
Alinco Bustos, René	Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez,
	María Luisa	Cristóbal	Gaspar
Araya Guerrero,	De Rementería	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama,
Jaime	Venegas, Tomás		Camila
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Romero Talguia,
	Catalina	Christian	Natalia
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos,
Roberto	Viviana		Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Durán Espinoza, Jorge	Melo Contreras, Daniel	Sagardia Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Flores Oporto, Camila	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María Francisca	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Schneider Videla,
Carlos	María	Javiera	Emilia

Benavente Vergara,	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Sepúlveda Soto,
Gustavo	Andrés	Carla	Alexis
Berger Fett,	González Gatica, Félix	Moreira Barros,	Serrano Salazar,
Bernardo		Cristhian	Daniela
Bianchi Chelech,	González Olea, Marta	Musante Müller,	Soto Ferrada,
Carlos		Camila	Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La Fuente,	Sulantay Olivares,
María	Tomás	Erika	Marco Antonio
Bravo Salinas,	Ibáñez Cotroneo,	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos,
Marta	Diego		Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera,
Félix	Andrés	Rubén Darío	Héctor
Bulnes Núñez,	Labbé Martínez,	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa,
Mercedes	Cristian		Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Olea, Joanna	Veloso Ávila,
Felipe	Tomás		Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Venegas Salazar, Nelson
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Von Mühlenbrock
José Miguel		Alejandra	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez,	Winter Etcheberry,
Daniella		Guillermo	Gonzalo
Cid Versalovic,	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya, Gael
Sofía	Andrés	Jorge	

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Ahumada Palma, Yovana	Medina Vásquez, Karen	Pino Fuentes, Víctor Alejandro
-----------------------	-----------------------	--------------------------------

-Se abstuvieron los diputados señores:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	•	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez,	Jürgensen Rundshagen,		Schubert Rubio,
Chiara	Harry		Stephan
III Oncha Smith Sara	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	3	Trisotti Martínez, Renzo
De la Carrera	Meza Pereira, José	Romero Leiva, Agustín	Urruticoechea Ríos,
Correa, Gonzalo	Carlos		Cristóbal

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Despachado el proyecto.

MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO DEL TRABAJO Y DE LA LEY DE TRÁNSITO EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD E INTEGRIDAD DE TRABAJADORES QUE SUFREN VIOLENCIA LABORAL EXTERNA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12256-13.)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción, que modifica el Código del Trabajo y la ley N°18.290, de Tránsito, en materia de protección de la salud e integridad de los trabajadores que sufren violencia laboral externa, correspondiente al boletín N° 12256-13.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputada informante de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social es la señorita Maite Orsini.

Antecedentes:

- -Moción, sesión 105^a de la legislatura 366^a , en jueves 22 de noviembre de 2018. Documentos de la Cuenta N° 3.
- -Informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social sesión 57ª de la presente legislatura, en lunes 8 de agosto de 2022. Documentos de la Cuenta N° 18.
- El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En reemplazo de la diputada Maite Orsini, rinde el informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social el diputado Henry Leal.

Tiene la palabra, su señoría.

El señor **LEAL** (de pie).- Señor Presidente, en mi calidad de diputado informante de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, paso a informar sobre el proyecto de ley, en primer

trámite constitucional, iniciado en moción de los diputados Boris Barrera y Raúl Soto; de la entonces diputada Alejandra Sepúlveda, y de los entonces diputados Tucapel Jiménez y Gastón Saavedra, con urgencia calificada de "simple", que modifica el Código del Trabajo y la ley N° 18.290, de Tránsito, en materia de protección de la salud e integridad de los trabajadores que sufren violencia laboral externa, contenido en el boletín N° 12256-13.

Esta moción, mediante la que su autora y sus autores someten a consideración de esta Cámara el proyecto de ley en informe, tiene por objeto modificar el Código del Trabajo para incorporar, a continuación del artículo 184 bis, los artículos 184 ter y 184 *quater*, nuevos, con el objeto de brindar protección de la salud e integridad física y psíquica a los trabajadores que sufren violencia laboral externa, lo que les permitirá tener derecho a ser defendidos y a exigir que el empleador persiga la responsabilidad civil o criminal de las personas que atenten contra su vida o su integridad corporal, con motivo del desempeño de sus funciones, o que, por dicho motivo, los injurien o calumnien en cualquier forma.

Asimismo, el proyecto busca modificar la ley N° 18.290, de Tránsito, al incorporar en el inciso primero del artículo 196 octies a cualquier trabajador o trabajadora, dependiente o independiente, que labore en los servicios de transporte público, indistinto de las funciones que desempeñe, en la figura penal que se establece en ambos incisos de dicho artículo para el que los amenazare o hiriere.

A las sesiones que vuestra comisión destinó al estudio de la referida iniciativa legal asistieron la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara Román, y el señor Salvador Orozco Cubillos, asesor legislativo del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Asimismo, asistieron en calidad de invitados el señor Eric Campos Bonta, Presidente de la Federación de Sindicatos de Metro S.A., y el señor Luis Núñez Cartagena, vocero nacional de la Coordinadora de Conductores del Transporte Público de Chile (CCTP Chile) y coordinador de la Mesa Intersindical del Transporte Público.

El proyecto fue aprobado en general por 11 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Votaron a favor las diputadas señoras Ximena Ossandón y Maite Orsini, y los diputados señores Luis Cuello, Eduardo Durán, Andrés Giordano, Diego Ibáñez, Henry Leal, Juan Santana, Frank Sauerbaum, Héctor Ulloa y Alberto Undurraga.

Durante su discusión particular el texto original de la moción fue objeto de las indicaciones de que da cuenta el informe que mis colegas tienen en su poder, las que, una vez aprobadas, dieron origen al texto del proyecto que se somete a consideración de esta Sala.

A juicio de vuestra comisión, en el proyecto que se somete a consideración de la Sala no existen normas que revistan el carácter de orgánicas constitucionales ni de *quorum* calificado.

Del mismo modo, no existen en la iniciativa normas que deban ser objeto de estudio por la Comisión de Hacienda, por no incidir ellas en materias presupuestarias o financieras del Estado.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, en el Estatuto Administrativo se establece la obligación del Estado, como empleador, de prestar asesoría jurídica a los

funcionarios públicos cuando estos son denostados o enfrentan un juicio por acciones que tienen que ver con el ejercicio de sus funciones.

El sentido inicial de este proyecto es establecer ese mismo principio en el Código del Trabajo, para beneficiar a trabajadoras y trabajadores, esto último, sobre la base de las agresiones que sufrieron particularmente distintos trabajadores y trabajadoras del metro y del transporte público.

Sin embargo, en el trabajo de la comisión fuimos más allá, complementando y mejorando el proyecto inicial, y establecimos una serie de obligaciones del empleador en materia de prevención -eso fue a partir de una discusión que generó una indicación del Ejecutivo-, de manera que exista un conjunto de medidas preventivas para proteger a los trabajadores y a las trabajadoras de eventuales agresiones externas. Sin duda, esa fue una mejora significativa que hicimos en la comisión.

En materia penal, fuimos más allá de solo presentar las denuncias y seguimos con la persecución en un sentido más amplio. Sin embargo, la duda que se ha planteado en este proyecto -la iniciativa volverá a la comisión producto de que hay indicaciones en esa materia- es hasta dónde establecer al empleador la obligación de prestar asesoría también ante la responsabilidad civil que pueda haber. ¿Por qué la duda? Básicamente, por la afectación que puede tener en las pymes, en las pequeñas y microempresas. Parece razonable que en una gran empresa se pueda prestar la ayuda, porque tiene los recursos para ello; pero imponer esa obligación a una pequeña y microempresa finalmente puede ser negativo.

Por ello, este proyecto, que es un buen proyecto, que lo aprobamos en general, que también aprobamos buena parte de su normativa en particular, volverá a la comisión, porque ya he visto que hay algunas indicaciones para discutir nuevamente lo que tiene que ver con la responsabilidad civil.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señor Presidente, este proyecto de ley consta de dos artículos permanentes, que tienen por objeto avanzar en una normativa que se haga cargo de la violencia externa en el lugar de trabajo.

La violencia laboral externa, a partir de lo que establece la OIT, es aquella que se produce entre trabajadores y toda persona presente en el lugar.

Por el primer artículo permanente, se agrega un artículo 184 ter al Código del Trabajo, en el que se establece que los trabajadores van a tener derecho a ser defendidos y a exigir que el empleador persiga la responsabilidad civil y/o criminal de las personas que atenten contra su vida o su integridad corporal. Lo anterior con motivo del desempeño de sus funciones o que por ese motivo los injurien o calumnien en cualquier forma.

El segundo artículo agrega un nuevo inciso tercero al artículo 196 octies de la ley N° 18.290, de Tránsito, disponiendo que aquel que amenace, hiera o maltrate al personal de las empresas operadoras de servicios de transporte público, cuyas relaciones laborales son regidas por el Código del Trabajo, además de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado y sus filiales, o de Metro y sus empresas contratistas, en razón del ejercicio de sus funciones,

cualquiera sea la función que estos desempeñen, incurrirá en las penas previstas para los delitos de lesiones y de amenaza, aumentadas en un grado, según corresponda.

Este proyecto cumple con la importante misión de otorgar mayor seguridad a los trabajadores y trabajadoras de nuestro país, pues los empleadores deben implementar las medidas que sean necesarias para asegurar que la violencia no los afecte mientras se encuentren en su lugar de trabajo.

Igualmente, se busca que los empleadores adopten una política de prevención y mitigación de la violencia externa cuando los trabajadores se vean expuestos a sufrir amenazas, ataques o agresiones de cualquier tipo con motivo del desempeño de sus funciones laborales, todo lo cual deberá estar disponible en caso de que el inspector del trabajo así lo solicite.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, a veces parece incomprensible que tengamos que avanzar en leyes que debieran ser de sentido común, en cuanto a que el empleador adopte todas las medidas necesarias para que los lugares de trabajo se encuentren libres de toda forma de violencia hacia los trabajadores, ya sea de forma psicológica o física.

Por ello, me parece un paso positivo la tramitación de esta iniciativa, mediante la cual se busca que el empleador elabore políticas y programas, es decir, un protocolo claro para prevenir cualquier tipo de violencia contra los trabajadores, y que esto sea conocido también por la Inspección del Trabajo, en caso de solicitarlo.

Este tipo de leyes es un incentivo para que trabajadores de muchas áreas se puedan sentir protegidos de una u otra forma y que sepan que su empleador tomará todas las medidas de mitigación.

En estos dos años de pandemia hemos sido testigos de cómo los trabajadores del área de la salud han sido especialmente atacados por algunos usuarios ante los problemas que han tenido los centros asistenciales para atender todos los requerimientos de las personas que asisten a un cecosf, un cesfam o un hospital.

Varios de ellos han sido agredidos, no solo en forma física, sino también de manera verbal, ya que no dan abasto para satisfacer la alta demanda de la ciudadanía, en que los propios usuarios, ya sea por miedo o simple impaciencia, se descargan con aquellos: enfermeras, asistentes técnicos, doctores o administrativos.

Con la iniciativa en discusión se promueve un accionar del empleador para que adopte medidas para prevenir o mitigar los hechos delictuales que se puedan producir contra sus trabajadores con motivo u ocasión del desempeño de sus funciones. Todo ello busca proporcionar un lugar seguro y tranquilo en el cual desarrollen sus labores y, en el caso de que vean amenazada o violentada su integridad, puedan contar con el respaldo y apoyo del empleador, quien proporcionará los antecedentes que tenga a su disposición para aclarar los hechos.

Esto se extiende también a ciertos tipos de trabajos en que los trabajadores se encuentren más expuestos a situaciones de violencia o agresiones por parte de los usuarios o de

personas externas, como es el caso de los conductores de transporte público y aquellos que se desempeñan en turnos de noche.

Sin embargo -con esto cierro mi alocución-, lamento que no se haya incorporado a los funcionarios de Carabineros, que constantemente están expuestos a grados de violencia a veces inusitada, especialmente en manifestaciones públicas, como las que ocurrieron en el estallido social o las que vemos, cada vez más seguido, en particular en el centro de Santiago

Esos funcionarios también necesitan y merecen programas, acciones y protocolos que prevengan y mitiguen actos de violencia en contra de ellos, que arriesgan sus vidas por proteger nuestras ciudades y comercio, y la integridad física de otros chilenos y chilenas.

Anuncio claramente mi voto a favor.

He dicho

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señor Presidente, la verdad es que más del 80 por ciento de los trabajadores y trabajadoras del Transantiago ha sido objeto de agresiones por parte de pasajeros y pasajeras.

En el caso de los trabajadores y trabajadoras del metro, que son aquellos que impulsaron este proyecto, la situación es igualmente grave, y quienes ocupamos el transporte público, el transporte colectivo de pasajeros, los que de verdad lo hacemos, lo presenciamos a diario.

Esta violencia es la expresión de un problema estructural que se debe enfrentar estratégicamente, porque el transporte público en regiones es muy distinto al de la capital, y los riesgos inherentes de trabajar arriba de una micro, transportando a miles de viajeras y viajeros a diario en condiciones laborales muy precarias hacen que la violencia se normalice.

Como si fuera poco, las condiciones laborales están absolutamente desreguladas, y en la mayoría de los casos se trata de situaciones informales, con jornadas que superan las dieciséis horas, con cotizaciones por el salario mínimo y con mal uso de subsidios del Estado.

Es por esta razón que quiero relevar este proyecto, aprobado en general y de forma unánime en la Comisión de Trabajo, porque incluye, además, un nuevo título en el Libro II del Código del Trabajo, donde hay un nuevo artículo -esa es una indicación nuestra- que mandata la creación de cabinas de segregación para proteger a las conductoras y conductores del transporte colectivo. Es decir, se trata de una medida preventiva, y no solo de sanción, para la seguridad. Y esta es una iniciativa que, además, no viene de nosotros, sino de las propias trabajadoras y trabajadores del transporte, a través de sus dirigentes sindicales, que, como dije, incluimos vía indicación para complementar el proyecto con este enfoque que busca evitar la violencia antes que castigarla, lo cual está en sintonía con el Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el que esperamos sea ratificado muy pronto por el Congreso Nacional.

Sabemos con absoluta certeza que las causas de la violencia son múltiples y muy complejas, pero escuchar a las trabajadoras y a los trabajadores debería ser siempre el primer paso que se debiese dar para prevenirla y erradicarla. En este caso, fueron los sindicatos de Metro y de los conductores del transporte público, ambos pertenecientes a la Mesa Intersindical del Transporte Público.

Por lo tanto, hago un llamado a los integrantes de esta Cámara a aprobar la propuesta para tener un espacio laboral más seguro, y también llamo al Senado a acelerar la tramitación de este proyecto de ley.

He dicho.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, me congratulo de escuchar aquí a muchos que respaldaron las acciones violentas en contra de nuestro transporte público -incendio de microbuses y del metro-, a las que consideraban una forma absolutamente normal y racional de manifestar el descontento social. Al respecto, en esta discusión descubrí dos cosas: la primera, es que ahora no les gusta esa violencia, y la segunda, es que están a favor del principio de subsidiaridad, pero al revés. Es decir, serán las empresas privadas las que deberán subsidiar al Estado en la entrega de seguridad a sus trabajadores, porque la seguridad que debiera entregar el Estado ha sido absolutamente demolida por aquellos que hoy en día se encuentran en el gobierno. No nos equivoquemos, porque es así.

El respaldo permanente a la violencia, al violentismo y al desmadre que se ha producido en las marchas y en acciones con objetivos políticos ha generado en todo nuestro país una situación en que los trabajadores del transporte público se han transformado en víctimas prioritarias de aquellos que quieren o querían hacer cesar la actividad en nuestras ciudades, y también se transformaron en el objetivo prioritario de aquellos -también respaldados ideológicamente por quienes están al otro lado de este hemiciclo- que quieren alcanzar una especie de independencia en algunas regiones del sur de Chile.

No puedo dejar de reír un poco cuando veo el principio de subsidiaridad utilizado al revés. ¡Les pedimos a los privados que asuman una tarea del Estado! Ya lo vemos con las carreteras concesionadas y ahora se pretende lo mismo con el transporte público.

No puedo votar en contra del proyecto, porque los trabajadores están primero, pero sí me veo en la obligación de representar que esto es el producto de una política permanente de destrucción del orden público que ustedes, las fuerzas del caos, han estado impulsando en nuestro país.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, vale la pena recordar que este proyecto de ley, que brinda protección de la salud e integridad de los trabajadores que sufren violencia laboral externa, comenzó su tramitación el 21 de noviembre de 2018, por lo que ya han pasado bastantes años.

La violencia laboral externa, de acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), es aquella que tiene lugar entre trabajadores y toda persona presente en el lugar de trabajo. La violencia laboral externa puede provenir de los usuarios de los servicios que ofrece la empresa para la que presta funciones el trabajador afectado.

En el último tiempo se ha registrado un aumento significativo y creciente de la violencia laboral externa de la que son víctimas los trabajadores de todos los sectores, principalmente en el ámbito de los servicios y -lo que es especialmente preocupante- en el del transporte público.

Nuestro ordenamiento jurídico laboral, en el artículo 184 del Código del Trabajo, consagra: "El empleador estará obligado a tomar todas las medidas necesarias para proteger eficazmente la vida y salud de los trabajadores,...". Sin embargo, esta norma es una disposición inefectiva para abordar la violencia externa en el sector privado, en contraste con el artículo 90 del Estatuto Administrativo, que dispone lo siguiente: "Los funcionarios tendrán derecho, además, a ser defendidos y a exigir que la institución a que pertenezcan persiga la responsabilidad civil y criminal de las personas que atenten contra su vida o su integridad corporal, con motivo del desempeño de sus funciones, o que, por dicho motivo, los injurien o calumnien en cualquier forma."

La norma anterior también otorga protección jurídica a los fiscalizadores de los buses de las empresas operadoras del Transantiago, los cuales son dependientes del Estado y, a pesar de que no constituye una norma de aplicación general, su establecimiento evidencia la preocupación del legislador por el fenómeno de la violencia laboral externa y, en definitiva, reafirma la necesidad de avanzar hacia una normativa efectiva en la protección de los trabajadores y las trabajadoras del sector del transporte público, en general.

Votaré favorablemente esta moción, sabiendo que avanzamos por un camino justo para los trabajadores y las trabajadoras.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, este es uno de esos proyectos que, modestamente, hay que calificar de obvios, y los proyectos obvios no requieren de mucha argumentación. En mi opinión, debiésemos aprobarlo con total prontitud, pero quiero aprovecharme de él para hacer algunas reflexiones que dicen relación con cómo nos relacionamos en los espacios públicos y, específicamente, en el transporte público.

Se ha escrito poco sobre cuáles fueron las causas que motivaron el denominado estallido social en Chile. Personalmente, creo que hay una dimensión que se ha explorado poco y es la dimensión relacional, esto es, cómo fuimos debilitando nuestra capacidad de relacionarnos y entendernos entre los distintos. Lo anterior, particularmente en el mundo del trabajo, es muy relevante, porque los chilenos y las chilenas viven gran parte de su día a día en el mundo del trabajo y, por lo tanto, las relaciones dentro del mundo laboral son tremendamente importantes.

Soy de los que creen que, partir de 2011, en Chile entramos en una espiral de polarización, donde se buscaba enfrentar a los mundos, como, por ejemplo, enfrentar al mundo del trabajo con el mundo de la empresa o enfrentar al mundo de la ciudadanía con el mundo del orden. Por eso, creo que, en unos días más, se nos presenta una nueva oportunidad para superar este clima de polarización, para ser capaces de volver a construir entre los distintos, y hacerlo con moderación, con encuentro y con diálogo, y eso involucra tareas para todos, incluido, el mundo de las empresas, que tiene una responsabilidad tremendamente relevante con el Chile que viene.

El mundo de la empresa no solo se debe preocupar de generar condiciones que permitan ganancias para sus accionistas, sino que su tarea debe ser cómo generar las condiciones laborales, medioambientales y de relación con su entorno necesarias para que no solo no haya violencia, que es el piso que plantea este proyecto, sino que, en definitiva, favorezca espacios de enriquecimiento, de buenas relaciones y, al final del día, de contribución colectiva al bien común.

Uno de los errores es creer que hay empresarios socialmente responsables y otros que no lo son. La verdad es que el empresario que no es socialmente responsable no es empresario, porque un empresario es aquel que entiende que el desafío de emprender una empresa no se agota en la maximización de las utilidades, sino en generar condiciones para que esa empresa contribuya al bien común.

Sin ánimo de polemizar, quiero marcar un matiz respecto de una expresión que se dijo hace unos minutos. Considero un error seguir polarizando la discusión entre aquellos que están a favor de lo privado y aquellos que están a favor de lo estatal, porque lo que se estila en el mundo actual es el principio de solidaridad, de corresponsabilidad público-privada para sacar estas tareas adelante.

Lamentablemente, en Chile el concepto de subsidiaridad, muchas veces, ha sido secuestrado por una mirada muy individual, una mirada que cree que lo privado solo tiene expresión en la medida en que el Estado se minimiza lo más posible. Esa es una mirada tremendamente abandonada en la discusión mundial, porque el principio de subsidiaridad no se recoge solamente en cuanto se permite la acción al privado, sino también en un Estado que favorece y realiza acciones positivas tendientes a que los privados se organicen para resolver esos problemas.

Mi modesta impresión, desde una mirada social cristiana, es que uno de los problemas que ha tenido Chile es una aproximación individualista del principio de subsidiaridad.

Por lo tanto, la tarea que tenemos para el futuro es comprender cómo construimos, desde nuevos paradigmas intelectuales, cosas que nos permitan confluir. En ese contexto, el principio de solidaridad es aquel que persigue que público y privado, trabajadores y empresa, ciudadanos y grupos del orden, confluyan en objetivos comunes.

Este proyecto plantea un piso, cual es que no haya violencia, pero en ningún caso plantea un techo, porque el objetivo final es que todos seamos capaces de entender que en los meses que vienen tenemos una nueva oportunidad para abandonar la radicalización, abandonar la polarización y abandonar la pelea absurda entre los pueblos radicalizados, de modo de ver cómo vamos construyendo, entre grupos distintos, un camino que le devuelva a Chile esa paz social, ese progreso y ese desarrollo futuro que nos permitía mirar el horizonte con mucha alegría.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señor Presidente, el artículo 77 del Reglamento señala: "Si a la hora fijada para abrir la sesión no existe quórum en la Sala, se esperará a los diputados por diez minutos,". El timbre ha sonado por alrededor de media hora, por lo que, por favor, pido que se cierren las puertas.

-Aplausos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Señor diputado, en este caso, se aplica el inciso final del artículo 77, dado que hubo *quorum*. Los parlamentarios salen de la Sala, lo que

provoca que baje el *quorum*. Por eso hacemos sonar los timbres. Además, es necesario señalar que se encuentran sesionando las comisiones de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo; de Hacienda, y de Control del Sistema de Inteligencia del Estado, las que se encuentran examinando proyectos calificados con urgencia.

Se ha avisado a los Comités Parlamentarios para que los parlamentarios se hagan presentes; de lo contrario, esta Mesa tomará una determinación en función del artículo 77, inciso final.

Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señor Presidente, solicito una copia del video de esta sesión desde que se inició con el toque de timbres hasta ahora, para ver si en algún minuto hubo 52 diputados. La verdad es que nunca los hubo.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, hemos debatido iniciativas que buscan proteger a trabajadores y trabajadoras desde distintos puntos de vista; hemos abordado temas como las remuneraciones, la protección de los puestos de trabajo, etcétera, y, claramente, la violencia es uno de los temas más importantes. Hoy estamos ante una situación que no solo hace necesario proteger a aquellas personas que día a día cumplen las funciones que señala el proyecto, sino a los ciudadanos a nivel país, porque se trata de un tema nacional.

La desprotección no solamente se relaciona con trabajadores y trabajadoras vinculados al transporte, sino también con aquellos que trabajan en hospitales, en cesfam, o con profesores y profesoras. La violencia se produce, incluso, fuera del ámbito laboral. Hemos visto, con mucha pena, asaltos a trabajadores de la locomoción colectiva. Muchos de ellos han sido arrojados al suelo y golpeados hasta provocarles la muerte.

En este tipo de iniciativas, que buscan imponer sanciones y proteger a los trabajadores y trabajadoras, no podemos dejar a un lado organizaciones que, a veces, pasan desapercibidas, como las mutualidades, en particular en lo referido a la ley Nº 16.744, sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. Lamentablemente, las mutualidades quedan fuera de este tipo de proyectos, en circunstancias de que tienen una tremenda responsabilidad en materia de capacitaciones y también en cuanto a hacer un trabajo conjunto con cada empresa para proteger a los trabajadores y trabajadoras.

Establecemos castigos a quienes provocan actos de violencia, pero muchas veces olvidamos enfocarnos en la prevención, de modo de evitar que se produzcan esos hechos de violencia. En ese aspecto, debemos adoptar muchas más medidas, a fin de adelantarnos a los hechos, para que nuestra gente se vea protegida no solo en su puestos de trabajo, sino también en el trayecto a los mismos. En muchas ocasiones, las agresiones se disfrazan como accidentes de trayecto. En esos casos, las mutualidades no cumplen con la ley. Además, queda al descubierto que el rol fiscalizador de la Superintendencia de Seguridad Social (Suseso) no es de los mejores.

Lógicamente, apoyaré este proyecto de ley en todo lo que se relaciona con la protección a los trabajadores y trabajadoras. Sin embargo, creo que este es solo el inicio de un tremendo trabajo. En este periodo hemos apoyado proyectos de ley significativos, pero todavía falta mucho. Tenemos que seguir avanzando en materia de violencia no solamente para las y los trabajadores, sino también para sus familias.

He dicho.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, en la actualidad, los profesionales de la salud son la más valiosa respuesta con la que cuenta el país para combatir la pandemia, a la que llevamos enfrentando hace más de dos años. Es en atención a ello que se originó esta moción parlamentaria, por la violencia laboral a que se ven expuestos estos trabajadores debido a las constantes limitantes del sistema de salud, que han originado una sensación de frustración y malestar en la comunidad, la que muchas veces se manifiesta a través de actitudes desafiantes y poco cordiales hacia el personal de salud.

Lamentablemente, nos hemos acostumbrado a los ataques contra funcionarios de centros de salud familiar. La impotencia es total, más aún cuando situaciones de este tipo se repiten a lo largo de todo el país, dando cuenta de la desconexión que tenemos con quienes han vivido desde la primera línea los estresantes últimos dos años de emergencia sanitaria.

Hace algunas semanas, un cesfam de la comuna de Pedro Aguirre Cerda fue escenario de una balacera; en abril pasado, en el Hospital Sótero del Río, se vivió una situación similar. Otro tanto ocurrió cuando un sujeto le lanzó una botella en la cara a una funcionaria del cesfam de San Bernardo, o lo que sucedió en el Hospital Hanga Roa, donde en junio hubo una manifestación debido a que un paciente provocó lesiones a una doctora. La lista suma y sigue en lo que, vergonzosamente, podríamos llamar el pago de Chile a los funcionarios de la salud.

Es sobre la base de esta experiencia que el objeto del proyecto fue ampliado a otros trabajadores, entre ellos los funcionarios de transporte, pues es un mínimo civilizatorio asegurarles el derecho a desarrollar su función en espacios libres, alejados de toda forma de violencia.

No podemos seguir aguantando esta situación. Por eso me parece lógico que se disponga que los empleadores adopten todas las medidas para prevenir y controlar tales riesgos, y que aporten todos los antecedentes probatorios que obren en su poder para perseguir judicialmente a los responsables de los delitos ejecutados en contra de sus trabajadores.

Con todo, señor Presidente, no me parece que nuevamente el gobierno dé urgencia a un proyecto, pero no ponga nada de su parte. Como se ha vuelto costumbre, se anuncia un proyecto, pero este es financiado con recursos que salen de los bolsillos de las personas y no proporcionados por el Estado. Nos encontramos con un nuevo espejismo de servicialidad estatal que busca el aplauso fácil con cargo al bolsillo de la gente. Si existen oficinas de defensa laboral encargadas de proveer defensa jurídica a los trabajadores, ¿por qué nuevamente el Estado decide restarse y obligar a los particulares a hacerse cargo de la defensa en determinadas situaciones?

No podemos estar de acuerdo con esto, pues ya pasa a ser un tema de fondo el hecho de que un gobierno ponga urgencia a los proyectos, pero no se involucre en ellos. Este gobierno pareciera desconocer la servicialidad del Estado, que no es servirse de los ciudadanos para lograr los propósitos que el gobierno plantea, sino que implica que el aparato público se ponga al servicio de las personas.

Votaremos a favor este proyecto, pero con la intención de que vuelva a la Comisión de Trabajo para que sea perfeccionado y, así, todos los trabajadores puedan contar con reales garantías y una verdadera defensa jurídica, que no sea achacada a las pymes, sino que sea garantizada por un Estado comprometido con sus trabajadores y un gobierno que finalmente asuma con real seriedad su responsabilidad para con los trabajadores chilenos.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Diputado Mauricio Ojeda, diputado José Meza, diputada María Francisca Bello y diputado Henry Leal, les recuerdo que el uso de la mascarilla es obligatorio en la Sala. Este es el último aviso. Vamos a aplicar multas a quienes no estén usando la mascarilla.

Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, la covid-19 está golpeando con mucha fuerza. La Cámara de Diputados adoptó reglas respecto de este tema. El uso de la mascarilla es una obligación.

Hay diputados que han estado casi toda la mañana sin mascarilla y después le muestran la tacita para justificarse con el hecho de que supuestamente están tomando té. Esa es una falta de respeto para los demás diputados que usamos la mascarilla y que nos queremos cuidar. Por consiguiente, no corresponde.

Ya basta de seguir llamándoles la atención a los mismos diputados. Aplique las sanciones que correspondan.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Así se hará, señor diputado.

Aprovecho de comunicarles a los señores diputados y a las señoras diputadas que, por acuerdo unánime de los Comités Parlamentarios, a partir de la semana siguiente a la distrital se autorizará, solamente para las intervenciones en Sala -entendiendo que se mantendrán los cubículos-, hablar sin la mascarilla. Reitero: solamente para las intervenciones en Sala, en los debates legislativos. En todo el resto del quehacer parlamentario seguirá siendo obligatorio el uso de la mascarilla.

A partir de ese momento vamos a ser mucho más estrictos en el cumplimiento. Por lo tanto, se van a aplicar las multas correspondientes con bastante frecuencia.

Les pedimos comunicar esta información a las distintas bancadas y ser mucho más rigurosos en el uso de la mascarilla y en los protocolos sanitarios.

Para continuar la discusión, tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, el 18 de mayo de este año, nueve trabajadores del metro de Santiago fueron agredidos con fierros en la estación de Ñuñoa. Dos de los funcionarios señalados fueron heridos de gravedad, debiendo ser trasladados a un centro asistencial. Sin ir más lejos, en la estación Baquedano, en pleno centro de la capital, el pasado 22 de junio de 2022, una persona fue agredida con arma de fuego. Estos hechos

constatan y confirman el riesgo al que se exponen las trabajadoras y los trabajadores del transporte, en particular los del metro de Santiago.

Por otro lado, las cifras indican que el 81 por ciento de los conductores del Transantiago ha declarado haber sido víctima de agresiones verbales y amenazas por parte de los pasajeros y que el 57 por ciento ha sido víctima de agresiones físicas durante su jornada de trabajo.

Frente a estos sucesos, como Cámara no podemos quedar indiferentes, porque son trabajadores y trabajadoras de nuestra red pública quienes están arriesgando su vida para otorgar un servicio que ha permitido democratizar la ciudad y que las trabajadoras y los trabajadores de otros rubros puedan mejorar su calidad de vida, disminuyendo sus horas de traslado. Pero eso no debe ser a costa de su propia integridad. El Estado y los empleadores públicos o semipúblicos son quienes deben otorgarles esa seguridad.

Por eso, con fecha 18 de mayo, oficié a la ministra del Trabajo, señora Jeannette Jara, para solicitar que se pusiera urgencia a un proyecto de mi autoría, que estaba a punto de cumplir cuatro años en la Comisión de Trabajo, que propone dos cosas: incorporar el derecho a la defensa para las trabajadoras y los trabajadores que sufren agresiones, calumnias o injurias con motivo del desempeño de sus funciones, y agravar las sanciones en el caso de quienes agredan al personal de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, del metro de Santiago y de sus filiales.

Hoy les traemos una excelente noticia a la ciudadanía y a las trabajadoras y los trabajadores. Fuimos escuchados. Tenemos una ministra del Trabajo comprometida, que a primera hora gestionó la urgencia de este proyecto para acudir con esto en auxilio de las trabajadoras y los trabajadores afectados.

Quiero saludar al gobierno por estar del lado los trabajadores y trabajadoras, y también saludar a los dirigentes de Metro, con quienes trabajé este proyecto en sus inicios. Ellos fueron principalmente los gestores de la idea de este proyecto de ley.

Además, quiero señalar que este proyecto ha sido mejorado durante su tramitación y discusión en la Comisión de Trabajo. A propuesta de la ministra, además de lo señalado, hoy se incorpora la obligación de prevención. Por tanto, las empresas están obligadas a diseñar un plan de prevención de la violencia en el trabajo. Además, se precisa la obligación de otorgar defensa legal pagada por el empleador en todas aquellas empresas que perciban utilidades por encima de las 25.000 UF al año y la obligación de todas las empresas de proporcionar pruebas y antecedentes a la justicia en los casos de agresiones en contra de sus trabajadores y trabajadoras.

Este proyecto cumple con actualizar las recomendaciones que, desde 2003, ha hecho la Organización Internacional del Trabajo para combatir la violencia en el lugar de trabajo en el sector de servicios. Es una deuda con las trabajadoras y los trabajadores que día a día, literalmente, movilizan el país, con quienes se levantan más temprano que todos para producir la riqueza y el desarrollo.

Llamo a los empleadores a tener más compromiso con la vida de quienes emplean, y a los legisladores y legisladoras a votar a favor este proyecto.

Por mi parte, por razones obvias, votaré a favor, porque tengo el corazón y el compromiso puestos en mejorar la vida de las trabajadoras y los trabajadores de nuestro país.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Nuevamente, bajó el *quorum*.

En virtud del inciso final del artículo 77 del Reglamento, voy a llamar a los diputados por cinco minutos. Se cerrarán las puertas de la Sala en caso de que no exista *quorum*, puesto que hemos advertido esta situación desde hace bastante rato.

A continuación, tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, lamento que usted se vea forzado a convertirse en una suerte de apoderado o profesor de colegio preocupado de que los niños vuelvan a clases. Es muy lamentable que usted tenga que cumplir ese rol, porque muchos colegas no están presentes en la Sala.

Antes de referirme al proyecto que nos convoca, quiero también recoger de una intervención anterior la preocupación de muchos por el uso de la mascarilla. Creo que estas mascarillas se van a convertir en el ícono de la hipocresía, porque los diputados cuando salen de esta Sala, se las sacan; cuando van a las reuniones de Comités, se las sacan, y cuando almuerzan, también se las sacan, pero aquí están muy preocupados de su uso. Aparte de que estamos forzados a hablar en medio de esta "pecera" que nos rodea. Espero un poquito más de sensatez en el futuro.

En relación con el proyecto que modifica el Código del Trabajo y que, finalmente, pone en los empleadores la carga o el peso de la seguridad de los trabajadores en materia de violencia laboral externa, se trata de una buena iniciativa que refleja las consecuencias reales del 18 de octubre.

Este es un proyecto que no hubiera tenido ningún sentido si lo hubiésemos presentado hace diez años, pero que, gracias al "octubrismo", es necesario. Son las consecuencias de la violencia legitimada por una parte importante de la izquierda y la ultraizquierda; la misma izquierda que legitimó la violencia, que glorificó a los subversivos y que persiguió sistemáticamente a las policías hoy hace gárgaras con la preocupación por los trabajadores, pero ni siquiera está presente en la Sala. Esa es la realidad de la izquierda hipócrita, izquierda que también a la hora de los quiubos inventó centros de tortura, acusó violaciones que no ocurrieron e, incluso, cuestionó hechos tan lamentables como homicidios. Pero nada nuevo bajo el sol, porque la izquierda como siempre está haciendo lo mismo.

Como señaló el diputado Johannes Kaiser, este proyecto invierte las responsabilidades. El empleador tiene que preocuparse de un rol que es propiamente del Estado y hacerse cargo de la incompetencia del Estado, es decir, una subsidiariedad al revés. Quizá, ahora lo empiezan a comprender aquellos que tanto hablaron en contra de ese concepto.

Los privados se tendrán que hacer cargo de esto, porque vivimos la peor crisis de seguridad en la historia de nuestro país. ¿Y qué hacemos con eso? Responsabilizar y cargarle la mata a quien no corresponde. Si realmente nos preocupara la seguridad de los trabajadores, apoyaríamos a nuestras policías, invertiríamos más recursos en la persecución penal, en la Fiscalía; subiríamos las penas, las haríamos más duras y seríamos inflexibles para condenar la violencia. Lamentablemente, nada de eso ocurre, y queda en evidencia una vez más que esto es solo un *show*, que no les interesan los trabajadores ni el porvenir de nuestro país, de modo que están haciendo teatro.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

EL señor **JOUANNET**.- Señora Presidenta, sin lugar a dudas, vamos a aprobar este proyecto, porque favorece la integridad física, psicológica y el espacio laboral de los trabajadores, especialmente de quienes se desempeñan en el transporte público.

Sin embargo, me quiero detener en la violencia, especialmente en la que está afectando a los trabajadores del mundo rural de La Araucanía, y respecto de la cual no he escuchado una sola palabra a la CUT ni la he visto hablar con los trabajadores de La Araucanía, que son gente sencilla, como decía Neruda en su poema *Oda a la crítica*. Siento que hay trabajadores de primera y segunda, y tengo la impresión de que los de segunda los tenemos en La Araucanía.

Anoche, Weichán Auka Mapu atacó un proyecto de campo eólico que se está construyendo en La Araucanía, uno de los pocos proyectos productivos de energía limpia, y atacaron a los trabajadores. Lo mismo ocurrió el fin de semana con un predio forestal; de nuevo, atacaron a trabajadores.

A los trabajadores de los buses rurales de transporte público, en la región que tiene la mayor red de caminos de Chile, además de lidiar con malos caminos, se les dispara a los buses, a los camioneros, a quienes transportan las cargas.

O sea, tenemos un tema de fondo en materia de violencia instalada en La Araucanía y, en general, en el país. Y esto ocurre porque el Estado ha retrocedido, y alguien ocupa ese espacio. Y, en general, ese espacio lo ocupan las bandas delictuales, los cuatreros, porque ahora, además, la CAM se tituló de cuatrero. Antes, los cuatreros robaban animales; ahora roban madera.

Como digo, esos espacios alguien los ocupa. El problema es que ese alguien se desenvuelve en la impunidad, y la violencia se está instalando en nuestra sociedad, se está normalizando, y cuando esa violencia se legitima y se normaliza, al final, como el mismo poema *Oda a la crítica*, de Neruda, la que pierde es la gente sencilla.

En La Araucanía tenemos un problema grave de violencia contra los trabajadores. Y la respuesta del Estado es muy débil: estado de excepción acotado o en ciertas vías.

Desde esa perspectiva, le solicito a esta Cámara que a la autoridad de turno le pida que tenga eso que John Rawls llamó autoridad política -algo que le faltó mucho al gobierno anterior- para ir contra el delito.

Toda acción agresiva o con agresión contra los trabajadores es un delito, y nosotros tenemos que tipificarlo e ir tras quienes generan violencia, de cualquier tipo. Y en La Araucanía, la violencia se exacerbó contra los trabajadores y, al respecto, poco o nada hemos hecho

Voy a respaldar este proyecto, en la esperanza de que en los próximos días empecemos a discutir el tema de fondo sobre la violencia que está afectando a los trabajadores en La Araucanía y no quedarnos solo con medidas que venían de antes, porque el estado de excepción viene desde el gobierno de derecha del Presidente Piñera, y ahora el estado de excepción lo ocupa el actual gobierno del Presidente Boric.

Finalmente, los trabajadores son los que sufren. Sin ir más lejos, anoche, en el ataque al proyecto de parque eólico, en Angol, quemaron más de diez maquinarias; sin embargo, los que sufrieron fueron los trabajadores que estaban ahí.

Apoyamos el proyecto, pero la verdad es que, por falta de autoridad política, la violencia ha crecido y está llegando a todos los niveles, incluso al laboral. Ojalá podamos avanzar no solo en este proyecto, sino también en otros, para que terminemos con la violencia en todo ámbito, en toda dimensión de nuestra sociedad.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señora Presidenta, este proyecto es de suma importancia, toda vez que protege a los trabajadores de la violencia externa, que lamentablemente está siendo cada vez más recurrente en nuestro país.

Este proyecto es la respuesta a la ineficiencia del Estado de Chile al combatir la violencia. La propuesta legislativa considera mecanismos de prevención ante posibles agresiones a las y los trabajadores, junto con medidas de persecución penal y civil.

Aunque nuestro ordenamiento jurídico laboral -artículo 184 del Código del Trabajo- consagra el deber del empleador de tomar todas las medidas necesarias para proteger eficazmente la vida y salud de los trabajadores, sin embargo, esta disposición es inefectiva para abordar la violencia externa en el sector privado.

De ahí la relevancia de este proyecto, toda vez que establece que el empleador debe adoptar las medidas necesarias para procurar lugares de trabajo libres de violencia. Para esto, deberá elaborar una política y un programa actualizado de prevención y mitigación, con el fin de prevenir que, en el ejercicio de sus funciones, las trabajadoras y los trabajadores sean víctimas de amenazas, ataques o agresiones, siempre que tales acciones -según aclara la norma- pongan en riesgo su vida y su salud.

Es importante hacer presente que el proyecto detalla los elementos que debe incorporar el programa. Entre otros, destacan la identificación de los peligros y los eventuales daños físicos y mentales que podrían generar, además de medidas de capacitación, entre otras.

Se señala, además, que el programa deberá estar a disposición de la Inspección del Trabajo respectiva.

Se agrega que el empleador deberá apoyar a sus trabajadores y perseguir la responsabilidad penal correspondiente, poniendo a disposición todos los elementos probatorios de los hechos.

Finalmente, se aumentan las medidas de protección de las trabajadoras y los trabajadores del transporte público. En este ámbito, algunas de las indicaciones son la instalación de cabinas de segregación, para las conductoras y los conductores.

Por estas razones, y con el fin de dar mayor seguridad a nuestros trabajadores y trabajadoras, apruebo el proyecto de ley.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señora Presidenta, anuncio que votaremos favorablemente esta iniciativa. Al respecto, he podido conversar con algunos de sus autores y con parlamentarios que trabajaron en él en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

Con todo, este buen proyecto de ley adolece de una transitoriedad que permita, siguiendo las palabras del diputado Undurraga -nobleza obliga-, implementarlo. Promulgando esta legislación, lo que tendríamos es que al día siguiente se verían forzados todos los empresarios de la locomoción colectiva a generar las condiciones de seguridad de forma imprevista. Esto significa parar una máquina para que entre a taller; no es una instalación que se haga en un par de horas. Por esto hablo de transitoriedad, razón por la cual solicitaremos revisar el proyecto. Además, en vista de que modifica la Ley de Tránsito, pediremos que sea visto por

la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, con la celeridad que corresponde a un tema que es importante.

En esta Sala se ha dicho que el Estado rehúye una vez más sus responsabilidades; me parece que eso es falsear la verdad. Se ha dicho que serán los bolsillos de las personas los que tendrán que pagar esta ley. Por favor, estamos hablando de empresas que venden más de 25.000 UF -no pesos- al año, las que deberán proveer defensa jurídica a sus trabajadores, lo que me parece una cuestión básica.

Además, las empresas que venden tal cantidad de unidades de fomento normalmente disponen de equipos de asesoría jurídica para defenderse en un montón de materias. En ese entendido, me parece que encargar una función más, en este caso, la defensa de sus propios trabajadores, es una cuestión absolutamente elemental.

Este es un proyecto que enseña un camino de sensatez y, recogiendo el guante de lo que señaló el diputado Jouannet, pone el foco en una cuestión más integral y en un fenómeno complejo como es la inseguridad que afecta a nuestro país. He hecho llamados en esta Cámara a que la inseguridad y la agenda de seguridad pública sean abordadas de una manera mucho más integral, democrática y participativa, en la que podamos sincerar la conversación y -lo dije anteriormente- podamos homologar lo que entendemos, en términos de conceptos, por seguridad pública, orden público, violencia y otras variables que están incidiendo en el debate y en las que el Congreso Nacional tiene la responsabilidad de otorgar certezas, certidumbres y claridades a toda nuestra población.

Votaré favorablemente este proyecto con la absoluta esperanza de poder mejorarlo en su tramitación.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señora Presidenta, como lo han anunciado algunos colegas de la bancada del Partido Republicano, concurriremos con nuestro voto favorable a esta iniciativa, más allá de algunas cuestiones o críticas particulares que podamos tener sobre algunos aspectos específicos de este proyecto.

A diferencia de lo señalado por los diputados Kaiser y Cristián Araya, creo que está bien que sean los empleadores los que se hagan cargo de proporcionar la seguridad al interior del transporte público. Felicito y celebro a los parlamentarios que concurrirán con su voto favorable a este aspecto, porque, en estricto respeto de la propiedad privada, son los empleadores los llamados a proporcionar los elementos de seguridad.

Ahora, creo que este proyecto deja en evidencia una falla que hoy se ha convertido en estructural en materia de seguridad en nuestro país. Sucede que obligaremos a los empleadores a proporcionar los elementos de seguridad al interior del transporte público, pero qué pasa con ese chofer o con la conductora en el trayecto desde su casa hacia su lugar de trabajo, y en el regreso desde su lugar de trabajo hacia su casa. Lo planteo porque en mi propia familia hay transportistas, quienes, contrariamente a lo que alguno pudiera pensar, no son empresarios del transporte, sino choferes de micros o conductores de taxis colectivos. Es

el caso de uno de mis cuñados, y el de un tío, quien hace un par de años falleció, precisamente trabajando, en un accidente automovilístico.

Entiendo que es importante que en los lugares de trabajo se entreguen las herramientas y los elementos de seguridad, pero hay una sequía tremenda en materia de seguridad en todo el resto de los aspectos. La angustia que vive un trabajador cuando sale de su casa y se dirige a su lugar de trabajo es tremenda, porque sale a un mundo hostil en donde cualquier cosa le puede pasar. Lo hemos visto en innumerables ocasiones.

Si se hace un análisis muy breve de la tabla de la sesión de hoy, veremos algo muy decidor: el primer proyecto que analizamos es iniciado en mensaje y moción; el segundo proyecto -que ahora discutimos- es iniciado en moción; el tercer proyecto es iniciado en moción; el cuarto proyecto es iniciado en moción y el quinto proyecto también es iniciado en moción. ¿Por qué lo menciono? Las mociones -lo digo para quienes nos escuchan desde afuera del Congreso- son iniciativas de los parlamentarios. Prácticamente el 90 por ciento de los proyectos que estamos discutiendo provienen desde el interior de la Cámara de Diputados. El Ejecutivo no ha sido capaz -estamos llegando a los seis meses de su administraciónde presentar proyectos circunstanciales, de presentar proyectos importantes en múltiples materias. En la más sensible de todas no ha sido capaz de proponer una estrategia para enfrentar la delincuencia, no ha sido capaz de proponer una estrategia para enfrentar la grave crisis de seguridad que vive nuestro país. El solo hecho de ver la tabla de la sesión de hoy me lleva a preguntar qué están haciendo algunos ministerios de este gobierno. Y me lo pregunto ingenuamente, porque todos sabemos lo que están haciendo: están haciendo campaña para tratar de salvar una de las opciones que no tiene forma de ser salvada.

Por su intermedio, señora Presidenta, pido al Ejecutivo y, en particular, al Presidente Gabriel Boric que revienten la burbuja en la que viven, porque la gran mayoría de los chilenos no cuenta con protección policial las 24 horas del día, la gran mayoría de los chilenos sale a un mundo hostil. Si bien este proyecto es una instancia que mejora las condiciones de los trabajadores -por eso concurriremos con nuestro voto favorable-, deja en evidencia una falencia tremenda.

Se los pido por favor: dejen de hacer campaña, pónganse las pilas, pónganse a trabajar, porque Chile no partirá el 5 de septiembre. Chile hoy está sufriendo los problemas de la delincuencia, del narcotráfico y del terrorismo, y hay grandes sectores, por lo menos en las comunas que represento, que hoy están tomados por el narcotráfico.

Qué bueno que los conductores del transporte público se sientan seguros en sus lugares de trabajo, pero qué pésimo es que no hagamos nada respecto de cuando se bajan de la micro y tienen que ir camino a su casa, porque en ese trayecto su vida, hoy, corre peligro.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Para plantear un asunto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señora Presidenta, en la Sala se dicen cosas por las cuales realmente uno se toma la cabeza a dos manos.

Quiero invocar el artículo 90, número 2, del Reglamento, que dispone que un diputado incurre en falta al orden cuando se sale de la cuestión sometida a examen.

Me parece gravísimo el argumento entregado por el diputado señor Araya, quién señaló que la izquierda inventó centros de tortura. Me parece que esa es una actitud negacionista e inaceptable, y creo que para la Mesa eso no puede pasar inadvertido.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señora Presidenta, honorables colegas, el presente proyecto de ley, motivado por las agresiones sufridas por los trabajadores del metro, busca establecer el deber de los empleadores de proteger a sus trabajadores de la violencia laboral de origen externo que puedan sufrir en sus lugares de trabajo. La iniciativa amplía y especifica que aún en esos casos asiste al empleador el deber que consagra el artículo 184 del Código del Trabajo en orden a proteger eficazmente la vida y la salud de sus trabajadores.

Es una expresión del deber de garante que tiene el empleador en el lugar de trabajo, no en el trayecto hacia y desde el lugar de trabajo, porque solo en condiciones muy excepcionales el empleador es garante de la seguridad en el trayecto.

Con tal propósito, la presente iniciativa incorpora dos medidas, a mi parecer, importantes: la primera, dispone estrictamente que el empleador que tome conocimiento de la ocurrencia de hechos de violencia de esas características debe perseguir la responsabilidad penal correspondiente, y en aquellos casos en que el trabajador inicie acciones para perseguir la responsabilidad civil en contra de los responsables de la violencia, debe dar facilidades, poniendo a disposición del tribunal todos los antecedentes que posea. Son deberes bastante mínimos, pero que van en la dirección correcta.

Por otro lado, y en particular respecto de los trabajadores del transporte público, se establece la obligación del empleador de implementar cabinas de segregación que protejan a los conductores y conductoras en el ejercicio de sus funciones, correspondiendo a la Dirección del Trabajo velar por el cumplimiento de tal disposición. Sabemos que por su particular trabajo, las conductoras y los conductores están especialmente expuestos a hechos de violencia, por lo que se trata de una medida necesaria y conveniente.

Por cierto, debemos ahondar en aquellas condiciones que sirven de caldo de cultivo a la violencia, que es la gran tarea que nos debería ocupar como sociedad. No obstante, las medidas propuestas en el presente proyecto, aunque modestas, sirven para proteger la integridad de los trabajadores que día a día ayudan a que nuestra patria trabaje y progrese, y que, por cierto, colaboran con las empresas en las que trabajan.

Por tal motivo, manifiesto que votaré a favor, por el derecho de todos los trabajadores y trabajadoras de Chile a vivir en un ambiente libre de violencia en sus lugares de trabajo.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señorita Presidenta, solo quiero hacer una precisión respecto de lo que ha dicho la diputada Pizarro.

Ella hizo referencia al diputado Cristián Araya, del Partido Republicano, no al diputado Jaime Araya. Solicito que quede constancia de aquello en el acta, porque he sido representado por otras personas que no hacen seguimiento del debate.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Ha quedado claro lo que usted plantea, señor diputado. No se preocupe.

Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señorita Presidenta, al igual que mis colegas, quiero señalar que encontramos que este es un buen proyecto de ley, que viene a resolver una necesidad con un criterio de justicia, ya que son los empleadores, al igual que en muchos otros aspectos, los que deben garantizar que existan condiciones de seguridad dentro de los espacios laborales.

Por su intermedio, quiero corregir un pequeño detalle planteado por la diputada Bulnes. Efectivamente, los accidentes de trayecto siempre han estado incluidos dentro de lo que se concibe como accidente laboral, de modo que no estamos innovando en esta materia.

El diputado José Carlos Meza, junto con solicitar que se debe tener mayor consideración por los accidentes laborales en las medidas que se propone establecer, señaló, correctamente, que aquello no representa mayor novedad.

A pesar de ser esta una buena iniciativa, no podemos abstraernos del contexto actual, en que nos encontramos con que, dada la incompetencia del gobierno, dada la incompetencia del Presidente Gabriel Boric, que anda más dedicado a hacer campaña que a hacer su trabajo, el Estado está teniendo que subcontratar la seguridad.

La subcontratación siempre le ha resultado pavorosa a la izquierda, especialmente a la izquierda extrema, pero hoy nos encontramos con un proyecto de ley que subcontrata la seguridad, porque establece que debe ser el empleador el que debe garantizar la defensa legal a quien sufra un hecho de amenaza o violencia dentro del espacio laboral. Eso viene a resolver la incompetencia tanto del gobierno como del Estado, que no puede hacerlo por su cuenta.

Al parecer, el gobierno se está dando cuenta poco a poco de que no se la puede con la seguridad. Lo vimos hace algunos días, cuando un subsecretario dijo que las concesionarias debían hacerse cargo de la seguridad en las autopistas, y un exconvencional señaló que estas cosas son problemas de millonarios. Parece que solo los millonarios usan las autopistas o manejan autos. No sé en qué país viven.

Encuentro muy lamentable que el Estado se dé cuenta que no se la puede con la seguridad, en circunstancias de que es su deber primario, ya que el deber más básico de todo gobierno, del Estado, es preocuparse de garantizar la seguridad de todos los chilenos. No obstante, mientras por un lado piden al sector privado que contrate seguridad, por otro promueven la estatización total de la educación, de la salud, de las pensiones, tal como se

dispone en el borrador de la nueva Constitución, en el que se insiste en que haya más empresas estatales, en la necesidad de asentar las bases de una especie de inmobiliaria estatal que se dedique a arrendar viviendas sociales, sin propiedad, por supuesto.

Con iniciativas como esta es evidente que el Presidente no quiere hacerse cargo de la seguridad; el Presidente no quiere enredarse con cosas que no le convienen, porque sabe que a su base de votantes no le gusta la seguridad. A quienes votan por la izquierda extrema, a quienes votan por el Presidente Gabriel Boric, no les gusta esto de la seguridad, lo encuentran un tema incomodo, o, derechamente, muchos de ellos andan promoviendo el desorden de las protestas que han venido sucediendo desde el estallido delictual.

Sin embargo, eso no justifica al Presidente. El hecho de que a sus votantes, de que a su base no les guste la seguridad pública, no les gusten los carabineros, las policías, no justifica al Presidente, ya que él debe seguir dedicándose a garantizar la seguridad de todos los chilenos.

Por eso, nosotros, los republicanos, insistimos en seguir exigiéndole al Presidente de la República que se haga cargo de la seguridad. Vamos a seguir exigiéndole, porque sabemos que por su propia iniciativa no lo va a hacer.

Este proyecto de ley viene a resolver una necesidad. Es correcto que se plantee que sean los empleadores quienes deban resolver los problemas de seguridad o la falta de ella dentro de los espacios laborales.

Se trata de cosas por las que el Estado deberá seguir respondiendo, porque son problemas que ocurren en los consultorios, son problemas que ocurren en la salud pública, son problemas que ocurren en la educación pública. Igualmente, el Estado deberá seguir respondiendo y no podrá chutear la pelota al córner. No estamos hablando aquí solo de empresas privadas.

Creo que es algo correcto y necesario hoy, especialmente en la situación en que nos encontramos, en que tenemos un gobierno que, lamentablemente, no quiere hacerse cargo de la seguridad.

Si el gobierno no está, tendremos que ser otros.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señorita Presidenta, en nuestro país hay aproximadamente ocho millones y medio de trabajadores y trabajadoras. Entonces, ¿no debiera ir todo proyecto en beneficio de mejorar la calidad de vida y el resguardo de los derechos laborales, y, junto con ello, asegurar el desarrollo del país? ¿No debieran ser estas las medidas y proyectos que debieran tener prioridad?

Tenemos un proyecto del 2018, previo al estallido social, que ya daba cuenta de la violencia a la que eran expuestos las y los trabajadores. Hoy, en 2022, ¿cuántos episodios más hemos tenido que lamentar por proyectos que llegan tardíos?

Por eso, me pregunto: ¿estará este Congreso Nacional preparado para dar respuestas a todas las demandas de las y los trabajadores? ¿Cuánto estamos atrasados en materia de derecho laboral?

Por otra parte, al igual como lo planteó un diputado que me antecedió en el uso de la palabra, me gustaría saber qué pasa con las mutualidades, qué están haciendo para asegurar la salud de los trabajadores, qué están haciendo para prevenir las enfermedades profesionales. Esas entidades hoy son juez y parte y están haciendo un negocio con la salud de los trabajadores.

La pandemia nos vino a develar cuán desprotegidos estaban las y los trabajadores, a pesar de que el artículo 184 bis del Código del Trabajo dispone que los trabajadores pueden abandonar su lugar de trabajo cuando esto implica un riesgo grave e inminente para su vida y su salud.

En plena pandemia, cuando los empresarios no tenían aseguradas estas condiciones, como sindicato decidimos que los trabajadores no subieran a faenas hasta que estuvieran las condiciones de resguardo por la pandemia. ¿Qué pasó? Los trabajadores fueron despedidos y los tribunales, finalmente, no acogieron las demandas, no acogieron los recursos de protección.

Por lo tanto, no solamente debemos mejorar la legislación en materia laboral, sino asegurar que el derecho laboral se cumpla también en los tribunales, para que la justicia laboral y oportuna se pueda hacer realidad y no sea solo una mera declaración.

En cuanto a la responsabilidad social empresarial, que muchos empleadores no tienen, es hora de que la pongamos sobre la mesa. ¿Cuántas empresas dejan a sus trabajadores y trabajadoras con turnos, saliendo a la una o dos de la madrugada, sin tener acceso a locomoción pública, expuestos a su suerte? Eso es lo que debemos corregir. Las empresas no solo son un lugar, sino también un entorno, son un desarrollo para la comunidad y para el país. Por eso, considero que este proyecto va en la línea correcta.

Sin perjuicio de lo señalado, es hora de que se otorgue un subsidio para las pymes, que se establezcan los debidos resguardos y programas de protección, para que estas no sean usadas como excusa para proteger a los grandes capitales. Todos sabemos cómo se definen, cuáles son las pequeñas, medianas y grandes empresas, pero siempre las pymes son usadas como escudo para no hacer responsables a los grandes capitales. Eso no puede seguir sucediendo. No se debe seguir ocupando a las pymes para no reconocer derechos laborales. Sigo insistiendo en cuánto estamos atrasados en derechos laborales.

Saludo que en el Día del Minero y la Minera este gobierno haya ratificado el Convenio N° 176, sobre seguridad en la minería, un convenio que se estaba solicitando desde hace doce años. Hoy, finalmente, se comienza a escribir un nuevo camino en relaciones laborales.

Junto con ello, espero prontamente la ratificación del Convenio N° 190 y la ratificación del Convenio N° 149, que dice relación con el personal de la salud, en el resguardo de sus condiciones laborales básicas ¿Qué es lo básico? Escuchar a las y los trabajadores, considerarlos en las políticas de prevención y en las políticas de desarrollo. Eso es lo que no hemos podido hacer durante décadas.

Porque el estallido social no fue arbitrario, porque la gente no quiso salir de un día para otro a las calles a reclamar justicia, a reclamar seguridad, a reclamar no más abuso. Eso tuvo una razón de ser, porque cuántas marchas pacíficas esta clase política no escuchó, cuántas leyes atrasadas llegaron: muchísimas.

Es por eso que también saludo la propuesta de la nueva convención en los artículos 47 y 48, de derechos laborales, y me pregunto: si esos derechos laborales tuviéramos que discutirlos en el Congreso, seguramente nos llevaría más de una década ponernos de acuerdo.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Recuerdo a sus señorías que el uso de las mascarillas es sobre la nariz.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señora Presidenta, lo primero es celebrar la honestidad, la buena noticia que nos han entregado respecto al uso de las mascarillas al menos al momento de nuestras intervenciones, algo totalmente necesario.

Felicito a los jefes de bancadas por generar esta instancia, que también nos lleva a reflexionar hacia adelante respecto a nuestros hijos.

Estimados colegas parlamentarios, ustedes bien saben que todos podemos ir a un restaurante, a un bar sin mascarilla, pero resulta que tenemos a nuestros niños sufriendo las consecuencias no solo fisiológicas, sino también psicológicas por tener que enfrentar clases durante todo el día con mascarilla.

Dicho esto, quiero referirme al proyecto y manifestar que efectivamente es una buena medida.

Vamos a estar disponibles para apoyar esta iniciativa, que busca mejorar las condiciones de seguridad para los trabajadores de Chile.

Se supone que -celebro que eso siempre sea en igualdad de condiciones, independiente de tu territorio, de tu origen, etcétera- la ley pareja jamás ha sido dura. Eso lo sabemos perfectamente. Pero tengo una preocupación, y no puedo dejar de manifestarla, respecto a que en la Araucanía lamentablemente la ley en proyecto no va a poder aplicarse, porque hemos sido testigos de cómo trabajadores del rubro del transporte no han podido desarrollar con tranquilidad sus funciones, y no bastará, no será suficiente con que los empleadores dispongan medidas de seguridad. Ello, porque las medidas de seguridad que tendrían resultados en la Región de La Araucanía y en la macrozona sur serían blindar los buses, blindar las micros, meter también a los conductores dentro de una cápsula blindada, ya que sabemos perfectamente que en aquel lugar de Chile la futura ley no se va a poder cumplir, porque los recursos que significaría blindar el sistema de transporte público en nuestra región terminarían en la quiebra de los empresarios. No se pueden sostener los recursos para este sistema de seguridad, así que lo lamento muchísimo.

Esta es una responsabilidad del Estado que, como siempre lo he dicho, no tiene que ver con gobiernos de turno, sino que lo que buscamos y queremos para nuestro país tanto las izquierdas, centro y derecha es terminar con este conflicto que nos aqueja de manera profunda.

El tema es, a propósito del proyecto, la seguridad de los trabajadores. ¿Cómo brindamos esta seguridad a los trabajadores cuando el Estado hoy día se mantiene aceptando lo que sucede?

El fin de semana pasado fuimos testigos de las declaraciones de Héctor Llaitul, el líder de la CAM, quien termina por reconocer públicamente cómo consigue las armas de fuego que son usadas en el transporte y luego en contra de los trabajadores. Las consiguen con lo que ellos denominan "la recuperación de madera". Entonces, ¿de qué manera un acto que es un robo puede intentar transformarse en una recuperación? Eso se llama robo, y los que roban son delincuentes, son ladrones. A esa situación estamos hoy día enfrentados.

Lamentablemente, no escuché a nadie del gobierno, a ningún personero, ninguna condena respecto a estas declaraciones emitidas por el líder de la CAM, en que reconoce públicamente delitos de robo de madera, que ellos llaman "recuperación", como también para obtener armas de fuego, lo que significa tráfico de armas. ¡Pero resulta que no pasa absolutamente nada!

Entonces, celebro esta nueva ley para todo Chile, excepto para el Biobío y la Araucanía, porque allí no se va a poder aplicar, y eso, porque el Estado no ha estado a la altura con los habitantes de estos territorios del sur.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señora Presidenta, vamos a apoyar decididamente este proyecto de ley. Lo aprobé como integrante de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, y lo mismo haré ahora en la Sala, porque creo que es un avance importante para los trabajadores, ya que obligará a los empresarios, a los emprendedores, no a todos, sino a los medianos, ya que se puso un límite de tamaño de empresas, a perseguir las responsabilidades penales cuando un trabajador sea objeto de atentados, maltratado, herido, lesionado.

Por supuesto acá el Estado, el gobierno mira para el lado, porque una vez más entrega esta responsabilidad a los privados, a los empresarios, que tendrán que contratar abogados para perseguir estas responsabilidades, pese a que se trata de una obligación del Estado.

Sin embargo, este avance importante para los trabajadores de Chile no lo pueden recibir todos; hay una parte importante de trabajadores que todos los días, cuando van a sus trabajos o vuelven a sus hogares, son objeto de delitos: robos, hurtos, robos con intimidación, con fuerza; portonazos.

Eso está ocurriendo en todo Chile: en el norte, en el sur, en la zona central, y, por lo tanto, ahí esos trabajadores no serán beneficiados con el tema que aborda este proyecto de ley.

Estimada Presidenta, en una empresa seria o responsable, cuando al encargado de la seguridad le roban, le hurtan, lo asaltan o burlan la seguridad, ese encargado, o renuncia, o es despedido automáticamente, porque asume su responsabilidad, en el sentido de que ha fracasado en esa empresa. Sin embargo, en este caso, de los responsables de la seguridad pública en Chile nadie asume sus responsabilidades. ¡No pasa nada! ¡No pasa nada! No asumen responsabilidad los delegados presidenciales, los provinciales; el subsecretario del

Interior, ni qué hablar de la ministra. ¡No pasa nada! O sea, este país se puede incendiar, se pueden disparar las cifras y nadie asume responsabilidades.

Espero, por sentido común, que la ministra del Interior en algún momento se dé cuenta de que está haciendo mal su trabajo y que en un país serio se tienen que asumir las responsabilidades políticas.

Estos trabajadores serán beneficiados con este proyecto de ley. En mi Región de La Araucanía no lo podrán hacer. En la Región de La Araucanía la luz lleva cortada cinco días y los trabajadores de las empresas eléctricas no pueden ir a trabajar, a conectar la luz, porque tienen miedo a ser atacados. A ellos no se les protege con esta ley en proyecto. En mi Región de La Araucanía los trabajadores de vialidad o de las empresas globales no pueden ir a trabajar están abandonados los caminos- por inseguridad, por temor. En nuestra Región de La Araucanía los trabajadores del transporte público no pueden trabajar en los caminos rurales porque tienen miedo a ser víctimas de atentados. En mi Región de La Araucanía los trabajadores forestales son atacados todos los días a balazos, y esta futura ley no los beneficia.

En más de cinco meses el Presidente de la República no asiste a la Región de La Araucanía. Allá no va a dar protección a los trabadores. Y sabemos la respuesta, sabemos por qué no va: porque abandonaron el sur, porque saben que en el sur el rechazo es irremontable y saben que su única esperanza es hacer campaña en el centro, en la Región Metropolitana, y están centrados acá. Así que le digo a la gente de mi región que antes del plebiscito el gobierno no va a ir a la Araucanía. El Presidente no va a ir, porque están acá dedicados a hacer campaña y para ellos la seguridad no es prioridad.

Como dijo un colega parlamentario, todos los proyectos de ley que estamos viendo hoy día son mociones de un diputado -la sequía legislativa del gobierno es una vergüenza; no hay proyectos con urgencia en materia de seguridad ni protección para los trabajadores-, son mociones, y eso me parece pésimo, porque hay un gobierno que se está negando a gobernar, que está dedicado cien por ciento a hacer campaña y no a trabajar por las prioridades de todos los chilenos.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a cada uno de mis colegas y a los integrantes de la Mesa de esta Corporación.

El proyecto de ley busca respaldar a los trabajadores, entre ellos a los conductores de buses y de otros medios de transporte. Hace solo unos días vimos, a través de la televisión, cómo un trabajador de Correos de Chile, de la tercera edad, fue agredido cruelmente y golpeado en el suelo. La iniciativa pretende entregar protección, salud e integridad a los trabajadores.

Represento a la provincia de Malleco, Región de La Araucanía, donde permanentemente los trabajadores del rubro transporte arriesgan su vida todos los días -por qué no decirlo- en búsqueda de su sustento diario. Sin ir más lejos, este fin de semana conversé con el alcalde de Lumaco, Richard Leonelli, quien hace un llamado urgente y desesperado al Estado de Chile, al gobierno, reclamando por la seguridad. El alcalde Richard Leonelli me señalaba que

los pocos empresarios que existen en Lumaco y en Capitán Pastene están cerrando, porque no tienen maquinaria para trabajar, y por ello no tienen cómo dar sustento a sus trabajadores, por lo que cada día la cesantía va en aumento.

Por eso, quiero realizar un llamado al Presidente de la República y a los ministros del Trabajo y Previsión Social, y de Economía, Fomento y Turismo, a fin de formar una mesa de trabajo con el alcalde de Lumaco y con los alcaldes de las comunas de la provincia de Malleco. La situación es grave, hay que vivirla, hay que experimentarla y para eso hay que estar en la provincia de Malleco. Reitero: quiero hacer este llamado con mucho respeto y humildad para que se forme esta mesa de trabajo para ir en ayuda de comunas que están muy complicadas, como Lumaco, Traiguén, Collipulli y Ercilla.

Por otro lado, los trabajadores de la Dirección de Vialidad, de la salud, de las postas de la provincia de Malleco hoy no tienen seguridad y por ello no pueden concurrir a atender a la gente que más los necesita: la gente más vulnerable, la que vive en sectores rurales y no puede viajar a la ciudad, primero, por un tema de seguridad, y, segundo, por el pésimo estado en que se encuentran los caminos. Esa gente de los sectores rurales tenía la esperanza de que pudieran atenderlos en sus casas, pero los funcionarios de la salud, los funcionarios de las postas, temen por su seguridad. Hace un par de días robaron un vehículo a salud, un vehículo a la Dirección de Vialidad y otro al Ministerio de Obras Públicas. ¿Cómo se enfrenta eso?

Votaré favorablemente este proyecto, con la confianza en que el Estado de Chile, el gobierno, apoye a todos los trabajadores y, en forma particular, a los de La Araucanía.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señora Presidenta, el comparado del proyecto señala que a los trabajadores debe entregárseles la protección adecuada, evitando que estos pongan en riesgo su vida o su salud, a fin de que puedan realizar una labor adecuada. Luego, se establecen ciertas obligaciones para el empleador, como identificar los peligros y evaluar los riesgos asociados a la violencia en el trabajo; identificar los posibles daños a la salud física o mental de los trabajadores afectados; adoptar las medidas para prevenir y controlar tales riesgos, para controlar la eficacia de las medidas y para velar por el mejoramiento y corrección continua del programa; medidas para informar y capacitar adecuadamente a los trabajadores acerca de los riesgos identificados y evaluados.

Dichas disposiciones me parecen muy bien, pero uno legisla para todo el país, y no tan solo para una parte de él. Siento que el proyecto fue hecho pensando para la Región Metropolitana o para las grandes ciudades, pero no, por ejemplo, para la Región de La Araucanía. Así, en la letra c) del artículo 184 ter, dice: "Adoptar las medidas para prevenir y controlar tales riesgos; para controlar la eficacia de las medidas, y para velar por el mejoramiento de la corrección continua del programa;".

Cuando en la Región de La Araucanía los transportistas son violentados, amenazados con armas de guerra, golpeados y bajados de sus vehículos de trabajo, que posteriormente es quemado, me pregunto: ¿de qué manera el empleador va a tener que adoptar las medidas que indica el proyecto? Una alternativa es que les impida trabajar a sus empleados, y con ello, sencillamente, hay una fuente laboral menos; la otra alternativa es que coloque guardias privados en cada uno de los camiones y la tercera alternativa es entregar un arma al

trabajador para que se pueda defender. No veo otras alternativas para evitar el riesgo de ser golpeado, baleado o quemado.

El Estado, por su parte, no se obliga a nada; por el contrario, impide a los particulares portar armas.

Entonces, ¿cómo garantizamos que el transportista, que trabaja diariamente para llevar el pan a la mesa de su familia, no tenga el riesgo de ser asaltado, violentado, quemado o de perder la vida? Hay que equiparar las medidas, porque si es asaltado, tendrá que recurrir a algo, pero el Estado le impide tener armas. ¿De qué manera vamos a implementar lo que dispone la iniciativa?

Quisiera que las personas que idearon este proyecto dijeran cuáles son las medidas que el empleador debe adoptar para proteger la vida y la integridad física de sus trabajadores cuando estos son asaltados y violentados con armas de fuego de grueso calibre, en circunstancias de que el Estado no les entrega ni siquiera las más mínimas medidas de seguridad. Incluso, el nuevo texto constitucional que se propone no contempla el estado de excepción constitucional de emergencia; o sea, ni siquiera se puede recurrir a esa alternativa.

Pido a los autores de este texto que digan cuáles son las medidas que debe adoptar el empleador para que el trabajador que conduce un camión y es violentado, baleado, finalmente pueda desarrollar su actividad sin que su vida corra riesgo.

La iniciativa agrega que se deben ir evaluando este tipo de cosas e informar a la Dirección del Trabajo. ¿De qué manera? Al parecer, esas fuentes laborales van a tener que terminar, porque el empleador no tiene las condiciones para entregarle seguridad al trabajador de que no será violentado.

Este proyecto de ley, que si bien es cierto tiene muy buenas intenciones, está pensado para las grandes ciudades, y no es aplicable en la Región de La Araucanía. Si queremos que sea aplicable, necesitamos que se entreguen otras medidas, porque de lo contrario nuestra gente va a seguir sufriendo, el Estado va a seguir mirando para el techo, entregando alternativas que no corresponden.

Además, el texto constitucional que se nos propone no da alternativas y agrava el problema, porque desaparece el estado de excepción constitucional, porque el Estado no se hace cargo de la situación de la Región de La Araucanía.

La iniciativa en comento no es aplicable, por lo que exijo una explicación, como decía Condorito.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señora Presidenta, la seguridad de los trabajadores es responsabilidad del empleador, y así lo señala el Código del Trabajo en el mismo artículo 184, que se modificaría si se aprueba este proyecto de ley. Si bien es cierto se precisa y se hace referencia a casos en particular, pues habla de la defensa del trabajador en caso de perseguir la responsabilidad penal o civil, además de otro tipo de herramientas, como la cabina de protección en vehículos de transportes, la responsabilidad del empleador existe, pero bajo condiciones normales. El empleador debe velar y tomar las medidas necesarias para que en el trabajo haya seguridad para sus trabajadores. Hemos escuchado casos aquí de violencia de

terceros que ingresan, por ejemplo, a un local comercial y, efectivamente, el empleador tiene que brindar seguridad, pero esa seguridad tiene también el límite de lo posible.

Aquí hay un tema relevante: la seguridad, en términos generales, es responsabilidad del Estado, y este se encuentra claramente al debe en esa materia. El Estado no puede brindar seguridad; es incapaz de asegurar un pasar tranquilo a la ciudadanía; no puede asegurar en el país que alguien salga a trabajar y vuelva a casa íntegro, porque el Estado ha fracasado en materia de seguridad.

No podemos hacer responsable y hacer cargar al empleador con aquello. Al empleador le suben los impuestos, se reduce la jornada de trabajo, se aumentan las cotizaciones y, ahora, se le obliga a que se haga cargo de una tarea imposible, porque va más allá de sus capacidades, aun cuando invierta todo lo que tiene a su haber en aquello.

Un ejemplo de ello es lo que ocurre en La Araucanía. Allí hay empresas que, simplemente, no podrán cumplir con sus contratos, porque no pueden brindar seguridad. Aquí no se trata de una seguridad media; la seguridad, en este caso, no tiene que ver con ciertas herramientas naturales, como cámaras, chalecos, etcétera. Allá los trabajadores son baleados y les roban los vehículos con metralletas. Frente a esas circunstancias, un empleador no puede brindar seguridad, porque aquella es deber del Estado.

Si pensamos en una micro, las cabinas tendrían que estar blindadas, no solo separadas o aisladas, lo que claramente no es posible. El problema, entonces, no radica en que el empleador sea irresponsable con la seguridad de su trabajador. Este sí puede mejorar la seguridad y sí es responsable de lo que ocurra con los trabajadores, pero aquí hay un problema del Estado-ni siquiera de este gobierno, sino del Estado-, el que está fracasando y ha sido incapaz de entregar soluciones en esta materia.

Colegas -por su intermedio, señora Presidenta-, aquí tenemos una dificultad mucho más seria: el proyecto de ley intenta paliar esta situación, pero el problema no son los empleadores, sino el hecho de que la seguridad ya no está en manos del Estado, porque no la puede controlar. Eso es algo serio. Por ello, todos debemos hacernos cargo de este problema y contribuir, en la medida de lo posible, a solucionarlo.

Este es un proyecto de ley enfocado en los trabajadores, pero es una realidad que ya no podamos caminar tranquilos por cualquier lugar de nuestro país, como ocurría antes. Debemos volver a recuperar la seguridad. Para ello, hacemos un llamado al gobierno de turno para que adopte las medidas adecuadas y ponga las urgencias correspondientes a los proyectos de ley que desde marzo están esperando que ello suceda, a fin de brindar seguridad a los trabajadores, que es lo busca esta iniciativa.

Aquí tenemos un gobierno que está en campaña y que no se está haciendo cargo de las demandas. Efectivamente, la inseguridad no comenzó en marzo, pero hoy están en el poder. En lugar de hacer campaña, deberían estar trabajando de manera seria en los proyectos de ley y en devolver la seguridad a nuestros compatriotas.

Este es un tema esencial en el que debemos poner los puntos sobre las íes y abordarlo de la manera que corresponde.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señora Presidenta, la verdad es que no iba a intervenir, pero en atención a que han usado de la palabra seis diputados representantes de mi región, también me referiré a este proyecto.

Me parece bien que se busque una forma de dar mayor seguridad a los trabajadores a nivel nacional, pero parece que en materia de medidas vamos a tener que separar Chile de La Araucanía.

Permítame dar lectura de un breve mensaje que me llegó del señor concejal Claudio Valck, de la zona de Carahue. Dice: "Buenas tardes, diputado.

Producto del atentado a Frontel, todo el sector rural de la cordillera de Nahuelbuta, que pertenece a Carahue, está sin energía eléctrica, afectando, incluso, a los diferentes APR de la zona.". Para los que viven en Ñuñoa o en otra parte, APR son los proyectos de Agua Potable Rural, que permiten el abastecimiento de agua potable.

Continúo: "Frontel dejó de asistir a las emergencias por el riesgo para sus trabajadores, que necesitan resguardo policial, el que aún no se les ha brindado. Me comuniqué con el señor gerente de Frontel. Lo que me informa el gerente de Frontel, don Patricio Sáez, es que habían baleado a dos brigadas de Frontel. Afortunadamente, gracias a Dios, solo resultaron con daño las camionetas y no el personal. Ahora estarían siendo priorizados los APR y Carabineros estaría entregando probablemente el día de hoy resguardo policial para poder llegar a resolver este grave problema que está ocurriendo en la zona de Carahue."

Señora Presidenta, realmente allá la situación es muy compleja. El Presidente de la República debe ir a la región, y si lo estima prudente, lo podemos acompañar. En algún momento, el candidato Kast dijo que los primeros 15 días de su gobierno los pasaría en la región. Es probable que ello no vaya a resolver el problema, pero es un mensaje a los delincuentes y cobardes terroristas que están actuando en nuestra región desde hace más de 25 años.

No es exclusiva responsabilidad del actual gobierno, pero lo que estamos viendo, pese al estado de emergencia, es un incremento en los ataques. Para quienes vivimos allá, para quienes tenemos que hacer nuestra vida allá, para quienes estuvimos ayer y anteayer con nuestra familia en el campo, con mi madre, que tiene 92 años, esto es muy preocupante. Se duerme poco por el resguardo que tenemos que hacer de nuestras cosas y de nuestras propias vidas.

Se ha hablado de un proyecto que va a desarmar a quienes tenemos armas inscritas. Primero hay que desarmar al señor Llaitul, que dijo que está recuperando la madera. Probablemente, hay algunos amigos de la izquierda que están de acuerdo con que el señor Llaitul recupere la madera que, supuestamente, tenía. Ello no es efectivo; eso simplemente es robo; son ladrones que están actuando en la zona.

Les pido, estimados colegas -por su intermedio, señora Presidenta-, que se tome este tema muy en serio y que invitemos, ojalá como Corporación, a nuestro Presidente de la República a la Región de La Araucanía, a la provincia del Biobío. Extendámosle una invitación para que nos visite y entregue el mensaje de que el gobierno y el Estado están preocupados por el casi millón de personas que estamos siendo afectadas por la delincuencia y el terrorismo.

Muchas gracias y que Dios nos bendiga.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señora Presidenta, esta ha sido una discusión bastante interesante. Qué duda cabe de que el tema de la violencia hoy ha llegado, incluso, de forma inaudita, a los lugares de trabajo.

En algún momento -lo he preguntado varias veces- este proyecto varió. No sé en qué minuto se transformó en una especie de doble proyecto. Partió abordando el tema de los conductores, específicamente, del metro. Hoy este proyecto es más general. Repito: me llamó mucho la atención el giro que tuvo, pero se basa en una buena idea, cual es prevenir y proteger que las personas, al menos durante sus horarios de trabajo, no sufran violencia, y, que, además, el empleador haga todo lo posible por entregar las condiciones para que ello no se dé en forma fácil.

En eso estábamos todos de acuerdo. Todos manifestamos que, en muchos casos, el empleador algo tenía que hacer, pero también dijimos que ello iba a ser complejo, sobre todo por las exigencias para el transporte en regiones. En el caso del Transantiago y del metro, las cabinas están aparte, pero hay una licitación mediante la cual se puede exigir, en el futuro, que queden cerradas. Pero, ¿qué pasa con las regiones? Como dijo un diputado, hay personas que hacen recorridos que, sencillamente, no podrán cumplir con la ley, no porque no quieran defender a sus conductores, sino porque hoy no dan los números. Son personas que no tienen financiamiento y la plata para hacer las modificaciones que les exigirá el proyecto de ley.

Por otra parte -algunos diputados lo votamos en contra; es una materia que deberemos volver a discutir-, las empresas cuyos ingresos anuales superen las 25.000 UF anuales deberán proveer de defensa jurídica a los trabajadores. ¿Qué significa eso? ¿Que deberán tener un departamento jurídico dentro de la empresa? En este tipo de cosas uno siempre piensa en las grandes empresas, porque muchas de ellas tienen un departamento jurídico; pero 25.000 UF no es una gran cifra.

Por ahí se dijo que podíamos aumentar esa cifra, pero ¿qué va a pasar cuando el proceso no funcione, salga un fallo en contra, haya que pagar costas y la persona que atacó termine ganando el juicio porque no se pudieron acreditar los hechos? ¿La empresa tendrá que pagar todo eso? ¿Eso será un costo para la empresa?

A mí me llama muchísimo la atención ese punto. Me refiero a que de alguna forma estamos creando, en el mundo particular de las empresas, una defensoría de las víctimas -la misma defensoría que no se ha querido hacer a través del proyecto de nueva Constitución-, porque estamos exigiendo que existan abogados especiales para defender a una persona, que en este caso es el empleado que ha sido víctima. Por consiguiente, estamos partiendo por el sistema privado con la primera defensoría de las víctimas, financiada por las empresas.

Me parece que ese es un tema muy delicado. Siempre he estado de acuerdo con que esto debería proporcionarlo el Estado. Efectivamente, debería existir la defensoría de las víctimas. No comprendo por qué esto no ha seguido adelante. Realmente es algo incomprensible. Pero lo curioso es que no se la estamos exigiendo al Estado, sino a las empresas.

Tenemos mucho que arreglar en este proyecto, que tiene un buen sentido, pero hay que ver que las bajadas sean realmente razonables, que se puedan cumplir, que los empleadores tengan el presupuesto para implementar todos los medios posibles para que sus empleados

trabajen en un ambiente bastante seguro; no obstante, claramente no podemos exigir más allá de la cuenta, porque, cuando lo hacemos así, las leyes terminan siendo impracticables y, al final, son puras declaraciones de buenas intenciones.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- No hay más diputados inscritos. Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código del Trabajo y la ley N° 18.290, de Tránsito, en materia de protección de la salud e integridad de los trabajadores que sufren violencia laboral externa.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 135 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Marzán Pinto,	Rivas Sánchez, Gaspar
Yovana	María Luisa	Carolina	
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,
Jorge	Gonzalo	Christian	Camila
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	IIMEIIAAA Pina Casme	Romero Talguia,
Jaime	Catalina		Natalia
Araya Lerdo de		Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián		Miguel	Patricio
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime

Arroyo Muñoz,	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José	Sagardia Cabezas,
Roberto		Carlos	Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Flores Oporto, Camila	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno,	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman,	Sauerbaum Muñoz,
Boris		Helia	Frank
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Schalper Sepúlveda,
Héctor	María	Javiera	Diego
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Schneider Videla,
Miguel Ángel	Andrés	Carla	Emilia
Bello Campos,	González Gatica, Félix	Moreira Barros,	Schubert Rubio,
María Francisca		Cristhian	Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Moreno Bascur, Benjamín	Sepúlveda Soto, Alexis
Benavente Vergara,	Hertz Cádiz, Carmen	Muñoz González,	Serrano Salazar,
Gustavo		Francesca	Daniela
Berger Fett,	Hirsch Goldschmidt,	Musante Müller,	Soto Ferrada, Leonardo
Bernardo	Tomás	Camila	
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Diego	Ericka	
Bobadilla Muñoz,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
Sergio		Mauricio	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La Fuen-	Tapia Ramos, Cristián
María	Juan	te, Erika	
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen,	Ossandón Irarrázabal,	Trisotti Martínez,
	Harry	Ximena	Renzo
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera, Héctor
Félix	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	
Bulnes Núñez,	Labbé Martínez,	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa,
Mercedes	Cristian		Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto

Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	iPerez Cilea Toanna - i	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	· ·	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	IIMalla Valenziiela I iiici	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo	

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Por haber sido objeto de indicaciones, el proyecto vuelve a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social para su discusión particular.

INTERPRETACIÓN DE LEY QUE CREA INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA PESCA ARTESANAL Y DE LA ACUICULTURA DE PEQUEÑA ESCALA EN LO RELATIVO A SUS BENEFICIARIOS (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14639-21)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que interpreta el artículo 11 de la ley N° 21.069, que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, Indespa.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada o diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos es el señor Miguel Ángel Calisto.

Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión 126ª de la legislatura 369ª, en miércoles 26 de enero de 2022. Documentos de la Cuenta N° 10.

-Informe de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, sesión 57ª de la presente legislatura, en lunes 8 de agosto de 2022. Documentos de la Cuenta N° 19.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **CALISTO** (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, paso a informar sobre el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional y primero reglamentario, con urgencia calificada de simple, que interpreta el artículo 11 de la ley N° 21.069, que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, Indespa.

El proyecto se inició en moción de los honorables senadores señores Rabindranath Quinteros, Álvaro Elizalde, Kenneth Pugh y David Sandoval.

De acuerdo con lo prescrito en el artículo 304 del Reglamento de la Corporación, cabe consignar lo siguiente:

Constancias reglamentarias

Idea matriz o fundamental del proyecto

Interpretar las normas de la ley N° 21.069, que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, Indespa, referidas a los beneficiarios de la entidad, en el sentido de que la referencia a las organizaciones de pescadores artesanales incluye también a las organizaciones de base y de segundo y tercer nivel.

Síntesis del debate que hubo durante la discusión general y particular

Teniendo en vista las consideraciones y los argumentos contenidos en el proyecto (boletín N° 14639-21 [S]) y lo expresado por el señor subsecretario de Pesca y Acuicultura, los señores diputados fueron del parecer de aprobar la idea de legislar sobre la materia.

Se explicó que la ley N° 21.069, que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, Indespa, definió que su objetivo principal es fomentar y promover el desarrollo de la pesca artesanal, de la acuicultura de pequeña escala y sus beneficiarios.

Que el artículo 11, letra c), de la citada ley N° 21.069 preceptúa que serán beneficiarios de Indespa "Las organizaciones o personas jurídicas conformadas exclusivamente por pescadores artesanales o acuicultores de pequeña escala, legalmente constituidas. Los pescadores artesanales y los acuicultores de pequeña escala integrantes de organizaciones o personas jurídicas, deberán encontrarse inscritos en el registro pesquero artesanal o de acuicultura de pequeña escala, según corresponda.", lo que ha ocasionado, en la práctica, una dificultad en el acceso de las organizaciones de segundo nivel (federaciones) y de tercer nivel (confederaciones), cuestión que se pretende solucionar con una norma interpretativa.

Que la interpretación jurídica de dicho artículo, hecha por la administración que asumió el año 2021, señaló que las organizaciones de segundo nivel (federaciones) y de tercer nivel (confederaciones) no califican como beneficiarias del instituto, dado que están constituidas por personas jurídicas. Respecto de los años anteriores al 2021, Indespa basó su funcionamiento en lo señalado en la glosa presupuestaria N° 7, a saber: "En tanto no entre en vigor el reglamento al que hace referencia el artículo 5 de la ley N° 21.069, se continuarán aplicando normas, instrumentos técnicos, requisitos, parámetros y procedimientos que regularon, durante el año 2019, la postulación y entrega de beneficios correspondiente al Fondo de Administración Pesquero y al Fondo de Fomento a la Pesca Artesanal.".

Entonces, esas organizaciones deben estar inscritas en el Registro de Organizaciones Artesanales (ROA). Eso implica que organizaciones de segundo y tercer nivel no puedan ser objeto de políticas de fomento a través del Indespa, lo cual es una limitación para el desarrollo de políticas de fomento y para la asociatividad.

No obstante, en la práctica, estas organizaciones se encuentran registradas como organizaciones sociales ante la Dirección del Trabajo, obteniendo su Registro Sindical Único (RSU), y es deseable, por cierto, que este tipo de organizaciones se inscriban en el Registro de Organizaciones Artesanales (ROA), que para dichos efectos lleva el Sernapesca.

Por último, sobre la base de las consideraciones anteriores, la comisión se manifestó plenamente de acuerdo con que tales organizaciones puedan ser beneficiarias de Indespa.

El proyecto fue aprobado en general por unanimidad. Votaron a favor las diputadas señoras María Candelaria Acevedo y Clara Sagardia, y los diputados señores Eric Aedo, Bernardo Berger, Jorge Brito, Sergio Bobadilla, Tomás de Rementería, Mauro González, Daniel Manouchehri, Cristhian Moreira, Matías Ramírez, Leonidas Romero y quien habla, Miguel Ángel Calisto.

Normas de carácter orgánico constitucional o de quorum calificado

No hay.

Trámite de la Comisión de Hacienda

No requiere.

Artículos e indicaciones rechazados por la comisión

No hay.

El proyecto fue aprobado en particular por unanimidad, sin cambios.

Votaron a favor las diputadas señoras María Candelaria Acevedo y Clara Sagardia, y los diputados señores Bernardo Berger, Jorge Brito, Tomás de Rementería, Mauro González, Daniel Manouchehri, Cristhian Moreira, Matías Ramírez y René Alinco (en reemplazo del diputado señor Miguel Ángel Calisto).

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, cuando se aprobó la ley N° 21.069, que creó el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, Indespa, se señaló como beneficiarias a las organizaciones o personas jurídicas conformadas exclusivamente por pescadores artesanales o acuicultores de pequeña escala legalmente constituidas.

En esa ley se señaló que "Los pescadores artesanales y los acuicultores de pequeña escala integrantes de organizaciones o personas jurídicas, deberán encontrarse inscritos en el registro pesquero artesanal o de acuicultura de pequeña escala, según corresponda.". Esa situación ha ocasionado tremendas dificultades en el acceso a las organizaciones de segundo nivel -me refiero a las federaciones- y de tercer nivel, como son las confederaciones, ya que a la fecha no se encuentran inscritas en estos registros.

El hecho de que estas organizaciones deban estar inscritas en el Registro de Organizaciones Artesanales (ROA) las deja fuera de las políticas de fomento a través de Indespa, lo cual es una limitación para el desarrollo de las políticas de fomento y la asociatividad.

Considerando que la exclusión de organizaciones de segundo y tercer nivel no solo afecta la autonomía de los pescadores artesanales para organizarse y actuar ante las diversas instituciones del Estado, sino que también se aparta de la historia fidedigna del establecimiento de la ley N° 21.069, que nunca consideró esta restricción, pido a esta Sala que apruebe este proyecto de ley, iniciado en moción, ya que es necesario que se declare, interpretando el artículo 11 de la ley N° 21.069, que las organizaciones de pescadores artesanales a que se refiere la letra c) incluyen a organizaciones de primer, segundo y tercer nivel, es decir, organizaciones de base, federaciones y confederaciones.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, votaré favorablemente este proyecto, aunque tengo algunas dudas. En la práctica, ¿qué autoridad real y efectiva va a tener el Indespa? ¿Tendrá autoridad práctica, o solo teórica y hará sugerencias? ¿Serán vinculantes esas recomendaciones? Hago las consultas con algunos conocimientos de causa, porque quienes han llevado por años las políticas pesqueras en Chile no son los incumbentes, no han sido los pescadores artesanales, sino los gobiernos de turno y las siete familias dueñas del mar chileno; ese es el problema.

En la sobreexplotación de la mayoría de los recursos del Pacífico no tienen culpa los pescadores artesanales, sino la gran industria pesquera nacional e internacional, que sobreexplota los productos.

Recuerdo que hace años existían las famosas pescas de investigación, que eran una forma más de sobreexplotar los recursos marinos, una forma diferente de sobreexplotación.

Eso es lo que me preocupa.

Hace unos días, el subsecretario de Pesca y Acuicultura, señor Julio Salas, a quien no tengo la suerte o mala suerte de conocer, determinó, a espaldas de los pescadores artesanales de Aysén, la extracción de trescientas toneladas de erizos en nuestras costas, ¡de manera inconsulta!, para favorecer a pescadores artesanales de la Región de Los Lagos. Estoy cierto de que ellos también necesitan, no tengo dudas; si la pelea no es entre pescadores artesanales, y no puede ser entre trabajadores de la misma clase.

Recuerdo que hace un par de años, con el diputado Miguel Ángel Calisto, presentamos un proyecto para la regionalización de los recursos del mar para su explotación. Seis votos, ocho votos parece que sacamos.

Creo que no es correcto.

Es cierto que somos un país unitario, pero gran parte de los recursos bentónicos y otros están, en este momento, en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, en la verdadera Patagonia.

Por lo tanto, pedimos el derecho a ser, por lo menos, determinantes en el sistema de explotación de nuestros recursos.

Creo que este no va a ser un mal proyecto; pienso que va a ser un buen proyecto, y, por eso, lo votaré a favor, en la esperanza de que Indespa pueda "cortar", decidir y determinar algo en las futuras políticas pesqueras de nuestro país.

Con todo, el proyecto tiene sabor a poco, porque nosotros, como Cámara de Diputados, siendo consecuentes con el llamado que hace años nos hicieran los pescadores artesanales y para preservar nuestros recursos, necesitamos crear, de una vez por todas, el Ministerio de Mar. Necesitamos una cartera con definiciones, presupuesto y profesionales, pero que además determine. Y digo "determine", porque la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, que depende del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, ni siquiera cuenta con un bote para cumplir su rol fiscalizador, para controlar cómo se llevan adelante las pesquerías, para fiscalizar la sobreexplotación o la pesca en negro, etcétera.

Señor Presidente, apoyaré el proyecto, aunque, como dije, tiene sabor a poco. He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Ha terminado el tiempo destinado al Orden del Día.

En consecuencia, los diputados y las diputadas que se encuentren inscritos o que se inscriban para hacer uso de la palabra sobre este proyecto, podrán intervenir en la sesión en que se continúe con su tramitación.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

SOLICITUD DE CREACIÓN DE POLICÍA FRONTERIZA (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 73)

-Intervino a favor el diputado Luis Malla.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 73 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 92 votos; por la negativa, 27 votos. Hubo 12 abstenciones.

Aprobado.

Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo,	Marzán Pinto,	Romero Talguia,
	Ricardo	Carolina	Natalia
Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez,	Rosas Barrientos,
Yovana		Karen	Patricio
Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez,	Mellado Pino,	Sáez Quiroz, Jaime
Jorge	María Luisa	Cosme	
Alinco Bustos, René	De Rementería	Mellado Suazo,	Sagardia Cabezas,
	Venegas, Tomás	Miguel	Clara
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilo-	Melo Contreras,	Santana Castillo, Juan
Jaime	vic, Catalina	Daniel	
Arce Castro,	Delgado Riquelme,	Mix Jiménez,	Sauerbaum Muñoz,
Mónica	Viviana	Claudia	Frank
Arroyo Muñoz,	Durán Espinoza,	Molina Milman, Helia	Schalper Sepúlveda,
Roberto	Jorge		Diego
Astudillo Peiretti,	Flores Oporto,	Morales Alvarado,	Schneider Videla,
Danisa	Camila	Javiera	Emilia
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón,	Morales Maldonado,	Sepúlveda Soto,
	Lorena	Carla	Alexis
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo,	Muñoz González,	Soto Ferrada,
Miguel Ángel	Juan	Francesca	Leonardo
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Soto Mardones, Raúl
Francisca	Andrés	Camila	

Beltrán Silva, Juan	González Gatica,	Olivera De La Fuente,	Sulantay Olivares,
Carlos	Félix	Erika	Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	González Olea,	Ossandón Irarrázabal,	Tapia Ramos,
	Marta	Ximena	Cristián
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda,	Oyarzo Figueroa,	Teao Drago, Hotuiti
Carlos	Marcos	Rubén Darío	
Bravo Castro, Ana María	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez, Mercedes	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas,	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor	Veloso Ávila,
Felipe		Alejandro	Consuelo
Carter Fernández,	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Venegas Salazar,
Álvaro	Andrés	Francisco	Nelson
Castro Bascuñán, José	Malla Valenzuela,	Rathgeb Schifferli,	Videla Castillo,
Miguel	Luis	Jorge	Sebastián
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
Daniella	Daniel	Marcela	Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael

Araya Lerdo de	Durán Salinas,	Lilayu Vivanco,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Eduardo	Daniel	Agustín
Barchiesi Chávez,	Gazmuri Vieira, Ana	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	María	Carlos	
Barrera Moreno,	Herry (adiy (armen	Moreira Barros,	Schubert Rubio,
Boris		Cristhian	Stephan
Benavente Vergara,	Hirsch Goldschmidt,	Moreno Bascur,	Serrano Salazar,
Gustavo	Tomás	Benjamín	Daniela
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Pizarro Sierra,	Urruticoechea Ríos,
Sergio	Juan	Lorena	Cristóbal

	Jürgensen Rundshagen, Harry	,	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
De la Carrera Correa,	Kaiser Barents-Von	Rojas Valderrama,	
Gonzalo	Hohenhagen, Johannes	Camila	

-Se abstuvieron los diputados señores:

Brito Hasbún, Jorge	Donoso Castro, Felipe	III ear Bizama Henry	Ramírez Diez, Guillermo
Cariola Oliva, Karol	Ibáñez Cotroneo, Diego	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian	Orsini Pascal, Maite	Weisse Novoa, Flor

ASIGNACIÓN DE RECURSOS ADICIONALES A INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 106)

-Intervino a favor el diputado Jorge Rathgeb.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 106 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 132 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

Aprobado.

Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez,	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,
	María Luisa	Daniel	Marcela
,	De la Carrera Correa, Gonzalo	 	Rivas Sánchez, Gaspar
Alessandri Vergara,	De Rementería		Rojas Valderrama,
Jorge	Venegas, Tomás		Camila
	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Romero Leiva,
	Catalina	Christian	Agustín
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Medina Vásquez,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián	Viviana	Karen	Natalia

Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Melo Contreras,	Sagardia Cabezas,
Danisa	Eduardo	Daniel	Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel	María	Javiera	Diego
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Schneider Videla,
Francisca	Andrés	Carla	Emilia
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Moreira Barros,	Schubert Rubio,
Carlos		Cristhian	Stephan
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Moreno Bascur,	Sepúlveda Soto,
Gustavo		Benjamín	Alexis
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Muñoz González, Francesca	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Musante Müller,	Soto Ferrada,
Carlos	Tomás	Camila	Leonardo
Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Soto Mardones, Raúl
Sergio	Diego	Ericka	
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente,	Sulantay Olivares,
María		Erika	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo,	Jürgensen Rundshagen,	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Félix	Harry	Rubén Darío	Renzo
Bulnes Núñez,	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera,
Mercedes	Hohenhagen, Johannes		Héctor

Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Cristian		Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas,	Urruticoechea Ríos,
	Tomás	Catalina	Cristóbal
Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor	Veloso Ávila,
Álvaro		Alejandro	Consuelo
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Daniella		Alejandra	Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Diez,	Weisse Novoa, Flor
Ricardo	Daniel	Guillermo	
Coloma Álamos, Juan	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
Antonio	Andrés	Jorge	Gonzalo
Concha Smith,	Malla Valenzuela,	Rey Martínez,	Yeomans Araya,
Sara	Luis	Hugo	Gael

-Se abstuvo el diputado señor:

Durán Espinoza, Jorge

INCENTIVO TRIBUTARIO PARA EMPRESAS EN MATERIA DE INCLUSIÓN LABORAL (Proyecto de resolución N° 107)

-Intervino a favor el diputado Jorge Rathgeb.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 107 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 126 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 6 abstenciones.

Aprobado.

Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela,	Rathgeb Schifferli,
	Ricardo	Luis	Jorge
Ahumada Palma,	Coloma Álamos, Juan	Manouchehri Lobos,	Rey Martínez, Hugo
Yovana	Antonio	Daniel	
Alessandri Vergara,	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,
Jorge		Cristóbal	Marcela
Alinco Bustos, René	Cordero Velásquez,	Marzán Pinto,	Rivas Sánchez,
	María Luisa	Carolina	Gaspar
Araya Guerrero,	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Jaime	Gonzalo	Christian	Agustín
Araya Lerdo de	De Rementería	Medina Vásquez,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián	Venegas, Tomás	Karen	Natalia
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Sáez Quiroz, Jaime
Roberto	Viviana	Miguel	
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras, Daniel	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno,	Durán Salinas,	Molina Milman, Helia	Sauerbaum Muñoz,
Boris	Eduardo		Frank
Barría Angulo,	Flores Oporto, Camila	Morales Alvarado,	Schalper Sepúlveda,
Héctor		Javiera	Diego
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado,	Schubert Rubio,
Miguel Ángel		Carla	Stephan
Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Sepúlveda Soto,
Francisca	María	Cristhian	Alexis
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Moreno Bascur,	Serrano Salazar,
Carlos	Andrés	Benjamín	Daniela
Benavente Vergara,	González Gatica, Félix	Muñoz González,	Soto Ferrada,
Gustavo		Francesca	Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller, Camila	Soto Mardones, Raúl

Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
Carlos	Tomás	Ericka	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente,	Tapia Ramos,
Sergio		Erika	Cristián
Bravo Castro, Ana María	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarrázabal,	Trisotti Martínez,
	Andrés	Ximena	Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen,	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera,
	Harry	Rubén Darío	Héctor
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Vicuña,
Félix	Hohenhagen, Johannes		Alberto
Bulnes Núñez,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Urruticoechea Ríos,
Mercedes	Cristian	Marlene	Cristóbal
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas,	Venegas Salazar,
Felipe	Tomás	Catalina	Nelson
Cariola Oliva,	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor	Videla Castillo,
Karol		Alejandro	Sebastián
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra,	Von Mühlenbrock
Álvaro		Lorena	Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Yeomans Araya, Gael
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés		

-Votó por la negativa el señor diputado:

Undurraga Gazitúa, Francisco

-Se abstuvieron los diputados señores:

Fries Monleón, Lorena	IMIX Jimenez, Claudia - I	,	Schneider Videla, Emilia
Ibáñez Cotroneo, Diego	Rojas Valderrama, Camila		

ASIGNACIÓN DE RIESGO PARA FUNCIONARIOS DE HOSPITALES PSIQUIÁTRICOS Y CENTROS DE SALUD MENTAL (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 108)

- -Intervinieron a favor los diputados Sebastián Videla y Ricardo Cifuentes.
- -La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 108 en los siguientes términos:
- -Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 118 votos; por la negativa, 10 votos. Hubo 5 abstenciones.

Aprobado.

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez, Gaspar
Yovana	María Luisa	Cristóbal	
Alessandri Vergara,	De Rementería Venegas, Tomás	Marzán Pinto,	Rojas Valderrama,
Jorge		Carolina	Camila
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic,	Medina Vásquez,	Romero Talguia,
	Catalina	Karen	Natalia
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos,
Jaime	Viviana		Patricio
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz,	Durán Espinoza, Jorge	Melo Contreras,	Sagardia Cabezas,
Roberto		Daniel	Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan

Barrera Moreno, Boris	Flores Oporto, Camila	Molina Milman, Helia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Sepúlveda Soto, Alexis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuen- te, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez, Mercedes	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón

Cicardini Milla, Daniella	II eiva Carvaiai Raiii	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	,	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio	Malla Valenzuela, Luis		

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Araya Lerdo de	Irarrázaval Rossel, Juan	Romero Leiva,	Schubert Rubio,
Tejada, Cristián		Agustín	Stephan
Barchiesi Chávez,	Kaiser Barents-Von	Nanchez Occa I ilic	Urruticoechea Ríos,
Chiara	Hohenhagen, Johannes		Cristóbal
De la Carrera Correa, Gonzalo	Meza Pereira, José Carlos		

-Se abstuvieron los diputados señores:

	 Moreno Bascur, Benjamín	Ramírez Diez, Guillermo
Jürgensen Runds- hagen, Harry		

FORTALECIMIENTO DE UNIDADES DE SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES, MINISTERIO PÚBLICO, CARABINEROS DE CHILE Y POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE QUE PARTICIPAN EN PERSECUCIÓN DEL TRÁFICO DE DROGAS MEDIANTE REDES DIGITALES (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 110)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 110 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 132 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez,	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,
	María Luisa	Daniel	Marcela
Ahumada Palma,	De la Carrera Correa,	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez, Gaspar
Yovana	Gonzalo	Cristóbal	
Alessandri Vergara,	De Rementería	Marzán Pinto,	Rojas Valderrama,
Jorge	Venegas, Tomás	Carolina	Camila
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Romero Leiva, Agustín
Jaime	Catalina	Christian	
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Medina Vásquez,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián	Viviana	Karen	Natalia
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Melo Contreras,	Sagardia Cabezas,
Danisa	Eduardo	Daniel	Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo,	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor		Helia	Frank
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel	María	Javiera	Diego
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Schneider Videla,
Francisca	Andrés	Carla	Emilia
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Moreira Barros,	Schubert Rubio,
Carlos		Cristhian	Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Moreno Bascur, Benjamín	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Muñoz González, Francesca	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Musante Müller,	Soto Ferrada, Leonar-
Carlos	Tomás	Camila	do

Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Soto Mardones, Raúl
Sergio	Diego	Ericka	
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La	Sulantay Olivares,
María		Fuente, Erika	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo,	Jürgensen Rundshagen,	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Félix	Harry	Rubén Darío	Renzo
Bulnes Núñez, Mercedes	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Cristian	Marlene	Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas,	Urruticoechea Ríos,
	Tomás	Catalina	Cristóbal
Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor	Veloso Ávila,
Álvaro		Alejandro	Consuelo
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Daniella		Alejandra	Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
Antonio	Andrés	Jorge	Gonzalo
Concha Smith,	Malla Valenzuela,	Rey Martínez,	Yeomans Araya,
Sara	Luis	Hugo	Gael

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

VII. INCIDENTES

ANTECEDENTES SOBRE PUBLICIDAD INFORMATIVA DE GOBIERNO RELATIVA A OBLIGACIÓN DE VOTO EN PLEBISCITO CONSTITUCIONAL Y A MULTAS POR SU INCUMPLIMIENTO (OFICIO)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- En Incidentes, el primer turno corresponde, hasta por ocho minutos y cincuenta y cuatro segundos, al Comité Unión Demócrata Independiente.

Tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta segundos, la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señora Presidenta, hoy nos encontramos a solo diecinueve días del plebiscito constituyente del próximo 4 de septiembre.

Al respecto, la Contraloría ha sido sumamente clara en señalar las responsabilidades que tiene el gobierno en esta materia, una de las cuales es "Informar acerca de las características de dicho proceso a fin de que la ciudadanía esté debidamente informada sobre la materia.".

Se trata de ser responsables con la ciudadanía, de ser responsables con el uso de los recursos públicos y de ser responsables con la conducción de un proceso tan importante como el que viviremos en las próximas semanas.

Por lo mismo, solicito oficiar a la Secretaría General de Gobierno para que remita a esta Corporación el detalle de la publicidad informativa financiada con recursos públicos en que se haya mencionado la obligación que tienen los mayores de dieciocho años de edad de asistir a votar el 4 de septiembre.

Asimismo, solicito que se informe a esta Corporación el detalle de las veces que se han mencionado las multas y los montos que deberá pagar una persona que no asista a sufragar.

Por último, solicito que se remita a esta Corporación el detalle de la campaña informativa prevista hasta el día de la elección, de manera de comprobar si el gobierno efectivamente mencionará ambas características.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ACLARACIÓN POR SERVEL SOBRE CONTROL DE SITUACIÓN DE FALLECIDOS INSCRITOS EN PADRÓN ELECTORAL PARA PLEBISCITO DE 2022, E INFORMACIÓN SOBRE NUEVAS MESAS Y LOCALES DE VOTACIÓN (OFICIO)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, por dos minutos, la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señora Presidenta, en relación con el proceso que vamos a vivir prontamente, que es plebiscito electoral, solicito que se oficie al director nacional del Servel respecto a qué ocurre con una cantidad de personas que hemos visto que están inscritas en los registros electorales o que han empezado a figurar ahora en ellos, y que estarían fallecidas, dada la fecha de nacimiento.

Está el caso de don Bartolo Pichuluan Manqueal, de la comuna de Carahue, nacido el 15 de noviembre de 1896. Ese es un caso; hay otros más.

Entonces, que se diga cuál es el control que están ejerciendo sobre esta situación, porque de verdad ya se ha instalado este tema de que hay muchas personas que están figurando en los registros, y que están fallecidas.

El Servel es un servicio que tiene bastante capacidad desde lo virtual o desde lo digital para cruzar esa información, de manera que no ocurra esto, porque, obviamente, llama a dudas, y es perfectamente posible pensar que ahí va a haber una situación que no es la correcta, dado que están figurando personas que no son las que están concurriendo, en ese nombre y en ese RUT, a votar, y claramente podría ocurrir ahí un fraude, derechamente, si se ocupara ese espacio por otras personas.

No estoy haciendo una imputación sobre esto; solo estoy diciendo que es una situación que se debe aclarar y corregir en el tiempo más oportuno.

De la misma manera, también solicito que el Servel haga el proceso de información, sobre todo en los adultos mayores, ya que hay muchos que desconocen su cambio de registro electoral, su sede, su mesa. La mesa quizás no es tanto, pero sí la mesa que desde esta georreferenciación ahora se ha hecho.

Falta todavía mucha más información.

A las personas más jóvenes les resulta más fácil manejar el teléfono, en fin, y tener esa información.

Los adultos mayores hoy día, más aún, siendo obligatoria la votación, se verán expuestos a una multa que nadie quiere que paguen.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

EXTENSIÓN DE RED METROPOLITANA DE TRANSPORTE A ZONAS RURALES DE DICHA REGIÓN, EN PARTICULAR DE PROVINCIA DE TALAGANTE (OFICIO)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- El turno siguiente corresponde, hasta por cinco minutos y dos segundos, al Comité Socialista.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señora Presidenta, solicito que se oficie al Ministerio de Transportes por una situación que año a año se agrava en las zonas rurales de la Región Metropolitana, cual es el valor del transporte interurbano.

Lamentablemente, se ha solicitado por parte de varios municipios al Ministerio de Transportes que se extienda la Red Metropolitana a las comunas rurales de esta región, particularmente a la provincia de Talagante.

Así lo han solicitado los alcaldes Felipe Muñoz, Nibaldo Meza, Carlos Álvarez, en orden a que justamente el ex-Transantiago se pueda extender, porque la inequidad territorial que existe en estos territorios es brutal: no tienen acceso a la bip! y pagan hoy día mucho más de 1.000 pesos por el pasaje. A esto se agrega el alza significativa que ha sufrido el transporte interurbano, que hoy día está regulado por el decreto supremo N° 212, y, lamentablemente,

el Ministerio de Transportes tampoco ha hecho lo suficiente para poder modificar este decreto, en orden a incorporar a zonas de exclusión a esta área de la provincia de Talagante.

Mientras esperamos el anhelado sueño del metrotrén, que hoy día sigue en marcha -eso esperamos-, lo que le hemos reiterado y volvemos a solicitar al Ministerio de Transportes es que extienda el ex-Transantiago, la actual Red Metropolitana de transporte, a la zona de la provincia de Talagante tal vez como una medida piloto que permita mitigar a los cientos de miles de habitantes de esta zona el abusivo cobro que se realiza en el transporte, que la semana anterior tuvo una extraordinaria alza.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE PLAN DE MEJORA DE CARPA DE FERIA FLUVIAL DE VALDIVIA (OFICIO)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, por el resto del tiempo del Comité, el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señora Presidenta, Valdivia es una ciudad hermosa, una ciudad que tiene una serie de características que la hacen ser la ciudad más linda de Chile. Y una de esas características es nuestro mercado fluvial, que ha sido declarado como zona típica por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Pero, lamentablemente, hoy día los locatarios del mercado fluvial viven en condiciones absolutamente deplorables, porque la carpa que los cubre se llueve permanentemente.

He conversado con diversos locatarios cada vez que voy. El sindicato me planteó la situación que están viviendo. Por lo mismo, solicito oficiar a la Municipalidad de Valdivia para que informe respecto a cuál es el plan que tiene de mejora de la carpa donde actualmente funcionan los trabajadores de la Feria Fluvial.

Es necesario entregar dignidad a uno de los espacios más lindos y tradicionales de la comuna de Valdivia. Por lo mismo, espero que el municipio nos logre informar respecto a todas las gestiones que está desarrollando para dar la dignidad que las personas que laboran día a día en ese lugar deben tener.

Valdivia es hermosa. La feria es hermosa, es un lugar céntrico de visita de muchos turistas y necesita tener la mínima dignidad.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE CÁMARAS DE SEGURIDAD MUNICIPALES EN VALDIVIA ANTE DENUNCIA POR FALLAS (OFICIO)

El señor **ILABACA**.- Señora Presidente, en segundo lugar, el concejal de Valdivia Lucio Sanhueza me ha hecho presente que existen problemas con las cámaras de seguridad de la comuna.

Por lo mismo, me ha pedido solicitar oficio para el que municipio logre informar cuáles son los días y las horas de funcionamiento de las cámaras de seguridad a cargo de la Municipalidad de Valdivia, así como los días y las horas donde se han visto interrumpidas las grabaciones y el funcionamiento de las mismas.

Permanentemente han ocurrido una serie de eventos delictuales en la comuna de Valdivia, en particular en el centro de la ciudad. Es necesario entregar seguridad a la ciudadanía, y si tenemos cámaras de seguridad, lo mínimo que se pide es que estas funcionen.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO REGIONAL EN VALDIVIA (OFICIOS)

El señor **ILABACA**.- Señora Presidenta, desde hace años existe la promesa de construir el estadio regional en la ciudad de Valdivia. Hace tres años, aproximadamente, el entonces alcalde de la comuna firmó y suscribió un convenio con la Universidad Austral para construir el estadio regional en el fundo Santa Rosa, de la Universidad Austral. Esa promesa no se ha cumplido, por lo que han pasado los años y aún no tenemos nada.

Por esa razón, solicito que se oficie a la Municipalidad de Valdivia, al Instituto Nacional del Deporte y al Gobierno Regional para que informen a esta Corporación cuáles son los planes que tienen para la construcción del estadio regional de la Región de Los Ríos en la comuna de Valdivia.

Necesitamos tener certezas al respecto, porque a diario me preguntan, a través de redes sociales, cuál es la situación del estadio regional, y no tengo una respuesta.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE PLANES, PROGRAMAS Y POLÍTICAS PARA MEJORAR SISTEMA DE EDUCACIÓN ESPECIAL, Y RESPECTO DE PLAZOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN (OFICIO)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Corresponde el uso de la palabra, hasta por tres minutos y veintinueve segundos, al Comité del Partido por la Democracia.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos y veintinueve segundos, la diputada Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señora Presidenta, el plan de gobierno del Presidente Gabriel Boric contempla mejoras al sistema de educación especial, contenido en el decreto 83, del año 2014, del Ministerio de Educación.

El programa de gobierno señala: "Con el fin de hacer nuestro sistema educativo más inclusivo en el contexto de la reforma al financiamiento escolar, modificaremos el financiamiento asociado a todas las modalidades de educación especial (escuelas especiales de discapacidad, escuelas especiales de lenguaje, programas de integración escolar y escuelas hospitalarias), asegurando que se entregue en función de los apoyos necesarios para una educación integral e inclusiva y no de la matrícula o asistencia. En este sentido, se pretende un uso eficiente y eficaz de los recursos públicos destinados al desarrollo de políticas en educación inclusiva, lo que es sumamente esperado por padres y apoderados que actualmente tienen a sus hijos en establecimientos regulados por el decreto 80.".

Si bien estas medidas van en el sentido correcto, actualmente existen ciertas situaciones que hay que abordar desde una perspectiva más estructural. Sucede que las escuelas especiales solamente contemplarían escolaridad para sus estudiantes hasta octavo básico, produciéndose un menoscabo para la formación integral de dichos estudiantes, que va en contra del principio de igualdad ante la ley y mella las aspiraciones y desarrollo de los niños, niñas y adolescentes y sus familias.

Por lo anterior, solicito que se informe a esta Corporación respecto de los planes, programas y políticas tenidos a la vista por el Ministerio de Educación, referentes a las materias propias de educación especial y los plazos para su implementación.

Asimismo, solicito especialmente informar si existen planes para ampliar la cobertura de los niveles educacionales para alumnos de educación especial.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE COMPRA DE MATERIALES PARA BOMBEROS DE LA COMUNA DE CASTRO (OFICIO)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Héctor Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señora Presidenta, como es de público conocimiento, en la comuna de Castro, Chiloé, durante el verano ocurrió un incendio gigantesco que consumió una superficie aproximada de 4 hectáreas.

Según la Onemi, el incendio fue combatido por efectivos del Cuerpo de Bomberos de las diez comunas de la provincia de Chiloé, más los Cuerpos de Bomberos de Puerto Montt, Calbuco, Maullín, Llanquihue, Puerto Varas y de la carretera Austral. El resultado fue ciento cuarenta viviendas absolutamente consumidas por el fuego y cuatrocientas personas damnificadas. Estos números hubieran sido muy superiores sin la ayuda del Cuerpo de Bomberos.

En el combate al fuego, bomberos vio dañadas o destruidas sus herramientas de apoyo a la extinción del fuego, como mangueras, vestimentas y hachas. Al respecto, las autoridades del Ministerio del Interior y Seguridad Pública de la época se comprometieron a su reposición o reemplazo.

Por lo anterior, solicito que se oficie al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a fin de que informe sobre el estado de compras de estos insumos y la reposición de herramientas que se han visto en la obligación de reemplazar para el Cuerpo de Bomberos de la Región de Los Lagos y, específicamente, para el Cuerpo de Bomberos de la comuna de Castro, en la provincia de Chiloé.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:14 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.